Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORM ACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII | Buenos Aires, miércoles 20 de enero de 1954 | Número 17.569

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

20 DE OCTUBRE DE 1953

30.884 — Histonium (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Carlos Della Penna. 18.000 ejs. $ 5.— Bs. As. julio-agosto de 1953. (Argentina).

30.885 — El Canta Claro (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 60.000 ejs. $ 0,80. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

30 886 — El Diario Sirio Libanés (Castellano-Arabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 63.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

30.887 — Extra (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Gregorio J. Chaves. 64 700 ejs. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

130.888 — Tío Juan (Castellano). Prop.: Daniel Albores. 3.000 ejs. $ 0,10. Bs. As., julio, agosto y septiembre de 1953. (Argentina).

130.889 — Trapalanda (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Joaquín Bustamante. 500 ejs. Río Cuarto (Cba.), septiembre de 1953. (Argentina).

130.890 — Evolución (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

430.891 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Colectiva Comercial. 83.200 ejs Comodoro Rivadavia, septiembre de 1953. (Argentina).

430.892 — La Tribuna (Castellano). Diario. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. 753.905 ejs. $ 0,50. Rosario, septiembre de 1953. (Argentina).

430.893 — Revista de Publicaciones Navales (Castellano). Bimestral. Prop : Servicio de Informaciones Navales, Ministerio de Marina. 2.700 ejs. Bs. As., mayo-junio de 1953. (Argentina).

430.894 — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Editora La Gaceta S. R. L. 3.000.000 ejs. $ 0,50. San Miguel de Tucumán, junio de 1953. (Argentina).

430.895. — La Revista Sanitaria(Castellano). Mensual. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias 700 ejemplares. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

430.896 — El Recién Nacido (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Juan J. Murtagh. Carlos Enrique Martínez Castro Videla y Carlos Jorge Muniagurria. 1.000 ejs. $ 20.— Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

430.897 — La Voz (Castellano). Diario. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. 6.300 ejs. $ 0.40. Cnel. Dorrego (Bs. As.), septiembre de 1953. (Argentina).

430.898 — C. A. R. C. L. O. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación de Asoc. Rurales del C. y L. Oeste. 5.000 ejs. $ 0,20. Santa Fe, septiembre de 1953. (Argentina).

430.899 — Zona Norte (Castellano). Períód. semanal. Prop.: Leonor Giannini de Moreno. 12.000 ejs. $ 0,50. Deán Funes (Cba.), septiembre de 1953. (Argentina).

430.900 — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario (Castellano). Mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario. 4.500 ejs. Rosario (S. Fe), septiembre de 1953. (Argentina).

430.901 — El Eco de Africa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 8.000 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

430.902 — El Negrito (Castellano). Períód. mensual. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 10 000 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

430.903 — Auras de Lourdes (Castellano). Rev. mensual. Prop.: P. Carmelo Pemoulie. 10 600 ejs. $ 1,50. Santos Lugares (Bs. As.). septiembre y octubre de 1953. (Argentina).

430 904 — Supérate (Castellano). Períód. mensual. Prop.: Club Atlético Independiente de Rafaela. 1.300 ejs. Rafaela (S. Fe), septiembre de 1953. (Argentina).

430.905 — El Socorro (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Miguel Lloveras. 1.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

430.906 — Unión y Acción (Castellano) Rev. bimestral. Prop.: María C. Marchesotti. 3.400 ejs. Bahía Blanca (Bs. As.), septiembre-octubre de 1953. (Argentina).

430.907 — El Barman (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Arg. 300 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

430.914 — Faz "A": La Criollita Santiagueña (Zamba). Letr. y Mús.: A. A. Chazarreta. Faz "B": El Minuet Federal (Baile de época). Letr.: J. A. Faro. Mús.: A Chazarreta. Intérp.: A. Chazarreta. Disco R. C. A. Victor Nº 60-2249. 1.000 ejs. $ 9,25. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

430.915 — Faz "A": Ue Paesano (Canzone Marcha). Letr. y Mús.: Nicola Paone. Faz "B": A Cafettiera (Fox). Letr. y Mús.: Nicola Paone. Intérp.: Gino Monti. Disco R. C. A. Victor Nº 68-0622. 1.000 ejs. $ 11.— Bs As, 1º de octubre de 1953. (Argentina).

430.916 — Faz "A": Abril en Portugal (Baion). Letr.: M. Clavell, J. Galhardo. Mús.: R. Ferrao. Faz "B": Puerto Español (Pasodoble). Letr.: S. Lipesker. Mús.: F. Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli. Disco R. C. A. Victor Nº 68-0513. 1.000 ejs. $ 11.— Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

430.917 — Faz "A": Senza Mamma e' Nnammurata (Canción) Letr. y Mús: L. Donadío. Faz "B": Luna Rosa (Canción beguine). Letr.: V. de Crescenzo. Mús.: A. Vian. Intérp.: Tak Gianni. Disco RCA Victor Nº 68-0485. 1.000 ejs. $ 11.— Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

430.918. — Faz "A": Amado mío (Fox trot). Letr.: Allan Roberts. Mús.: Doris Fisher. Faz "B": Qué muchacho (Fox trot). Letr. y Mús.: Oscar Brand. Intérp.: Lena Warren. Disco RCA Victor Nº 68-0638. 1.000 ejs. $ 11.— Bs. As., 14 de septiembre de 1953. (Argentina).

430.921 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (Castellano). 4 tomos. 1.714 págs. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Edit.: Editorial Codex S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 5.000 ejs. $ 590. Bs. As., 15 de julio de 1953. (Argentina).

430.926 — El Viajero Hechizado (Cast.). 231 págs Autor Luis M. Albamonte. Edit. e impres.: Casa Jacobo Peuser, S.A.I. y Com. 5.000 ejs. $ 25. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

430.931 — Un Don del Cielo, la Medalla Milagrosa (Cast.). 32 págs. Autor: Moisés Alvarez Lijó. Edit.: Editorial Difusión. Impres.. Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., 10 de junio de 1953. (Arg).

430.932 — Eleva tu corazón (Cast.). 288 págs Orig.: Fulton J. Sheen. Trad. del inglés: Carlos Juan Vega. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejs. $ 12. Bs. As., 5 de septiembre de 1953. (Arg.).

430.933 — La Madre del Sacerdote: Teresa Olgiati (Cast.). 48 págs. Orig.: Juan Colombo. Trad. del italiano: Felipe Seijas Regodeceves, S.J. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena 10.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., 14 de julio de 1953. (Arg.).

430.934 — Misa Dialogada de la Escuela (Cast). 16 págs. Autor: Anónimo Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 25.000 ejs. $ 0.25. Bs. As., 29 de agosto de 1953. (Arg.).

430.935 — Don Bosco en mi camino (Castellano). 480 págs. Autor: Rodolfo M. Ragucci. S.D.B. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 5.000 ejs $ 15. Bs As., 18 de septiembre de 1953. (Arg.).

430.936 — Digesto Católico (Cast.). Rev. mensual. Prop: Luis Luchía Puig. Direct.: Moisés Alvarez Lijó. 10.000 ejs. $ 2. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

430.938 — 7 Novelas (Suplemento de la Rev. "Ellas"). Cast. Prop.: Temco, S R.L. Direct: Agustín Francisco Blanc. 35 000 ejs. $ 4. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

430.945 — Polémica (Cast.). Rev. mensual. Prop. y Direct. José Leopoldo Pérez Gaudio. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

431.050 — Medicina Panamericana (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Isaac Mario Roza. 5.000 ejs. $ 35. Bs. As. octubre de 1953. (Arg.).

430.953 — Cuando el cansancio del hombre (Vals canción, mús). 2 pags Autor: Miguel Antonio Grosso. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Julio Korn. 250 ejs $ 0,80. Bs. As., 30 de diciembre de 1948. (Arg.).

430.954 — Cuando el cansancio del hombre (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor. Manuel Castilla. Edit: El autor. Impres.. Editorial Musical Julio Korn. 250 ejs. $ 0,80. Bs As., 30 de diciembre de 1948. (Arg.)

430.961 — El día feriado (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Horacio Guamaño. Edit.: Editorial Pergamino. Impres: Impresor Musical Ferrer. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 16 de octubre de 1953. (Arg.).

430.962 — El día feriado (Tango letra). Cast. 2 págs. Autor Juan Carlos Zupo. Edit: Editorial Pergamino. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 16 de octubre de 1953. (Arg.).

430.963 — Acomao (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Direct: Humberto Hozier Momo, Carlos Cornelio Figallo y otros. 1.000 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Arg).

430.964 — Para mi barrio (San José de Flores). Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Chito Montemar. Edit.: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejs. $ 3. Bs. As., 2 de septiembre de 1953. (Arg.).

430.965 — Para mi barrio (San José de Flores). Vals, mús 2 págs. Autor: Chito Montemar y Carlos A. Dasso. Edit.: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejs. $ 3. Bs. As., 2 de septiembre de 1953. (Arg.).

430.966 — Muchachos... este es mi adiós (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Chito Montemar. Edit.: El autor Impres.: Impresor Musical Ferrer 150 ejs. $ 3. Bs. As., 2 de septiembre de 1953. (Arg.).

430 967 — Muchachos... este es mi adiós (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Chito Montemar y Carlos A. Dasso. Edit.: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejs. $ 3. Bs. As., 2 de septiembre de 1953. (Arg.).

430.974 — Ecos Parroquiales (Cast.). Períód. semanal. Prop.: Presbítero Félix Masramón. Direct.: Pedro Heguy. 900 ejs. Almirante Brown (Bs. As.), octubre de 1953. (Arg.).

430.975 — Flores Marianas (Cast.). Períód. mensual. Prop. y Direct.: David Auletta. 500 ejs. $ 0,30. Bs. As, septiembre de 1953. (Arg.).

430.976 — Las Malvinas (Cast.). Prop. y Direct.: Francisco D'Alessandre. 1.000 ejs. Mar del Plata, agosto de 1953. (Arg.).

430.978 — El Mensajero de las Animas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Abadía del Niño Dios. Direct.: Martín Altolaguine. 10.000 ejs. $ 0,50. Victoria (E. Ríos), octubre de 1953. (Arg.).

430.979 — El Mercurio (Cast). Diario. Prop. y Direct.: Angel Enrique Raffo. 2.000 ejs. $ 0,40. San Miguel de Tucumán, octubre de 1953. (Arg.).

430.981 — El Puerto (Cast.). Períód. semanal. Prop.: Suc. José Lanzilotta. Direct.: María Teresa de Lanzilotta. 1.000 ejs. $ 0.40. Mar del Plata, octubre de 1953. (Arg.).

430.984 — Revista de la Confederación Médica de la República Argentina (Castellano). Prop.: Conf. Méd. de la Rep. Argentina. Direct.: Osvaldo Tomás Pedro Gamalto. 15.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

430.985 — Ilusión en vals (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Héctor R. González (Walter). Edit.: Editorial Musical Argentina Impres.: Oscar Roma. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As.. 30 de junio de 1953. (Arg.).

430.989 — Cuaderno de Deberes Nº 9 (Mús.). 37 págs. Autor: Nair Grassi. Edit. e impres. Julio Korn. S.R.L. 95 ejs. $ 6. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Arg.).

430 990 — Cuaderno de Deberes No 8 (Mús.). 20 págs. Autor: Nair Grassi. Edit e impres.: Julio Korn. S.R.L. 95 ejs. $ 6. Bs. As.. 1º de septiembre de 1953. (Arg).

430.991 — Cuaderno de deberes Nº 6 (Música). 42 pags. Autor: Nair Grassi. Editor e impresor: Julio Korn S. R. L. 95 ejempl. $ 6.— Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

430 992 — Un cristalito cualquiera (Farruca, mús). 2 págs. Autor: Quiroga. Editor e impres. Julio Korn S. R. L. 265 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

430.993 — Un cristalito cualquiera (Farruca, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Quintero y León. Editor: e impresor: Julio Korn S. R. L. 265 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

430.994 — Allá en Pontevedra .. (Canción gallega, mús.). 2 pags Autor: F. Balaguer. Editor e impres: Julio Korn S. R. L. 268 ejempl. $ 3.— Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

430.995 — Allá en Pontevedra. . (Canción gallega, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: F. Balaguer Editor e impresor: Julio Korn S R L. 265 ejempl. $ 3. Bs. As., 16 de julio de 1953. (Argentina).

431.005 — Riquiqui (Nº 5). Castellano. 16 págs. Orig. y trad: Anónimo. Editor: Editorial Net. Impres.: Tall. Graf. Pablo Paoppi e Hijos. 20.900 ejemplares. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.014 — Boletín del Instituto Amigos del Libro Argentino (Castellano). Bimensual. Prop. y director: Mateo Aristóbulo Echegaray. 1 000 ejempl. $ 2.— Bs. As., junio, julio de 1953. (Argentina).

431.018 — Ecos de Mar de Ajó (Castellano). Periódico mensual. Prop. y director: Francisco Luis Rivolta. 1.500 ej. $ 0,40. Mar de Ajó (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina.

431 022 — Salvaje (Guarania, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Luján. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 13 de octubre de 1953. (Argentina).

431.023 — Salvaje (Guarania letra). Castellano. 2 pags. Autor: Armando Alvarez. Editor: El autor. Impresor: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 13 de octubre de 1953. (Argentina).

431.026 — Selección de Hot Jazz (Castellano). Rev. bimestral, Prop.: Hot Club de Buenos Aires. Director: Antonio Adeva. 100 ejempl. $ 2 — Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.036 — Código tributario — Servicio de actualización — Suplemento Nº 1. (Castellano). 400 págs. Autores: Juan E Bello y Carlos M. Giuliani Fonrouge. Editor e impresor: Librería Editorial Depalma. S. A. C. e I. 5.500 ejemplares. $ 40.— Bs. As., 22 de septiembre de 1953 (Argentina).

431.040 — Revista de la Universidad Obrera Nacional (Castellano). Revista mensual. Prop.: Universidad Obrera Nacional. Director: Osvaldo Nilo Benedetto. 4.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.041 — A imagen y semejanza (Castellano). 62 págs. Autor: Gustavo Sarria. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Selva. 500 ejempl. $ 12.— Córdoba, 20 de marzo de 1953. (Argentina)

431 044. — Mis Canciones de Fe. (Cast.). 67 pgs. Autor: Carlos C. Cibello. Edit.: Editorial Galeón. Impres.: Jorge E. Caccia y Cía. 1.000 ejempl. $ 5 Bs. As 14 de septiembre de 1953. (Arg)

431.048. — Tormentas en Mi Alma. (Zamba, mús.). 2 pgs. Autor Cándido García Quiroga. Edit.: El Autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de septiembre de 1953 (Argentina).

431 049. — Tormentas en mi alma (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Cándido García Quiroga. Edit.: El autor Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Arg.). e.7|1-Nº 46-v.20|1 54

27 DE OCTUBRE DE 1953

431.656. — Cronista Mercantil Argentino. (Cast.). Períód. mensual. Prop Armando Capo. 2.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

431.657. — La Conciencia. (Cast). Rev. bimestral. Prop.: Genaro Pucci. 1.250 ejempl. $ 2.50. Bs. As., septiembre y octubre de 1953. (Arg.).

431.658. — Buenos Aires Literaria. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Andrés Vázquez. 700 ejempl. $ 4. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

SUMARIO

Avisos

EDICION DE 32 PAGINAS

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

Se hace saber que desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0351

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

431.659. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. Periód. semanal. Prop.: Alfonso Mackiewicz. 17.200 ejempl. $ 0.50. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

431.660. — El Mensaje del Disco. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

431.661. — Il Messaggéro D'Italia (El Mensajero de Italia). Italiano. Periód. semanal. Prop.: Luis Benvenuti. 45.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., mayo a octubre de 1953. (Arg.).

431.662. — Vuelo Silencioso. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Julio C. Arteman y Jeno M Juhász. 1 000 ejempl. $ 3. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

431.663. — Nueva Era. (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 310 000 ejempl. $ 0.40. Tandil (Bs. As.), agosto-septiembre de 1953. (Arg.).

431.664. — Catholica Unio Argentina. (Periód. trimestral). Prop.: Julian T. Germaniez. 3.400 ejempl. Victoria (E. Ríos), octubre-noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

431.665. — La Familia Cristiana. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Juan Segundo Luque. 4.000 ejempl. $ 0.40. Marcos Juárez (Cba.), septiembre de 1953. (Arg.).

431.666. — La Voz de San Justo. (Cast.). Diario. Prop.: Carlos Martínez Martorena. 94.500 ejempl. $ 0.40. San Francisco (Cba.), septiembre de 1953. (Argentina).

[illegible]. — Cronista Naviero. (Castell.). Prop.: Andrés García. 1.000 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Arg.).

431.668. — Misiones Consolata. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto Misiones Consolata. 2.800 ejempl. Rosario (S. Fe), octubre de 1953. (Arg.).

431.669. — Ideales. (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: José Germaniez. 500 ejempl. $ 0.20. Victoria (E. Ríos), octubre de 1953. (Arg.).

431.670. — Tevyne (La Patria). Lituano. Periód. semanal. Prop.: Juan Jamusonis. 7.200 ejempl. $ 0.50. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

431.671. — Rutas. (Cast.). Diario. Prop.: Francisco Gracia. 104.000 ejempl. $ 0.60. Corrientes, septiembre de 1953. (Arg.).

431.672. — El Territorio. (Cast.). Diario Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bisson. 234.000 ejempl. $ 0.50. Resistencia (Pte. Perón), septiembre de 1953. (Arg.).

431.673 — El Heraldo (Castellano). Diario. Prop.: Egberto Dekker. 11.750 ejemplares. $ 0,30. G. Chaves (Bs. As.), septiembre de 1953. (Argentina).

431.674 — Perfumes (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Perfumerías Detallistas. 2.500 ejemp. Bs. As., septiembre - octubre de 1953. (Argentina).

431.682 — Sólo un sueño (Castellano). 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Edit. e Impres.: Editorial Tor S.R.L. 10.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

431.683 — El gabinete negro (Castellano). 64 págs. Autor: John Traben, Edit. e Impres.: Editorial Tor S.R.L. 10.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., 23 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.684 — El derecho de don Quijote (Castellano). 127 págs. Autor: Horacio N. Castro Dassen. Edit. e Impres.: Librería Editorial Depalma S.A.C. e I. 1.100 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 29 de mayo de 1953. (Argentina).

431.686 — Redescubrimiento del espacio (Castellano). 80 págs. Autor: Ernesto Daniel Andía. Edit.: El Autor. Impres.: La Prensa Médica Argentina. 1.000 ejemp. $ 24. —Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

431.691 — Democracia (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Alberto Gorriaran. 400 ejemp. $ 0,20. Luján (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.710 — Wielkie Pranie (La grande limpieza). Obra teatral en dos actos. Autor: Casimiro Krukowsky y Waleria Fuksa. Casa Polaca (Bs. As.), 5 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.715 — Lunfardia (Castellano). 160 págs. Autor: José Gobello. Edit.: Impresor: Tall. Gráf. Columbia. 3.000 ejemp. $ 16.— Bs. As., 5 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.718 — Sos mi vida (Vals, música). 2 págs. Autor: Arima. Edit.: El Autor. Impres.: Mundo Musical. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.719 — Sos mi vida (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Edit.: La Autora. Impres.: Mundo Musical. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.723 — Incendio (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Otto Guillermo Roberto Kugler. 1.000 ejemp. $ 3,50. Bs. As., junio - julio de 1953. (Argentina).

431.724 — Una deuda pagada (Castellano). 190 págs. Orig.: Edgar Wallace. Trad. del inglés: Roberto Pacheco. Edit. e Impres.: Editorial Tor S.R.L. 10.000 ejemp. $ 4. —Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

431.725 — Sucedió en Melgrove Square (Castellano). 64 págs. Orig.: John Hunter. Trad del inglés: E. Candelon. Edit. e Impres.: Editorial Tor S.R.L. 10.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 26 de diciembre de 1952. (Argentina).

431.726 — La Eneida (Castellano). 224 págs. Orig.: Virgilio. Trad. del francés: E. de Ochoa. Edit. e Impres.: Editorial Tor S.R.L. 10.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., 7 de julio de 1953. (Argentina).

431.727. — Yo Soy de Texas, Señores ... (Castellano). 96 págs. Original: Nil Reblan. Traducción del inglés: R. Bellani Nazeri. Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejemplares. — $ 2.50. Buenos Aires, 23 de octubre de 1953. (Argentina).

431.728. — El Paraíso Perdido. (Castellano). 254 páginas. Orig.: Juan Milton. Traducción del inglés: Cayetano Rosell. Editor e impresor: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 23 de octubre de 1952. (Argentina).

431.733. — Código Tributario. (2 tomos). Castellano. 1.315 páginas. Autor de la Compilación: Juan E. Bello y Carlos M. Giuliani Fonrouge. Editor e Impresor: Librería Editorial Depalma, S. A. C. e I. 2.500 ejemplares. $ 225. Buenos Aires, 5 de enero de 1953. (Argentina).

431.736. — Pero Dice ... No. (Guaracha, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar Asti. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 19 de octubre de 1953. (Argentina).

431.737. — Pero Dice ... No. (Guaracha, música). 2 páginas. Autor: Alfredo Pagani. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 19 de octubre de 1953. (Argentina).

431.739. — Sudeste Agrario. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Cooperativa de Productores y Consumidores Marplatense Ltda. Director: Adolfo Barbeito. 2.000 ejs. $ 3. Mar del Plata, septiembre de 1953. (Argentina)

431.740. — La Verdad. (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y director: Alfonso Tavani. 450 ejemplares. $ 0.50. — Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

431.744 — La Opinión (Castellano). Periódico semanal. Propietario y director: Livio E. Alcardi. 1.140 ejemplares. pesos 0.80. San Cristóbal (Santa Fe), septiembre de 1953. (Argentina).

431.749. — La Propiedad. (Castellano) Revista bimensual. Prop.: Centro "La Propiedad". Director: Bartolomé Morra. 2.200 ejemplares. Rosario (Santa Fe), julio-agosto de 1953. (Argentina).

431.750. — Ultravitalismo. (Castellano) Periódico quincenal. Prop. y director: Eduardo Joubin Colombres. 1.000 ejemplares. $ 0.50. Tucumán, septiembre de 1953. (Argentina).

431.752. — Pregón. (Castellano). Periódico semanal. Propietario y director: Santiago Ernesto Ortega. 1.500 ejemplares. $ 0.50. Formosa, octubre de 1953. (Argentina).

431.775. — Protección de Dios y Bendición de Madre. (Vals, música). 2 páginas. Autor: Plutarco Velastqui. Editor e Impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. $ 3. Rosario, 12 de mayo de 1953. (Argentina).

431.776. — Protección de Dios y Bendición de Madre (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Plutarco Velastqui. Editor e impresor: Editorial Musical Emar. 500 ejemplares. $ 3. Rosario, 12 de mayo de 1953. (Argentina).

431.780. — Izbor. (Croata). Revista mensual. Propietario y director José Subasic. 1.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).

e.7|1-Nº 89-v.20|1|54

28 DE OCTUBRE DE 1953

431.788. — Luis Braille Argentina. Rev. mensual Prop.: Dirección de Ciegos. 840 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.789. — Pimpinela (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 54 000 ejempl. $ 2 —. Bs. As. noviembre de 1953. (Argentina).

431.790. — Aventuras de Justy (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 82.000 ejem. $ 0,70. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.791. — Supertorieta (Castellano). Rev. mensual. Prop: Publicaciones Universales S. R. L. 47.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.792. — Ases del Oeste. (Castellano). Rev. mensual. Prop: Publicaciones Universales S. R L. 47.000 ejempl. pesos 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.793 — Tenis. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Tulio Palermo. 4 500 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.794 — Radiofilm. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. 205.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.795. — Cantando en el Trencito. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 100 000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.796. — La Reforma Comercial (Castellano). Rev. mensual. Prop.: M. Isabel Azqueta de Villate 1 000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.797. — La Reforma Comercial. (Castellano). Rev. Prop.: M. Isabel Azqueta de Villate. 2.500 ejempl. $ 4 —. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.798. — Le Quotidien. (El Cotidiano). Francés. Diario. Prop.: Juan Hartmansheun y Bernardo Espil. 67'500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.799. — Cagna. (Castellano). Rev. Prop.: Club Atlético Banco de la Nación Argentina. 3.000 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre de 1953. (Argentina).

431.800. — Viejo Barrio. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Héctor Carlos Cánepa. 5 000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.801. — Gaceta Algodonera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Setembrina Ollea. 2.500 ejempl. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina)

431.802. — Mi Diario. (Castellano). Prop.: Antonio Sala. 1 000 ejempl. Villa Domínico (Bs. As.), septiembre y octubre de 1953. (Argentina)

431.803. — Continente. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejempl. $ 5.—. Bs As., octubre de 1953. (Argentina).

431.804. — Esquel. (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 105.000 ejempl. $ 0,50. Esquel. septiembre de 1953. (Argentina).

431.805. — Publicidad Florense. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Antonio Molina. 400 ejempl. $ 0,30. Las Flores (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.806. — El Testigo. (Castellano). Periód. mensual Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. 1.450 ejempl. Juárez (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.807. — Cosas y Hechos de Misiones. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejempl. $ 2.—. Posadas (Misiones), octubre de 1953. (Argentina).

431.808. — La Lectura del Domingo. (Castellano). Prop.: Cag. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejempl. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As), septiembre de 1953. (Argentina).

431.809. — Volcán. (Castellano). Rev bimestral. Prop.: Cuareta S. A. Volcan Ind. y Com. 5 000 ejempl Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.810. — Bagó. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Laboratorios Bagó. 15.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

431.811. — Revista Médica del Norte. (Castellano). Mensual. Prop.: Juan David Gueblón. 1.000 ejempl. $ 0,60. Tucumán, septiembre de 1953. (Argentina).

431.812. — Crisol de la Hispanidad. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Ignacio Calvo Miravalles. 3.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.813. — La Voz del Pueblo. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Roque Florentino. 4.800 ejempl. $ 0.20. Junín (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.814. — Boletín Informativo. (Castellano). Prop.: Dirección Nacional de Granos y Elevadores. 3.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

431.815 — El Cruzado (Castellano). Prop.: Angel Ortola. 1.400 ejs. $ 0.40. Mercedes (San Luis), octubre de 1953. (Argentina).

431.820 — Prometeo Encadenado (Castellano). Vol. I. Orig.: Esquilo. Trad.: José de la Cruz Herrera. Edit.: W M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. $ 1.418 la colección. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.821 — Los Persas (Castellano). Vol. I. Orig.: Esquilo. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.822 — Edipo Rey (Castellano). Vol. I. Orig.: Sófocles. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3 000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.923 — Antígona (Castellano). Vol. I. Orig.: Sófocles. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.824 — Medea (Castellano). Vol. I. Orig.: Eurípides. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.825 — Electra (Castellano). Vol. I. Orig.: Eurípides. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina)

431.826 — Los Caballeros (Castellano). Vol. I. Orig.: Aristófanes. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.827 — Apología de Sócrates (Castellano). Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Juan David García Bacca. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.828 — Critón (Sobre el Deber). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Juan David García Bacca. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.829 — Eutifrón (Sobre la Santidad). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Juan David García Bacca. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.830 — Fedón (Sobre el Alma). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: José de la Cruz Herrera. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.831 — Fedro (Sobre la Belleza). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Patricio de Azcárate. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.832 — Banquete (Sobre el Amor). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Juan David García Bacca. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.833 — Menón (Sobre la Virtud). Castellano. Vol. II. Orig.: Platón. Trad. del griego: Patricio de Azcárate. Estudio Preliminar: Angel Vassallo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

431.834 — Extractos de la Metafísica (Castellano). Vol. III. Orig.: Aristóteles. Trad. del griego: Lilia Segura. Selección y Estudio Preliminar: Francisco Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.835 — Extractos de la Etica a Nicómaco (Castellano). Vol. III. Orig.: Aristóteles. Trad. del griego: Lilia Segura. Selección y Estudio Preliminar: Francisco Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.836 — Extractos del Tratado del Alma (Castellano). Vol. III. Orig.: Aristóteles. Trad. del griego: Lilia Segura. Selección y Estudio Preliminar: Francisco Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.837 — Extractos de la Política (Castellano). Vol. III. Orig.: Aristóteles. Trad. del griego: Lilia Segura. Selección y Estudio Preliminar, Francisco Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.838. — Extractos de la Poetica. (Castellano). Volumen III. Original: Aristóteles. Trad. del griego: Lilia Segura. Selección y Estudio Preliminar: Francisco Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.839. — Eglogas. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Virgilio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.840. — Geórgicas. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Virgilio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.841. — Eneida. (Selección). Cast. Vol. IV. Orig.: Virgilio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.842. — Odas. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Horacio. Trad. del latín: Eugenio Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud Prelim.: Agustín Millares Carlo Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.843. — Epodos. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Horacio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlos. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.844. — Sátiras. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Horacio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlo. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.. Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.845. — Epístolas. (Cast.). Vol. IV. Orig.: Horacio. Trad. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas Selec. Estud. Prelim.: Agustín Millares Carlo. Edit.: W. M. Jackson. Impres. Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.846. — Vidas de los Doce Césares. (Cast.). Vol. V. Orig.: Suetonio. Estud. Prel. y Trad. del latín: José Luis Romero. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., febrero de 1953. (Arg.).

431.847. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. (Cast.). Vol. VI. Autor: Cervantes. Est. Prelim.: Federico de Onís. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., mayo de 1953. (Arg.).

431.848. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. (Cast.). Vol. VII. Autor: Cervantes. Estud. Prelim.: Federico de Onís. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

431.849. — Reloj de Príncipes y Libro de Marco Aurelio. (Cast.). Vol. VIII. Autor: Antonio de Guevara. Selec. Estud. Prelim.: Angel del Río. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.850. — Diálogo de Mercurio y Carón (Cast.). Vol. VIII. Autor: Alfonso de Valdez. Selec. Est. Prelim.: Angel del Río. Edit.: W. M. Jackson Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.851. — De Concordia y Discordia. (A Carlos V. César Augusto, Rey de las Españas). Cast. Vol. VIII. Autor: Juan Luis Vives. Selec. Est. Prelim.: Angel del Río. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.852. — Idea de un Príncipe Político Cristiano. (Cast.). Vol. VIII. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Selec. Est. Prelim.: Angel del Río. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

431.853. — El Discreto. (Cast.). Vol. VIII. Autor: Baltasar Gracián. Selec. Est. Prelim.: Angel del Río. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

431.854. — Fuenteovejuna. (Cast.). Vol. IX. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Estud. Prelim.: Guillermo de Torre. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.855. — Peribañez y el Comendador de Ocaña. (Cast.). Vol. IX. Actor: Félix Lope de Vega. Estud. Prelim. Guillermo de Torre. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.856. — El Caballero de Olmedo. (Castellano). Vol. IX. Autor: Félix Lope de Vega. Estud. Prelim.: Guillermo de Torre. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3 000 ejempl. Bs As., junio de 1953. (Arg.).

431.857. — La Dama Boba. (Cast.). Vol. IX. Autor: Félix Lope de Vega. Estud. Prelim.: Guillermo de Torre. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1953. (Arg.).

431.858. — Quevedo. (Cast.). Vol. X. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Selec. y Est. Prelim.: Germán Arciniegas. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., marzo de 1953. (Arg.).

431.859. — La Hora de Todos y la Fortuna con Seso. (Cast.). Vol. X. Autor: Francisco Quevedo y Villegas. Selec. y Est. Prelim.: Germán Arciniegas Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., marzo de 1953. (Arg.).

431.860. — Política de Dios, Gobierno de Cristo. (Cast.). Vol. X. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Selec. y Est.

Prelim.: Germán Arciniegas. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs As., marzo de 1953. (Arg.).

431.861 — Marco Bruto (Cast.). Vol. X. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Selec. y Est. Prelim. Germán Arciniegas. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., marzo de 1953. (Argent.).

431.862 — Sueños y Discursos (Cast.). Vol. X. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Selec. y Est. Prelim.: Germán Arciniegas. Edit : W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Graf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., marzo de 1953. (Argent.).

431.863 — El Príncipe Constante (Cast.). Vol. XI. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Est. Prelim.: José Bergamín. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs. Bs As., diciembre de 1952. (Argentina).

431.864 — La Vida es Sueño (Castellano). Vol. XI. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Est. Prelim.: José Bergamín. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs. Bs. As. diciembre de 1952. (Argentina).

431.865 — El Alcalde de Zalamea (Cast.). Vol. XI Autor: Pedro Calderón de la Barca. Est. Prelim.: José Bergamín. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina)

431.866 — Los Encantos de la Culpa (Castellano). Vol. XI. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Est. Prelim.: José Bergamín. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

431.867 — Vidas de los más Excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos (Castellano). Vol. XII. Orig.: G. Vasari. Trad. del italiano y selección: Julio E. Payró. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., febrero de 1953. (Argent.).

431.868 — Ensayos (Cast.). Vol. XIII. Autor Orig.: Montaigne. Selec. y Trad. del Francés: Ezequiel Martínez Estrada Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., marzo de 1953. (Argentina).

431.869 — Las Confesiones (Cast.). Vol. XIV. Orig.: J. J. Rausseau. Est. Prelim.: Jorge Zalamea. Traducción del francés: Rafael Urbano. Rev. José Blanco. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejempl. Bs. As., mayo de 1953. (Argentina).

431.870 — Ensayistas ingleses (Cast.). Vol. XV. Autor: Lord Bacon, Jonathan Swift, Richard Steele y otros. Estudio Prelim.: Adolfo Bioy Casares. Selección: Ricardo Baeza. Edit.: W M Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

431.871 — El Mercader de Venecia (Castellano). Vol. XVI. Orig.: Shakespeare. Est. Prelim.: Ezequiel Martínez Estrada. Trad. del inglés: Jaime Clark. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres. Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As, febrero de 1953. (Argentina).

431.872 — Como Gustéis (Cast.). Vol. XVI. Orig.. Shakespeare. Est. Prelim.: Ezequiel Martínez Estrada. Trad. del inglés: Jaime Clark. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.873 — Noche de Reyes (Cast.). Vol. XVI. Orig.: Shakespeare. Est. Prelim.: Ezequiel Martínez Estrada. Trad. del inglés: Jaime Clark. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.874 — La Tempestad (Cast.). Vol. XVI. Orig.: Shakespeare. Est. Prelim.: Ezequiel Martínez Estrada. Trad. del inglés: Jaime Clark. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., febrero de 1953. (Argentina).

431.875 — Fausto (Cast.). Vol. XVII. Orig.: J. W. Goethe. Est. Prelim.: Francisco Ayala. Trad. del alemán: José Roviralta Borrell. Edit.: W M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.876 — Grandes Escritores Rusos (Castellano). Vol. XVIII, Orig.: Alexander Sergueevich Púshkin, Nikolai V. Gógol, Mijail Y. Lermotov y otros. Est. Prelim.: Pablo Schostakovsky Trad. del ruso: Nina Maganov. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.877 — Grandes Discursos (Castellano). Vol. XIX. Orig.: Homero, Solon, Pericles y otros. Selec. y Est. Prelim.: Mariano Gómez. Trad.: D G de Alderete, A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell 3 000 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.878 — Arte de la Biografía (Cast.). Vol. XX. Orig.: Plutarco, Laercio, Tácito y otros. Trad.: A. L P Zelaschi, J. M. Coco, B. R. Hopenhaym y otros. Selec. y Est. Preliminar: Hernán Díaz Arrieta. Edit.: W. M. Jackson Inc. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.000 ejs. Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

431.879 — Embrujo de la Copla Rev. en dos actos. (Cast.). 29 hojas. Autor: Dora de Amoroso, Ivo Pelay, Guillermo Pelay y Horacio Pelay. Teatro Avenida de Bs. As., el 21 de agosto de 1953. (Argentina).

431.880 — El Marido que Soñé. Pieza teatral en dos actos. (Cast.). 81 hojas. Autor: Antonio Moreno, Joaquín Durante y Elio Serao. Teatro Politeama de Bs. As., el 15 de octubre de 1953. (Argentina).

431.881 — Una Mujer Diferente, Pieza teatral en tres actos. (Cast.). 60 hojas. Autor: Marta Viana y Yago Blass. Teatro Versailles de Bs. As. el 13 de octubre de 1953. (Argentina).

431.882 — Bajo Fondo Parisien, Rev. en un acto. (Cast.). 17 hojas. Autor: Emilio Casals Edmundo Haslop, Asdrúbal Salinas y Raúl Sánchez Reynoso. Teatro Florida de Bs. As., el 3 de octubre de 1953, (Argentina).

431.883 — El Camarín de las Vedettes. Rev. en un acto (Cast.). 15 hojas. Autor: Emilio Casals, Edmundo Haslop, Asdrúbal Salinas y Raúl Sánchez Reynoso. Teatro Florida de Bs As., el 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.884 — Pobre Muchacho. Pieza teatral en tres actos. (Cast.). 61 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino y Santiago Benvenuto. Teatro Variedades de Bs. As., el 21 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.885 — Un grito en el caserón. Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 49 hojas. Autor: Héctor Eduardo Sant' Angelo. Teatro Local de Zavalla (Santa Fe), el 13 de agosto de 1953. (Argentina).

431.886 — Cornamusa. Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 46 hojas. Autor: José González Carbalho. Teatro de Arte Moderno de Bs. As., el 20 de marzo de 1953. (Argentina).

431.887 — Dios la perdone. Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 33 hojas. Autor: Orlando Cochia. Teatro Sep. de Resistencia (Pcia. Pte. Perón), el 23 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.888 — Esta noche mato a mi mujer. Pieza teatral en tres actos. (Castellano). 74 hojas. Orig.: José Wanderlay y Mario Lago. Adaptac.: Eduardo R. Beccar. Teatro Comedia de Rosario (S. Fe), el 12 de marzo de 1948. (Argentina).

431.893 — Argentina Austral (Castellano. Rev. mensual. Prop.: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Director: Edmundo José Pietranera. 4.500 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.904 — Deli (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Lucas Brussolo. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

431.905 — Deli (Bolero, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Lucas Brussolo. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

431.911 — Cantor de suburbio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Julio D. López. Editor: Editorial Pergamino. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 22 de octubre de 1953. (Argentina).

431.912 — Cantor de suburbio (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor Héctor Polito. Editor: Editorial Pergamino. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 22 de octubre de 1953. (Argentina).

431.913 — Kilo de bobo (Tango letra). Castellano. Autor: Ernesto Zugo. Editor: Editorial Pergamino. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 24 de octubre de 1953. (Argentina).

431.914 — Kilo de bobo (Tango, mús.). 2 págs Autor: Julio D. López. Editor: Editorial Pergamino. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl. $?.— Bs. As., 22 de octubre de 1953. (Argentina).

431.921 — Barcia o el vir bonus dicendi (Castellano). 173 págs. Autor Pedro González Blanco. Editor: El autor. Impresor: Aniceto López. 1.500 ejs. $ 30.—. Bs. As., 28 de octubre de 1953 (Arg.).

431.923 — Pobre Diablo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Juan Luis Rivas. 30.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.924 — Soy... correntino (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Argentinas El Trébol. 100 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

431.928 — Eterna soledad (Tango. letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Litoprint. 00 ejempl. $ 3.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

431.929 — Eterna soledad (Tango. mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Lanzoni Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Litoprint. 100 ejempl. $ 3 — Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

431.938 — Humano, demasiado humano (Castellano). 367 págs. Orig.: Federico Nietzsche. Trad. del alemán: Eduardo Ovejero y Maury. Editor: M. Aguilar. Impres.: Imprenta López 2.200 ejempl. $ 25.— Bs. As., 16 de octubre de 1953. (Argentina).

431.940 — El Viajante (Castellano). Revista anual. Prop.: Centro de Viajantes de Comercio de Mercedes. Director: Wilfredo R. Baumann. 500 ejempl. Mercedes (S. Luis) octubre de 1953. (Argentina).

431.945 — Infancia y vocación (Castellano). 188 págs. Autor: Jorge Orgaz. Editor e impres.: Tall. Gráf. Assandri. 2.000 ejempl. $ 22.— Córdoba, septiembre de 1953. (Argentina).

431.946 — Las cantatas del árbol (Castellano). 96 págs. Autor: Antonio Esteban Aguero. Editor: El autor Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejempl. Pesos 15.— Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.948 — Olvida nuestro amor (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Eugenio L Gury. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 7 de octubre de 1953. (Argentina).

431.949 — Olvida nuestro amor (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Euclides A. Faccio. Editor: El autor. Impresor: Impresor Musical Ferrer. 250 ejempl $ 3.— Bs. As., 7 de octubre de 1953. (Argentina).

431.966 — El Industrial Maderero (Castellano - Israelita). Rev. anual Prop.: Asoc. Industriales de la Madera y del Hierro. Director: Gregorio Sapoznikow. 1.200 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.972 — El Derecho Fiscal (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ediciones Contabilidad Moderna S. R. L. Director: Marcos Rabinovich. 5 000 ejempl. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

431.974 — No te hagas ilusiones (Tango, mús.). 2 págs. Autor. Rómulo Mansilla. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ej. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.975 — No te hagas ilusiones (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.976 — Yoni - Yoni (Fox-trot letra) Castellano. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. $ 3 — Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

431.977 — Yoni - Yoni (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Rómulo Mansilla. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 17 de septiembre de 1953. (Argentina).

429.748 — 8|10|53: El amor y sus problemas (Castellano). 460 págs. Autor: Néstor Morales Loza. Editor: Editorial Fénix. Impres.: Alberto Diez y Cía. 3.000 ejempl. $ 45.— Bs. As. 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

e.7|1-Nº 88-v.22|1|54

---

29 DE OCTUBRE DE 1953

431.978 — Relaciones del Trabajo. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Instituto Argentino de Dirigentes de Personal. 5.000 ejemp. Bs. As., junio| setiembre de 1953. (Argentina).

431.979 — Heraldo del Cinematografista. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Israel Chas de Cruz. 36.000 ejemp. $ 5,—. Bs. As., julio a octubre de 1953. (Argentina).

431.980 — Guía Española. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Aureliano Barredo. 300 ejemp. $ 1,—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.981 — Heraldo de Asturias. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Aureliano Barredo. 2.550 ejemp. $ 2,—. Bs. As., julio a setiembre de 1953. (Argentina).

431.982 — Pregón. (Castellano). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 75.000 ejempl. $ 0,30. Lanús (Bs. As.), setiembre de 1953. (Argentina).

431.983 — Pobre Diablo. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editora Zig Zag, S. A. 390.000 ejemp. $ 1,20. Bs. As., julio/agosto/setiembre de 1953. (Argentina).

431.984 — Trío. (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Temco, S. R. L. 22.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.985 — Temporada. (Castellano) Rev. mensual. Prop.: Temco, S. R. L. 200.000 ejemp. $ 3,—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

431.986 — Boletín Municipal. (Castellano). Mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejemp. Realicó (Pcia. Eva Perón), setiembre de 1953. (Argentina).

431.987 — Reconquista. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Comité Unión Cívica Radical. 1.000 ejemp. $ 1,50. Lincoln (Bs. As.), setiembre de 1953. (Argentina).

431.988 — Reconquista. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Comité Unión Cívica Radical. 1.000 ejemp. $ 1,50. Gral. Viamonte (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.989 — Carcio. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste. 5.000 ejemp. $ 0,20 Santa Fe, setiembre de 1953. (Argentina).

431.990 — Noticias Gráficas. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S. A. 3.900.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., setiembre de 1953. (Argentina).

431.991 — Los Andes. (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Diario Los Andes, 1.059.025 ejemp. $ 0,25. Mendoza, setiembre de 1953. (Argentina).

431.992 — Timón. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pablo Molinari Peri— Eugenio Dadi. 500 ejemp. $ 0,75. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

431.993 — Vamos Andando. (Castellano). Prop.: Victoriano A. Roberts. 400 ejemp. Valentín Alsina (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

431.994 — Farol. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Esso, Productora de Petróleo, S. A. 13.000 ejemplares. Bs. As., setiembre de 1953. (Argentina).

432.005 — A Carmen (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Olga Vilmar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejemp. $ 2,—. Bs. As., 8 de octubre de 1953. (Argentina).

432.006 — A Carmen (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Marcos del Mar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejemp. $ 2,—. Bs. As., 8 de octubre de 1953. (Argentina).

432.007 — Volveré... para Salvarte (Canción Característica-Mús.). 2 páginas: Autor: Marcos del Mar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 1.000 ejemp. $ 2. Bs. As., 19 de octubre de 1953. (Argentina).

432.008 — Volveré... para Salvarte (Canción Característica-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Olga Vilmar. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi 1.000 ejemp. $ 2,—. Bs. As., 19 de octubre de 1953. (Argentina).

432.011 — Breve Reseña Sobre la Previsión Social Argentina (El Instituto Nacional de Previsión Social). Castellano. 16 págs. Autor: René Giaccio. Edit.. El Autor. Impres.: Tall. Escuelas Gráficas Pío IX. 500 ejemplares. $ 5,—. Bs. As., 28 de octubre de 1953. (Argentina).

432.021 — Sangre Azul. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 500 ejemp. $ 3,—. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.022 — Sangre Azul. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Edit.: El Autor. Impres : Ediciones Musicales Ferrer. 500 ejemplares. $ 3,—. Bs. As., 26 de octubre de 1953 (Argentina).

432.023 — ¿Qué Debo Hacer...? (Anotaciones Utiles para el Conductor). Castellano. 550 págs. Autor: M. Steinberg. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Guelfand. 50 ejemp. $ 35. Bs. As., 29 de octubre de 1953. (Argentina). Art. 57.

432.061 — Que es el Psicoanálisis. (Castellano). 64 págs. Autor: Marcos Victoria: Edit.: Editorial Columba. Impres.: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. 10.000 ejemp. $ 8,—. Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Argentina).

432.062 — La Razón y sus Enemigos en Nuestro Tiempo. (Castellano). 100 págs. Orig.: Karl Jaspers. Trad. del alemán: Lucía Piossek Prebisch. Editor: Editorial Sudamericana. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 3.060 ejemp. $ 12,—. Bs. As., 10 de setiembre de 1953. (Argentina).

432.063 — Los Seres Queridos. (Castellano). 153 págs. Orig.: Evelyn Waugh. Trad. del inglés: Pedro Lecuona. Edit.: Editorial Sudamericana. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 4.005 ejemp. $ 12,—. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Argentina).

432.067 — Hasta el Morir (Canción Rumba - Mús.). 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales E. M. O. R. 250 ejemp. $ 3,—. Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

432.068 — Hasta el morir (Canción Rumba, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Ed.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales E.M O.R. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

432.069 — El amor es un sueño (Canción, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 28 de setiembre de 1953. (Argentina).

432.070 — El amor es un sueño (Canción, Mús.). 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales E. M.O.R. 250 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 28 de setiembre de 1953. (Argentina).

432.071 — El Torreón (Canción Rumba, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de octubre de 1952. (Argentina).

432.072 — El Torreón (Canción Rumba, Mús.). 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Imp.: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de octubre de 1952. (Argentina).

432.073 — La Pampa (Serenata, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impr.: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

432.074 — La Pampa (Serenata, Mús.). 2 págs. Autor: M. Albiol (El Rallo). Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

431.999 — Grand Hotel (Italiano). Rev. semanal. Prop.: Casa Editrice Universo S.R L. Direct.: F. M. Maccio. 150.000 ejempl. $ 3.—. Milano (Italia), setiembre de 1953. (Extranjera).

432.000 — Visto (Italiano) Rev. semanal. Prop.: Aldo Palazzi. Direc-

tor: Umberto Melani. 50.000 ejemp. $ 3.—. Milano (Italia), setiembre de 1953. (Extranjera).

432.078 — Leyes penales anotadas, Tomo II. (Castellano). 510 págs. Autor: Eusebio Gómez. Edit.: Ediar, S. A. Editores. Impres.: Imprenta Bartolomé U. Chiesino. 5.000 ejemp. $ 89.—. Bs. As., julio 29 de 1953. (Argentina).

432.086 — Industria Textil Sud Americana (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editesa S. A. Direct.: Elio Gabellini. 800 ejempl. $ 5.—. Bs. As., julio de 1953. (Argentina).

432.088 — Viejo maestro (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Horacio Baltazar Díaz. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 19 de octubre de 1953. (Argentina).

432.089 — Viejo maestro (Tango, Música). 2 págs. Autor: José Celano. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejemp. $ 2.—. Bs. As., 19 de octubre de 1953. (Argentina).

432.090 — Noches de mi Brasil (Samba, Mús.). 2 págs. Autor: José Celano. Edit.: El Autor. Imprcs.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.091 — Compendio de parasitología (Castellano). 722 págs. Autor: Manuel Rey Millares. Edit.: López y Eachegoyen S.R.L. Imp.: La Prensa Médica Argentina. 6.000 ejempl. $ 150.—. Bs. As., 11 de agosto de 1953. (Argentina).

432.092 — Noches de mi Brasil (Samba, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Julio Giménez. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.093 — La Aguantadora (Ranchera, Mús.). 2 págs. Autor: Eliseo Pressón. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

'32.094 — La aguantadora (Ranchera, Letr.). Castellano, 2 págs. Autor: José Celano. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.095 — Selecciones Sherlock Holmes (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejempl. $ 3.50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.098 — Delamerikai Magyarsag (Húngaro). Diario. Prop.: Rodolfo Farago. Direct.: Szaboles de Vajay. 1.800 ejempl. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.101 — Veneranda (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejempl. $ 3.— Bs. As., 16 de octubre de 1953. (Argentina).

432.102 — Estrella Federal (Ranchera, Mús.). 2 págs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 16 de octubre de 1953. (Argentina).

432.103 — Escuela y Religión (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Ministerio de Educación. Direct.: Agustín Julio Rives. 9.000 ejempl. Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

432.105 — La Comuna (Castellano). Diario. Prop. y Director: Otelo Santiago Agustín Biancardi. 1.500 ej. $ 0,40. Lomas de Zamora (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

432.108 — Quédate en mis brazos (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Edit.: Ediciones Musicales Norcris. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 1.000 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.109. — Quédate en mis brazos. (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Edit.: Ediciones Musicales Norcris. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 1.000 ej. $ 3.—. Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.112 — Soy ... Correntino (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eulogio Ponce. Edit.: El Autor. Impres.: Edic. Argentinas El Trebol. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.120 — Metálica (Castellano). Prop. Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. Direct.: Antonio J. Labiano. 2.000 ejempl. Bs. As., setiembre de 1953. (Argentina).

e.15|1-Nº 220-v.29|1|54

30 DE OCTUBRE DE 1953

432.130. — Liturgia Argentina. (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Florentino Fernández. 950 ejempl. $ 3. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Arg.).

432.131. — Asesor de Trabajo e Higiene. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Pedro José Fasce. 1.200 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.132. — El Asesor Noticioso. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Víctor J. Lamarque. 500 ejempl. $ 1. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.133. — La Voz del Jubilado. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.200 ejempl. Santa Fe, octubre de 1953. (Arg.).

432.134. — Autotécnica. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Unión Propietarios de Tall. Mecánicos de Automóviles. 1.100 ejempl. $ 4. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

432.135 — Revista Argentina de Reumatología. (Cast.). Mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.136. — Saber Vivir. (Cast.). Prop.: Saber Vivir, Editorial, Soc. en Comandita. 2.500 ejempl. $ 5. Bs. As., julio-agosto-septiembre de 1953. (Arg.).

432.137. — C.A.B.E. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. 1.700 ejempl. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

432.138. — Alberdi. (Cast.). Prop.: Miguel Eduardo Firpo. 22.000 ejempl. $ 0.50. Alberdi (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

432.139. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). Yugoslavo. Prop. Sociedad Yugoeslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. 700 ejempl. Avellaneda, octubre de 1953. (Arg.).

432.140. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ejempl. Rafaela (S. Fe), octubre de 1953. (Arg.).

432.141. — Alborada. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Manuel M. Olguín. 3.900 ejempl. $ 0.80. Caseros (Bs. As.), septiembre de 1953. (Arg.).

432.142. — La Idea. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. 1.600 ejempl. $ 0.80. San Antonio de Areco (Bs. As), septiembre de 1953. (Arg.).

432.143. — Esso Noticias. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 5.350 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.144. — El Cooperador. (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Jorge Weinzettel. 6.000 ejempl. $ 2.50. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

432.146. — Faz "A": Caminaré Sola (Fox trot). Letra y mús.: Cahn-Styne Faz "B": Este es el Albur que Corres. (Fox trot). Letra y mús.: Dee-Lippman. Intérp.: Patty Andrews. Disco Decca número 333.021. 2.700 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.147. — Faz "A": Pretender. (Fox trot). Letra y mús.: Douglas-Parman-La Vere. Faz "B": Nola (Fox trot). Mús.: Arndt Intérp.: Guy Lombardo. Disco Decca Nº 333.013. 2.200 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.148. — Faz "A": Ana (Baión de Ana). Melodía. Mús.: Vatro-Giordano. Faz "B": Rubí. (Melodía). Mús.: Roemheld-Parish. Intérp.: Víctor Young. Disco Decca Nº 333.012. 4.000 ejempl. $ 11.50. Bs. As. 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.149. — Faz "A": Isabelita y Antón o la Casita de Turrón. (Cuento infantil, 1ª parte). Letra y mús.: Casas Augé-Morera Vilella. Faz "B": Isabelita y Antón o la Casita de Turrón. (Cuento infantil, 2ª parte). Letra y mús.: Casas Augé-Morera Vilella. Intérp.. Casas Augé. Disco Odeón Nº 298.046. 2.500 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.150. — Faz "A": Abril en Portugal. (Fox trot). Mús.: Ferrao-Kennedy. Faz "B": Tu Tramposo Corazón. (Fox trot). Mús.: Williams. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Decca Nº 333.019. 8.000 ej. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.151. — Faz "A": Salgo al Campo a Divertirme. (Cueca). Autor: Orig.: Anónimo. Recop. Guzmán. Faz "B": De la Cordillera Vengo. (Tonada). Letra y mús.: Anónimo. Recop.: Guzmán. Intérp.: Los Cordilleranos. Disco Odeón número 196.445. 850 ejempl. $ 11.05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.152. — Faz "A": La Banda de Banjos. (Fox trot). Mús.: Botkin. Faz "B": El Mundo Espera la Salida del Sol. (Fox trot). Mús.: Lockhart-Seitz. Intérp.: Perry Botkin. Disco Decca Nº 333.017. 2.500 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 10 de octubre de 1953. (Arg.).

432.153. — Faz "A": Yo Creo. (Canción). Letra y mús.: Drake-Graham-Shirl-Stillman. Faz "B": La Mansión Pasando la Colina (Fox trot). Letra y mús.: Stanphil. Intérp.: Red Foley. Disco Decca Nº 333.023. 4.300 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.154. — Faz "A": El Swing del Organito. (Fox trot). Letra y mús.: Hudson-Parish-Mills. Faz "B": Tomame en tus Brazos. (Tango Gitano). Letra y mús.: Markush-Parish. Intérp.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.022. 2.500 ej. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.155. — Faz "A": Si el Amor Tiene Raíz. (Samba). Letra y mús.: Pinto-Soledade. Faz "B": Estrella del Mar. (Marchinha). Letra y mús.: Pinto-Soledade. Intérp.: Dalva de Oliveira. Disco Odeón Nº 298.042. 2.000 ejempl. $ 11.50. Bs. As. 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.156. — Faz "A": Boogie del Besuqueo. (Boogie Woogie). Letra y mús.: Allen-Roberts. Faz "B": Engañándome. (Fox tot). Letra y mús.: Pollack-Yellen. Intérp.: Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.014. 3.500 ejempl. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.157 — Faz "A": Perrito en la vidriera (Vals). Letra y mús.: Merrill. Faz "B": Desfile sobre la mesa (Marcha). Letra y mús.: Cornish. Intérp.: Mandy Miller. Disco Odeón Nº 298043. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.158 — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge (Vals). Mús.: Auric-Engvick. Faz "B": Muchas son las veces (Fox-trot). Mús.: Scherer-Halt-Landis-De Stefano. Intérp.: Buddy de Franco. Disco M.G.M. Nº 8947. 5.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.159 — Faz "A": Una señorita en una hamaca (Canción). Letra y mús.: Mireille-Nahaln. Faz "B": Sensacional (Canción). Letra y mús.: Heyral-Marnay. Intérp.: Ives Montand. Disco Odeón Nº 298044. 1.500 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.160 — Faz "A": Tu tramposo corazón (Fox-trot). Letra y mús.: Williams. Faz "B": Estaré esperándote (Fox-trot) Letra y mús.: James-Reed-La Vere. Intérp.: Joni James. Disco M.G.M. Nº 8946. 10.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.161 — Faz "A": Regalo de amor (Canción). Letra y mús.: Mauricio Cardozo. Faz "B": Caturi abente (Polca paraguaya). Letra: Mauricio Cardozo. Mús.: Prudencio Giménez. Intérp.: Prudencio Giménez. Disco RCA Víctor número 63-0242. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.162 — Faz "A": El entrerriano (Tango). Mús.: Rosendo Mendizábal. Faz "B": Rácing Club (Tango). Mús.: Vicente Greco. Intérp.: José Tinelli. Disco RCA Víctor Nº 63-0257. 1.000 ejs. $ 9,75. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Arg.).

432.163 — Faz "A": Pulgarcito (Parte 1ª, cuento infantil). Letra: Adapt.: Julio Navarro. Mús.: Anónimo. Faz "B": Pulgarcito (Parte 2ª, cuento infantil). Letra: Adapt.: Julio Navarro. Intérp.: Cuentos infantiles realización fonográfica. Dir.: Julio Navarro. Disco RCA Víctor Nº 65-0011. 1.000 ejs. pesos 9,95. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Arg.).

432.164 — Faz "A": Pulgarcito (Pte 5ª, cuento infantil). Letra adapt.: Julio Navarro. Faz "B": Pulgarcito (Parte 6ª, cuento infantil). Letra adapt.: Julio Navarro. Intérp.: Cuentos infantiles realización fonográfica. Direc.: J. Navarro. Disco RCA Víctor Nº 65-0013. 1.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Arg.).

432.165 — Faz "A": Pulgarcito (Parte 3ª, cuento infantil). Letra adapt.: Julio Navarro. Faz "B": Pulgarcito (Parte 4ª, cuento infantil). Letra adapt.: Julio Navarro. Intérp.: Cuentos infantiles realización fonográfica. Direct.: J. Navarro. Disco RCA Víctor Nº 65-0012. 1.000 ejs. $ 9,95. Bs. As., 23 de octubre de 1953. (Arg.).

432.166 — Kio o un 10 % de Absurdo (Cast.). 297 págs. Autor: Allan Niebla. Edit.: Editorial Alianza. Impres.: Tall. N.I.S.S.A. 1.000 ejs. $ 20. Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Arg.).

432.178 — Boletín (Cast.). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Direct.: Ana María Cepollina. 170 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.179 — La Viruta (Cast.). Rev. Prop.: Ester Cusnir. Direct.: David Bladimirsquy. 8.000 ejs. $ 5. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

432.180 — Muy joven para besar. 10 rollos de 2.492 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argum.: Frances Goodrich y Albert Hackett. Princip. intérp.: June Allyson, Van Johnson, Gig Young y otros. New York, Estados Unidos de Norte América, febrero de 1952. (Extranjera).

432.181 — Tribuna Justicialista (Cast.). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Ramón José Casamayor. 1.000 ejs. $ 1. Punta Alta (Bs. As.), octubre de 1953. (Arg.).

432.190 — La Nueva Neutralía (Cast.). 129 págs. Orig.: Evelyn Waugh. Trad. del inglés: J. R. Wilcock. Edit.: Ediciones Criterio. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S A. 5.000 ejs. $ 12. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).

432.192 — Caricias (Choro, mús.). 2 páginas. Autor: Domingo Granata y Yatasto. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 200 ejs. $ 2.50. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Arg.).

432.195 — Laureles de bronce (Canción paraguaya, mús.). 2 págs. Autor: José María Alvarez. Edit.: El autor. Impres.: El autor. 1.000 ejs. $ 1. Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Arg.).

432.196 — Amor en Paraguay (Polka paraguaya, mús.). 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Edit.: El autor. Impres.: El autor. 1.000 ejs. $ 1. Bs. As., 29 de octubre de 1953. (Arg.).

432.197 — Pa'mi mama (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: José M. Alvarez. Edit. e impres.: El autor. 1.000 ejs. $ 1. Bs. As., 1º de agosto de 1953. (Arg.).

432.198 — Esquire (Inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. Direct.: Gus Berkes. 1.100 ejs. $ 3,50. Estados de Norte América, octubre de 1953. (Extranjera).

432.202 — Porque Dios me la llevó (Vals, mús.). 2 págs. Autor: José Sirviente. Edit.. El autor. Impres.: Editorial Musical América. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

432.203 — Aquel muchacho porteño (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Sirviente. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical América. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg).

432.204 — Porque Dios me la llevó (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Victorino Pinto. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical América. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

432.205 — Aquel muchacho porteño (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Victoriano Pinto. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical América. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

432.214 — Si tú me quieres (Son montuno, letra) Cast. 2 págs. Autor: Osvaldo R. Faldutti y Norberto Durán. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejs. $ 2.50. Bs. As., 25 de octubre de 1953. (Arg.).

432.215 — Si tú me quieres (Son montuno, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo R. Faldutti y Norberto Durán. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejs. $ 2,50. Bs. As., 25 de octubre de 1953. (Arg.).

432.216 — Tus ojos (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Norberto Durán y Osvaldo R. Faldutti. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

432.217 — Tus ojos (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Norberto Durán y Osvaldo R. Faldutti. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical Tití Rossi. 50 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

432.231 — El martillero (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asociación Martilleros del Norte. Direct.: Raúl Luis Gaggino. 500 ejs. $ 2. Vicente López (Bs. As.), agosto de 1953. (Arg.).

432.236 — Che profesor (Marcha, letra). Cast. 2 pags. Autor: Elbio Vallejo. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As., 25 de octubre de 1953. (Arg.).

432.237 — Che profesor (Marcha, mús.). 2 págs. Autor: Don Aruma. Edit.: El autor. Impres: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As., 25 de octubre de 1953. (Arg.).

432.238 — La Producción (Cast.). Periódico semanal. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País, S.A. Direct.: Martín Beloqui. 4.650 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

431.939 — 28|10|53: La Teoría del Testigo Necesario (Cast.). 85 págs. Autor: Manuel de J. Gómez. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Impres.: Imprenta Balmes. 2.134 ejs. $ 12. Bs. As., 30 de julio de 1953. (Arg.).

e.19|1-Nº 221-v.19|2|54

2 DE NOVIEMBRE DE 1953

432.240 — Acomac (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).

432.241 — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal (Castellano). Mensual. Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejs. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).

432.242 — El Cuero y sus Manufacturas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Federico Augusto Mirre. 900 ejs. $ 5.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.243 — Esnea (Leche). Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. 5.900 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.244 — Educación Cristiana (Castellano). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 1.500 ejs. Bs. As., octubre-diciembre de 1953. (Argentina).

432.245 — Coop (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. 8.000 ejs. $ 0,25. Bs. As., agosto-septiembre de 1953. (Argentina).

432.246 — Di Yidische Zaitung (El Diario Israelita). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. 468.000 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.247 — Mecánica Popular (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Popular Mechanics Co. 21.000 ejemplares. $ 10.— Norteamérica, octubre de 1953. (Extranjera).

432.248 — Juventud en Marcha (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Confederación Uniones Cristianas Juveniles. 400 ejs. $ 1,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.249 — Arrafik (El Compañero). Arabe Rev. mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.250 — La Acción (Castellano). Diario. Prop.: Francisco Scarabino. 540.000 ejs. $ 0,50. Rosario, septiembre de 1953. (Argentina).

432.254 — Faz "A": Se llama Waldemar (Canción). Letr. y Mús.: Jary-Balz. Faz "B": No hay mujer que no mienta (Canción). Letr. y Mús.: Jary-Schwabach. Intérp.: Zarah Leander. Disco Odeón Nº 298.045. 1.100 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.255 — Faz "A": Tengo mil novias (Vals). Letr.: Enrique Cadícamo. Mús.: Enrique Rodríguez. Faz "B": Cantar Gitano (Fox trot). Letr.: José Masi. Mús.: Don Filinto. Intérp.: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 55.705. 2.700 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

432.256 — Faz "A": Vals Intimo. Op. 38. Mús.: P. Kalender. Faz "B": Aldebaran, Frag. de la Leyenda Musical Op. 10, Nº 2. Mús.: P. Kalender. Intérp.: P. Kalender. Disco Odeón Nº 57.023. 700 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.257 — Faz "A": Herrería del Pueblo (Fox trot). Mús.: B. Huber-J. Trommer. Fazz "B": Serenata amorosa. Mús.: G. Becce. Intérp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº 56.567. 1.000 ejs. $ 11.50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.258 — Faz "A": Tristeza (Melodía). Letr. y Mús.: Chopin. Arr.: Marbot. Faz "B": Andalucía (Canción). Letr.: Muñoz. Mús.: Granados. Intérp.: Gianna Pederzini. Disco Odeón Nº 57.022. 700 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.259 — Faz "A": Dos cruces (bolero). Letr. y Mús.: Carmelo Larrea. Faz "B": Estudiantina Portuguesa (Marcha). Letr.: Arturo Rigel Ramos de Castro. Mús.: José Padilla. Intérp.: Fernando Albuerne. Disco Odeón Nro. 56.566. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.260 — Faz "A": Los Caracoles (Aire Popular). Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": Canto Lagarterano (Cante Castellano). Letr.: José Soriano, Alfonso Jofre de Villegas. Mús.. Ortiz de Villajos. Intérp.: Conchita Martínez. Disco Odeón Nº 55.758. 1.200 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.261 — Faz "A": San José de Flores (Tango) Letr.: Enrique Gaudino. Mús.: Armando Acquarone. Faz "B": Milonguera (Tango). Letr. y Mús.: José María Aguilar. Intérp.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 55.759. 8.000 ejemplares. $ 11,05. Bs. As., 1º de octubre de 1953. (Argentina).

432.268 — Nuestros Hijos (Vals-Letr.).

Castellano. 2 págs. Autor: José Farré. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

432.269 — Nuestros Hijos (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: José Farré. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

432.292 — Ingeniería Agronómica (Castellano). Rev. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Direct.: Ing. Agr. Alberto Ramón Leira. 1.200 ejs. $ 5.— Bs. As., julio-agosto de 1953. (Argentina).

432.294 — Porteñita, para vos (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Ignacio Armato y Narciso R. Castro. Edit.: Los Autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2.— Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.295 — Porteñita, para vos (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: C. Ignacio Armato. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2.— Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Argentina).

432.300 — El Asesor Comercial (Castellano). Prop. y Direct.: Alberto Luis De Franco. 1.000 ejs. Caseros (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

432.303 — El Diario (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y Direct.: Jorge Rodríguez Pardo. 2.500 ejs. $ 0,50. Córdoba, octubre de 1953. (Argentina).
e.19|1-Nº 222-v.19|2|54

---

3 de noviembre de 1953

432.320 — Capa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 1.500 ejempl.. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

432 321 — Ellas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Temco S. R. L. 50.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

432.322 — Puño Fuerte. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 492.500 ejempl. pesos 0,80. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.323 — Lanza Brava. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 163.500 ejempl. pesos 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.324 — El Gorrión. (Castellano). Rev. semanal. Prop: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 174.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.325. — Tit-Bits. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 228.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.326. — El Progreso. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Isaac Pluda. 1.080 ejempl. $ 0.50. Hurlingham. (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

432.327 — El Centinela. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de N. Sra. de la Merced. 1.600 ejempl. $ 0,70. Las Lomitas (Formosa), octubre de 1953. (Argentina).

432.328 — Pregón. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 6.000 ejempl. $ 0,50. Formosa, octubre de 1953. (Argentina).

432.329 — Iberia. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

432.330 — Boletín Informativo. (Castellano). Mensual. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.200 ejempl. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina).

432.331 — El Mensajero Cristiano. (Ruso). Rev. Prop.: Juan Zub Zolatarow. 6.000 ejempl. $ 2.—. Valentín Alsina. (Bs. As.), octubre, noviembre de 1953. (Argentina).

432.332 — Ressorgiment. (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejempl. $ 2,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.333 — La Semana. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia Nuestra Señora de la Merced. 6.000 ejempl. $ 0,50. Pergamino. Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).

432.334 — Lex. (Castellano). Diario. Prop.: Pablo F. Porchetto. 105.000 ejempl. pesos 0,40. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.336 — Nube Viajera. (Vals, letr.). Castellano. 2 págs. Autor. S. M. Bontempi. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.337 — Nube Viajera. (Vals, mús.). 2 págs.. Autor: J. E. Salas. Edit.: D. I. M. A. Impres.: D. I. M. A. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.338 — San Martín en San Lorenzo. (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Gandola. (Pancho). Edit. e Impres.: D. I. M. A. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.339 — San Martín en San Lorenzo. (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Domingo Plateroti. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. pesos 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.340 — El Payador de la Pampa. (Estilo, mús.). 2 págs. Autor: Juan G. Podestá. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432 341 — El Payador de la Pampa. (Estilo, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Pedro Blomberg. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser 250 ejem. $ 2 —. Bs. As, 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.342 — Ya no eres el mismo. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Juan Landa. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.343 — Ya no eres el mismo. (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Tagle Lara Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.344 — El embrujo de tu amor. (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Roberto P. Prechi. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.345 — El embrujo de tu amor (Vals, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Brea. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.346 — Ven amada mía. (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Tomás Lunardi y Tito Ridolfi. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser, 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.347 — Ven amada mía. (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Tomás Lunardi. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.348 — Titubeando. (Chacarera, mús.). 2 págs. Autor: Julio Nistal. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.349 — Titubeando. (Chacarera, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.350 — Estampa Gaucha. (Triunfo, mús.). 2 págs. Autor: Domingo Plateroti. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953 (Argentina).

432.351. — Estampa Gaucha (Triunfo-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Julio A. Jerez. Edit.: D. I. M. A. Impres.: Hauser F. M. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.352. — Café... y Más Café (Mambo-Mús.). 2 pgs.. Autor: José Maggiora. Edit.: D I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.353. — Café... y Más Café (Mambo-Letr.). Castellano. 2 pgs.. Autor: Alberto Pellegrini. Edit..: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl.. pesos 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.354. — Remedio (Baguala-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Carlos Bahr. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.355. — Remedio (Baguala-Mús.). 2 pgs. Autor: Julio Nistal.. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2 — Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.356. — Mi Zonco (Chacarera Doble-Mús.) 2 pgs. Autor: Pedro Giménez. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.357. — Mi Zonco (Chacarera Doble-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Ramón del Valle García. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.358. — Una Chica y Un Simón (Marcha Couplet-Mús.). 2 pgs. Autor: Luis Catalan. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.359. — Una Chica y Un Simón (Marcha Couplet-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Alfonso Tagle Lara. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432 360. — Mi Parejero (Tango-Mús.). 2 pgs Autor: Atallva Montenegro. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser.. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.361. — Pobre Coya (Zamba Norteña-Mús.). 2 pgs.. Autor: Julio Nistal y Carlos Bahr. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. pesos 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.362. — Pobre Coya (Zamba Norteña-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Julio Nistal y Carlos Bahr. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. pesos 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.363. — Alegría de Vivir (Tango-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Rubén F de Olivera. Edit.: D. I. M. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. pesos 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.364. — Alegría de Vivir (Tango-Mús.). 2 pgs. Autor: Manuel Joan. Edit.: D. I. M.. A. Impres.: F. M. Hauser. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

432.365. — Tristán e Isolda (Preludio y muerte de Isolda). 56 pgs. Autor: Wagner. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $. 8.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.366. — Sinfonía Nº 104. Re Mayor. 80 pgs. Autor: Franz J. Haydn. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. pesos 12.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432 367. — Los Maestros Cantores Obertura. 66 pgs.. Autor: Richard Wagner. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 10.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.368. — Sinfonía Nº 8 (Inconclusa). 72 pgs. Autor: Franz Schubert. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. pesos 10.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.369. — Sinfonía K. 550 (Sol Menor). 74 pgs. Autor: Wolfgrang A. Mozart. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 10.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.370. — Concierto Brandenburgues Nº 2 (Fa mayor). 40 pgs. Autor: Juan S. Bach. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 7.— Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.371. — Concierto Para Violín, Op. 77 (Re mayor). 144 pgs. Autor: Joannes Brahms. Edit.: Ricordi Americana S. A e. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl, $ 20.— Bs. As., 31 de agosto de 1953. (Argentina).

432.372. — Concierto Brandenburgues Nº 1 (Fa mayor). 44 pgs. Autor: Juan S. Bach. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 7.— Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.373. — Concierto Brandenburgues Nº 6 (Si b mayor). 40 pgs. Autor: Juan S. Bach. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 7.— Bs As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.374. — Sinfonía Nº 92 (Oxford) (Sol mayor). 66 pgs. Autor: Franz J. Haydn. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 10.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.375. — Concierto Brandenburgues Nº 3 (Sol mayor). 40 pgs. Autor: Juan S. Bach. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 7.— Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.376. — Concerto Grosso Nº 10 (Re menor). 32 pgs. Autor: Georg F. Handel. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.377. — La Gruta de Fingal, Op. 26 (Obertura). 52 pgs. Autor: Félix Mendelssohn. Edit..: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 8.— Bs. As., 14 de octubre de 1953. (Argentina).

432.378. — Huella Para dos pianos (Mús.). 16 pgs. Autor: Emilio A. Napolitano. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.. R. de Stefano y Cía. 500 ejempl. $ 10.— Bs. As., 13 de octubre de 1953. (Argentina).

432.379. — El pajaro profeta, Op. 82, Nº 7, de "En el bosque". 3 pags. Orig.: R. Schumann. Revisión: Giuseppe Buonamici. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1953 (Argentina).

432.380. — Te quiero más que a mi ser... (Zambra, Mús.). 2 pags. Autor: Guillermo y Horacio Pelay y Eugenio de Briganti. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3. — Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

432.381. — Te quiero más que a mi ser... (Zambra, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor. Guillermo y Horacio Pelay y Eugenio de Briganti. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl $ 3. — Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

432.382. — Minué para piano a 4 manos Mús.). 4 pags. Autor: Víctor de Rubertis. Edit. Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 4. — Bs. As., 15 de octubre de 1953 (Argentina).

432.383. — Nostalgias mejicanas (Corrido, Mús.). 2 pags. Autor: Alfredo Luna. Edit.: La Canción. Impres.. Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3. — Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

432.384. — Nostalgias mejicanas (Corrido, Letr.). Castelano. 2 pags. Autor: Alfredo Tropiani. Edit.: La Canción. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3. — Bs. As., 5 de octubre de 1953 (Argentina).

432.385. — 2 romanzas, Op. 40 y 50, violín y piano. 20 págs. Orig.: Beethoven. Revisión: Marco Anzoletti. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Imtres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 8. — Bs. As., 2 de octubre de 1953 (Argentina).

432.386. — Con amores, la mi madre... (Canción clásica española, Mús.). 2 páginas. Autor: Fernando J. Obradors. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. — Bs. As., 10 de septiembre de 1953 (Argentina).

432.387. — Sonatas y partitas, para violín. 60 págs. Orig.: J. S. Bach. Revisión: Enrico Polo. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 14. — Bs. As., 31 de agosto de 1953 (Argentina).

432.388. — 28 canciones populares internacionales, para acordeón a piano (Mús). 32 págs. Orig.: Anónimo. Selección y transcripción: Margot Bikart. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15. — Bs. As., 2 de octubre de 1953 (Argentina).

432.389. — Faz "A": Juazeiro (Baión). Letr.: Luis Gonzaga. Mús.. Humberto Teixeira. Faz "B": A danca da moda (Baión). Letr.: Luis Gonzaga. Mús.: Zedantas. Interp.: Luis Gonzaga. Disco RCA Víctor Nº 63-0277. 1.000 ejempl. $ 9,75. — Bs. As., 19 de octubre de 1953 (Argentina).

432.390. — Faz "A": Super Dixieland (Fox). Letr. y Mús.: S. Lipesker. Faz "B": Mi romance (Choro). Mús.: H. Oliva. Interp.: Jazz Casino. Disco RCA Víctor Nº 63-0248. 1.000 ejempl. $ 9,75. — Bs. As., 19 de octubre de 1953 (Argentina).

432.391. — Faz "A": T. B. C. (Tango). Letr.: R. Fontaina. Mús.: V. Soliño, E. Donato. Faz "B": Mi Marianela (Vals). Letr.: B. Slipak. Mús.: P. Schemper. Interp.: Florindo Sassone. Disco RCA Víctor Nº 63-0252. 1.000 ejempl. $ 9,75. — Bs. As., 1º de octubre de 1953 (Argentina).

432.392. — Faz "A": Ojos negros (Fox). Mús.: Anónimo. Versión de: F. E. Jelil. Faz "B": Qué tiene María (Samba). Letr. y Mús.: J. Schiavone. Interp.: Jazz Casino. Disco RCA Víctor Nº 63-0233. 1.000 ejempl. $ 9,75. — Buenos Aires 30 de septiembre de 1953 (Argentina).

432.393. — Faz "A": Colombina (Marcha Brasileña). Letr.: G. Bacigaluppi. Mús.: Martins. Faz "B": La costadera (Fox Trot). Letr.: Teddy Mur. Mús.: Tito Amado. Interp.: Jazz Casino. Disco RCA Víctor Nº 63-0259. 1.000 ejempl. $ 9.75. — Bs. As., 1º de octubre de 1953 (Argentina).

432.394. — Murcianica (Marcha, Mús.). 2 págs. Autor: Francisco Balaguer. Edit.: El Autor. Impres.: E. M. Y. C., 500 ejemplares $ 3. — Bs. As., 5 de mayo de 1953 (Argentina).

432.406. — Cristo en la familia (Castellano). 288 págs. Orig.: Raúl Plus, S. J. Trad, del francés: Carlos J. Vega y Juan Manzano. Edit.: Editorial Excelsa. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 6.000 ejempl. $ 7. — Bs. As., 28 de agosto de 1953 (Argentina).

432.395. — Somolinos (Castellano). 144 págs. Autor: Patrocinio Fuentes Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: Alfonso Ruiz. 1.000 ejempl. $ 10. — Bs. As., 16 de octubre de 1953 (Argentina).

432.400. — Revista de Publicaciones Navales (mayo, junio de 1953). Castellano. Prop.: Servicio de Informaciones Navales. Direct.: Benigno Ignacio Varela. 2.850 ejempl. — Bs. As., mayo, junio de 1953 (Argentina).

432.401. — Revista de publicaciones Navales (Suplemento de Sanidad Naval). Castellano. Bimestral. Prop.: Ministerio de Marina, Servicio de Informaciones Navales. Direct.: Benigno Ignacio Varela. 500 ejempl. — Bs. As., enero|abril de 1953 (Argentina).

432.407. — Más allá del arte (Castellano). 240 págs. Orig.: Epifanio Urbani. Trad. del Italiano: Alfredo Petrocc'one. Colaboró: Grabiela Bani. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 3.000 ejempl. $ 15. — Bs. As., 29 de agosto de 1953 (Argentina).

432.408. — La estrella de Sevilla (Castellano). 104 págs. Autor: Lope de Vega. Edit.: Editorial Marcos Sastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1,80. — Bs. As., 10 de septiembre de 1953 (Argentina).

432.409. — Alumni, cuna de campeones y escuela de hidalguía (Castellano). 332 págs. Autor: Ernesto Escobar Bavio. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 7.000 ejemplares $ 35. — Bs. As., 30 de septiembre de 1953 (Argentina).

432.413. — La cultura occidental (Castellano). 64 págs. Autor: José Luis Romero. Edit.: Editorial Columba. Impres.: Tall. Gráf. Argentinos L. J. Rosso. 10 000 ejempl. $ 8. — Bs. As., 29 de octubre de 1953 (Argentina).

432.416. — Ahorro (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Direct.: Alberto V. Musis. 60.000 ejempl. — Bs. As., julio,agosto de 1953 (Argentina).

432.417. — Radiomelodía (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Vicenete Buccheri. Direct.: Pedro Buchieri. 30.000 ejempl. $ 1,50. — Bs. As., noviembre de 1953 (Argentina).

432.418. — Las danzas populares argentinas (Tomo I). Castellano. 800 págs. Autor: Carlos Vega. Edit.: Instituto de Musicología de la Direc. Gral. de Cultura del Ministerio de Educación. Impres.: Establ. Gráf. Litvack Hnos. 600 ejempl. — Bs. As., febrero de 1953 (Argentina).

432.436. — Boletín Informativo (Castellano). Prop.: Cámara de Industria y Comercio de Productos Veterinarios. Direct.: Fausto F. Valcarcel Sánchez. 3.000 ejempl. — Bs. As., septiembre de 1953 (Argentina).

432.437. — Argentina y las Américas (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Roberto Abraham Markman. 2.000 ejempl. $ 10. — Bs. As., septiembre de 1953 (Argentina).

432.440. — A la carga (Milonga, Mús.). 2 págs. Autor: Lorenzo Distéfano. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2. — Bs. As., 26 de octubre de 1953 (Argentina).

432.441. — A la carga (Milonga, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Amir Gafra. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2. — Bs. As., 26 de octubre de 1953 (Argentina).

432.443. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: S. A. La Razón, Diario de la Tarde. Direct.: Ricardo Peralta Ramos. 209.000 ejempl. $ 0,40. — Bs. As., octubre de 1953 (Argentina).

432.446. — Amanece (Castellano). Periódico mensual. Prop. y Direct.: Héctor Begué. 1.000 ejempl. $ 0,70. Burzaco (Bs. As.), julio de 1953 (Argentina).

432.447. — En Marcha (Castellano) Periódico mensual. Prop.: Domingo A. González, Ester de la Pereira Vda. de Serrano. Direct.: Domingo A. González. 2.000 ejempl. Vicente López (Bs. As.), agosto|septiembre de 1953 (Argentina).

432.452. — Don Barrilito solo solito y sus 10.000 acompañantes (Castellano). 47 págs. Autor: Anacleto Sirob. Edit.: Edi-

torial Abril S. R. L. Impres.. Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 15.000 ejempl. $ 5. — Bs. As., 20 de febrero de 1951 (Argentina).

432.453. — La familia miniatura en el castillo encantado (Castellano). 47 pags. Autor: Noñé. Ilustró: J. Silva. Edit.: Editorial Abril S. R. L. 15 000 ejempl. $ 6.— Bs. As., 20 de febrero de 1951 (Argentina).

432.454. — El chanchito práctico ayuda al lobito (Castellano). 255 págs. Autor Original: Walt Disney. Adaptación: Anónimo: Edit.: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., 5 de octubre de 1951 (Argentina).

432.455. — Colt el justiciero (Castellano). 255 págs. Orig.: Bonnelly. Adapt.. Anónimo Edit.: Editorial Abril S. R. L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 22.500 ejempl. $ 3,80. — Bs. As., octubre de 1951 (Argentina).

432.461. — Córdoba (Zamba, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Hortensia Soria. Edit.: La Autora. Impres.: A Boccazzi, 150 ejempl. $ 3. — Bs. As., 20 de agosto de 1953 (Argentina).

432.462. — Córdoba (Zamba-Mús.). 2 pgs. Autor: Antonio Colonnese. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 3.— Bs. As, 20 de agosto de 1953. (Argentina).

432.465. — Soñando Te Espero (Vals-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Osvaldo Femia. Edit.: El Autor. Impres.: Ricordi Americana. 300 ejempl. $ 1.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

432.466. — Soñando Te Espero (Vals-Mús.). 2 pgs. Autor: Jorge Salomón. Edit.: El Autor: Impres.: Ricordi Americana. 300 ejempl. $ 1.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

432.475. — Violetas del Niño Jesús. (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sor Celina C. Domecq. Direct.: Nilda Boutay. 1.175 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

432.476. — Al Gran Campeón Independiente (Tango-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Héctor G. Giménez. Edit. e Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 10 de septiembre de 1953. (Argentina).

432.477. — Milonguita Tandilera (Milonga-Letr.). Castellano. 2 pgs. Autor: Héctor G. Giménez. Edit.: e Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 50 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 10 de septiembre de 1953. (Argentina).

432 499. — Asesor del Contribuyente Fiscal. (Castellano). Bol. bimensual. Prop.: Luis María Casella. Direct.: Jorge Alberto Fuentes. 5.000 ejempl. Bs. As., mayo-junio de 1953. (Argentina).

432 500. — La Palabra. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Carlos Pablo Bona. 270 ejempl. $ 0,30. Gral. Paz (Ranchos), octubre de 1953. (Argentina).

e.19|1-Nº 219-v.19|2|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva No. 244

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

ZONA NORTE

A

Arenales 830, dep. 1, planta baja; mts.2 169,70; $ 132.700; c|e.; Bancalari, Soc. de Resp. Ltda. a Cora Ambrosetti de Pemberton; 20|12|53. — **Arias (e) Donado y Macnain;** lote 17, mz. 188, 10 x 41,64; $ 62.000; s|e.; Humberto Galfrascoli a Roberto Strauss; 17|11|53.

B

Beruti 2333, dep. 13, piso 4º; mts.2 28,30; $ 31.500; c|e.; Carlos J. Katzenstein a Guillermo Berro Peña; 26|11|53.

C

Callao 349|61, dep. 23, piso 5º; mts.2 157,50; $ 205.000; c|e.; Manuel García Fernández y otros a Emilia Inalj de Lerner; 21|8|53. — **Callao 349|61, dep. 12, piso 2º;** mts2. 48; $ 57.300; c|e.; Manuel García Fernández y otros a Arturo Giancaglini; 13|8|53. — **Callao 353|61, dep. 30, piso 6º;** mts2. 91,60; $ 98.000; c|e.; Felipe E. Boucau y otros a Sergio Carlos Trombetta; 30|7|53. — **Callao 349|61, dep. 34, piso 7º;** mts2. 91,60; $ 95.000; c.e.; Héctor Boucau y otros a Guido Bolza; 18|7|53. — **Callao 358|62, dep. 14, piso 6º;** mts.2 245,15; $ 123.100; c|e.; Pirelli, Soc. Anón. Platense a Enriqueta Aller Atucha de Suárez Aguirre. — **Coronel Díaz 1717, dep. 7, piso 3º;** mts2. 83,94; $ 217.000; c|e.; Cía. Inmob. Etyca, Soc. de Resp. Ltda. a Elvira Oriolo, Italia Oriolo de Abele, José Oriolo, Amalia Oriolo de Bianchi y Ermelinda O. de De Paoli y Juana Oriolo de Cascardo; 24|11|53. — **Coronel Díaz 1717, dep. 5, piso 2º;** mts.2 83,94; $ 215.200; c|e.; Cía. Inmob. Etyca, Soc. de Resp. Ltda. a María A. Bulill de Alonso Crespo y Antonio Alonso Crespo; 26|11|53. — **Coronel Díaz 2733, dep. 11, piso 5º;** mts2. 79,18; $ 72.000; c|e.; Sara U. de Sansuste y otros a Kurt Fleischner; 20|11|53. — **Coronel Díaz 2733, dep. 17, piso 7º;** mts2. 77,68; $ 59.400; c|e.; Sara U. de Sansuste y otros a Rogelio Raul Peluffo; 24|11|53. — **Corrientes 5063|69,** 7,754 x 51,70; $ 140.000; c|e.; Agerman Benedetti a Rómulo Quadrelli; 26|10|53.

D

Deheza (e) Machain y Donado; lote 4, mz. 182, 10 x 41,64; $ 62.000; s|e.; Aquilino C. Colombo a Juan A. A. Royo y Balbina R. Gil de Royo; 2|12|53.

G

Güemes 4296|4300 esq. Gurruchaga 2391|93 95, dep. 11, piso 6º; mts2. 82,36; pesos 175.500; c|e.; Samos, Soc. de Resp. Ltda. a Félix San Martín y María Mas de San Martín; 10|7|53.

J

Juncal 733|45, dep. 13, piso 7º; mts.2 81,50; $ 69.100; c|e.; María D'Ariste de Estrugamou a Ariste de Estrugamou, S. Anón. Agríc. Ganad. e Inmob.; 19|10|53. — **Juncal 733|45, dep. 8, piso 4º;** mts2. 408,06; $ 417.000; c|e.: María D'Ariste de Estrugamou a Teresa Frevol D'Aubignac de Ribains de Cochin; 2|10|53. — **Juncal 2370, dep. 7, piso 3º;** mts2. 109,25; $ 260.000; c|e.; Ancora, Soc. de Resp. Ltda. a Pedro Deley; 22|10|53. — **Juncal 2379, dep. 4, piso 1º;** mts2. 108,75; $ 268.100; c|e.; Ancora, Soc. de Resp. Ltda. a Masza Gombinski de Wassertheil; 15|10|53.

ZONA SUR

A

Agustín de Vedia 3210; 19,65 x 23,90; $ 350.000; c|e.: Francisco Loiacono a Carlos A. Costa; 22|10|53. — **Alarcón 153|57;** 8,66 x 39.73; $ 62.300; c|e.; Luisa S. de Mita a José M. Gallego.

B

Bernardo de Irigoyen 610|23, dep. 8, piso 3º; mts2. 75,80; $ 25.000; c|e.; Cayetano Canissa y otros a Natalio Strickmann; 7|9|53. — **Biblioteca 32|38;** 19,52 x 19,06: $ 410.000; c|e.; Víctor Giusti a Ignacio M. Piazza; 22|10|53. — **Bolaños 168|72, dep. 4, planta baja;** mts2. 49,80; pesos 45 30; c|e.; Antonio J. Sturla a Armanda C. Dousdebes; 21|10|53. — **Bolaños 168|72, dep. 11, piso bajo;** mts2. 80,80; $ 33.900; c|e.; Antonio J. Sturla a Raúl Guzmán; 21|10|53. — **Bolaños 168|72, dep. 8, piso bajo;** mts2 10,35; $ 40.468; c|e.; Antonio J. Sturla a Adán M. Sánchez; 21|1|53. — **Bolaños 168|72, dep. 13 bajo;** mts2. 43,35; $ 35.300; c|e.: Antonio J. Sturla a Eleuterio Gutiérrez; 22|10|53.

C

Constitución 3855; 8,66 x 42,60; $ 86 000; c|e.; Carmen P. de Piano a Martín Orecelio; 22|10|53. — **Corrales 1935;** 8.66 x 11,52; $ 6.560.—; c|e.; Mohamad Salaiman a Marzio Di Nubila; 22|10|53.

G

Garay 824, Dto. 4, primer piso, mts. 41,35; $ 25.800.—; c|e.; Susana C. de Prodel a Juana P. de Martínez; 21|10|53. — **Garay 824, Dto. 14, piso 4,** mts. 47,50: $ 29 900; c|e.; Susana C. de Prodel a Clotilde C. Petit; 21.10.53.

H

Hubac (e) Homero y Pje. Paraná, lote 21; maz. A; 8,66 x 42,44; $ 47,800.—; s.e.; María L. Lecce y Deandreis a Ramiro Taboada; 22|10|53.

J

Juan Bautista Alberdi 3827, Dto. 4, piso 1, mts. 118,52; $ 41.000 —; c.e.: Emma M. Riella a Jacobo Rinstein; 21|10|53. — **Juan de Garay 492, Dto. 17; piso 4,** mts. 96 86; $ 45 900.—: c|e.; María E. A. de Guevara a Eduardo J. Lalanne; 1º|8.53.

L

Loria 41|57, Dto. 14, bajo, mts. 81 70; $ 29.100.—; c|e.; Pedro E. Drago a Alfredo Marcos; 21|10|53. — **Loria 51, Dto. 12, piso 5,** mts. 147,93: $ 52 000.—; c|e.; Pedro E. Drago a Vicente A. La Menza; 21|10 53. — **Los Patos 2402,** 15.50 x 22,40 $ 140 000.—; c|e.; Antonio Tagliaferri a Antonio Duchon; 22|10|53.

M

Méjico 4053|55, 8,66 x 32,90; $ 60.000.—; c|e.; Jesús Montoto a José Argento; 22|10|53. — **Montiel 2447|49,** 8,66 x 43,30; pesos 90.000 —; c|e.; Isaias Spoliansky a Osvaldo Ackerman; 27|10|53. — **Moreno 1622|700, Dto. 5, piso bajo,** mts. 108,42; $ 37.000.—; c|e.; Angela C. de Grisetti a Milagros E. E. C. de Ganduglia; 21|10|53

N

Necochea 1224|28, 10,30 x 43,30; pesos 160.000.—; c|e.; José R. E. Gabarro a Cándido de la Cruz Godoy; 22|10|53.

P

Pasco 37|41, Dto. 12, piso 3, mts. 31; $ 22.300.—; c|e.; Jacobo Sirlin a Teresa M. S. de Borbon de González; 21|10|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Allende 3463|67, 8.66 x 41.27; $ 40.300; c|e.; Carolina Baldissara a Nélida, Nelly, Jorge Aveni y Baldissara y Nicolás Cayetano Aveni. — **Ampere Pje. 887,** 8.66 x 16.13; $ 64.900; c|e.; Mercedes R. de Sampere a Juan y Miguel Sampere y Rodríguez y Juan A. Ampere.

B

Boyacá 67; 8,66 x 37.56; $ 152.400; c|e.; Antonio J. del Castillo a Esther, Isaac y Betty del Castillo y Mendoza y María Mendoza de del Castillo.

C

Congreso 4035|37, 8.66 x 22; $ 210.000. c|e.; Ercilia P. de Peruglia a Nelly y Augusto Peruglia y Séptimo Peruglia. — **Cuencia 1762,** 8.66 x 42.43; $ 1.000: c|e.: Elena Bruni y otro a Eduardo, Arturo, Segundo Tersila, Irma, Quinta, Teresa y Amelia Barbieri y Bruni.

G

Grecia 4275, 10 x 20.01; $ 22.200; c|e.; Alejandro García y Moggia y doña Isidora Moggia de García.

H

Hidalgo 70, 8.66 x 88.51, p|ind.; pesos 130.300; c|e.; Antonio B. Ferro a María y Horacio Ferro y Tagliavacche.

J

José G. de Artigas 1877, 8.60 x 32.60: $ 44.000; c|e.; Julián Rodríguez a Jorge y Elvira Rodríguez y Elvira Plácido de Rodríguez. — **Juan A. Boeri 1123,** 5.77 x 25; $ 11.700; c|e.; Luciano A. Donineau a Lucía y Luis Donineau y Guiter, Roberto y Ricardo Donineau y Poars y Arsemo y Victorina Deonineau y Calderón y Fortunata Calderón de Donineau.

LL

Llavallol 1587: 8,66 x 13.71; $ 25.300.—; c|e.; Sonia M. de Chaim a David Chaim y Melamed y Tzad Chaim.

M

Manuela Pedraza 6033; 8,66 x 39,94; pesos 48.900; c|e.; Esteban Giuliani a Esteban y Hugo Giuliani. — **Marcos Paz 1812;** 8,78 x 18,90; $ 28.400; c|e.; María Ferreiro a Concepción, Alejandro Ramón, Angela y Rosario Catrogiovanni y Félix Castrogiovanni.

O

Obligado 2330; 9,24 x 38.825: $ 94.300; c|e.; Carolina M. de Pina a Carolina, Susana y Lía Pina y Mom.

P

Paroissien 3147|51: 8.66 x 41.98: $ 58.000; c|e.; Ercilia P. de Peruglia a Nelly y Augusto Paruglia y Séptimo Peruglia.

R

Roque Pérez 2673; 8,66 x 31.65; $ 73.700; c|e.: Benito Otero y otra a Carmen, Benito y Manuel Otero Díaz.

S

Sarmiento 1173|75: 6.495 x 60,620; parte indivisa; $ 625.800: c|e.; Antonio B. Ferro a María y Horacio Ferro y Tagliavacche.

T

Teodoro García 2425; 8,66 x 31.39; pesos 187.500; c|e.; Simón J. Vallarino a Rosa A. de Vallarino, María, Eduardo y Martha Vallarino y Andriasevich.

Z

Zado 3274; 8,66 x 35.89; $ 15.500; c|e.: Cristina C. de Venniro a José, Pascuala, Felipe y Santa Venniro y Costa y Vicente Venniro. — **Zapiola 4030|54;** 8,66 x 43,30; $ 68,100; c|e.: Ercilia P. de Peruglia a Nelly y Augusto Peruglia y Séptimo Peruglia.

ZONA SUR

A

Alagón 155|57; 8,66 x 39,73; $ 62.300: c|e.; Luisa S. de Misa a José M. Gallego. — **Albariño 1062|64;** 8.66 x 43: $ 51.800; c|e.; Carmen Zaccaro a Adela C., Julio C., Ricardo C., Romeo, Sara, Elida Zacaro y Luisi. — **Argentina Avda. (e) Aquino y Avda. Zelarrayán, lote 6, manz. b)** 8.66 x 32; $ 32.500; s|e.: Carolina E. M. Cardoner a Manuel F. S. López.

B

Belgrano 2942; 8,80 x 34.60; $ 194.900; c|e.; Hernán G. Baizan a Renée E. Baizan y Delia I. Baigan.

D

Del Tigre 3040; 8.33 x 9.07; pesos 36.300; c|e.; Carolina E. M. Cardoner a Manuel F. S. López.

F

Fonrouge 701; 8,66 x 17,32; $ 30.800; c|e.; Alejandro Belmonte a Domingo Belmonte.

G

General Hornos 1647; 1.94 x 34.83; pesos 43.800; c|e.; Amadeo Liotta a Francisca, Antonio, Sara, Juana, Salvador Liotta y Siciliano. — **General Hornos (e) Australia y California, parte sec. 4 a, a la finca General Hornos 1647;** 7,55 x 36.76; pesos 43.800: s|e.; Amadeo Liotta a Francisca, Antonio, Sara, Juana, Salvador, Matilde, Víctor y Vicente Liotta y Siciliano. — **Guardia Nacional 1666,** 8,66 x 40.66; pesos 21.500; c|e.; Ernesto de Tezanos Pinto a Luisa D., Nelly M., María E., Argentina L. de Tezanos Pinto y Rongera. — **Guardia Nacional 2018;** 8,66 x 19.20; $ 24.200; c|e.; Rufino Benítez a Celestino G. Pérez.

H

Herrera 1751; 8,66 x 51.96; $ 62.400; c|e.; Rosaura F. de Fernández a Isolino Fernández, Robert otA. Fernández y Feijóo.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; chacra 323, 2.500 mts.2 $ 9.000; c|e.; Américo Mesa a Leonora D. Oroquieta; 9|12|53. — **Colonia Chubut; chacra 323,** 450 mts.; $ 3.500; s|e. Milton Kerd a Gerónimo Tameme; 5|9|53 — **Colonia Sarmiento;** lote 47, 12 hás. $ 7.000: s|e; Luciano González a Reinaldo Melgarejo; 29|11|53.

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; solar c manz. 53, 465 mts.; $ 21.000; c|e.; Gerardo Smith a David M. Pereira; 24|9|53 — **Pueblo Comodoro Rivadavia;** lote b manz. 68, 356 mts2.; $ 18.000; s|e.; Andrés Nardin a Juan Campelo; 23|11|53. — **Pueblo Trelew;** lote D, man. 203, 23 mts.; $ 15.000; s|e.; Darío Santos a Juan Abait; 4|11|53.

Misiones

Urbanas

C

Colonia Cerro-Corá; lote 7, manzana 10 489 mts2.; $ 1.960; s|e.; Federico Maroseck a Pedro Ltacuik; 19|11|53.

Urbanas

C

Ciudad Posadas; lote 1, 2 y 3, manzana F, 1.340 mts.; $ 1.120; s|e.; Rafael Guillén a Felicia C. de Soleri; 30|9|53 — **Ciudad Posadas;** lote 10, manz. I, chacra 5, 565 mts.; junto con Ciudad Posadas, lote 9, manz. Y, lote 15 y 16, chacra 5; $ 2.800; s|e.; Rafael Guillén a Felicia C. de Solari; 2|10|53. — **Ciudad Posadas;** lote 9, manz. Y, 600 mts.; pesos 2.600; s|e.; Ver: Posadas, lote 10, manzana I. — **Ciudad Posadas;** lote 15 y 16 chacra 5, 625 mts2.; s|e.; Ver: Ciudad Posadas, lote 10, manz. I. — **Ciudad Posadas;** lote 10 y 24, 5 hás. $ 2.625; s|e. Itaembe Mini Sdad. de Resp. Ltda. a Raúl Bonifacio; 4|12|53. — **Ciudad Posadas;** chacra 5, lote 19, 30 x 30; $ 720; s|e. Rafael Quillen a León Arzamendia; 21|1 de 1953. — **Ciudad Posadas;** manz. A chacra 36, 433 mts.; $ 4.500; c|e.: Blanca G. de Fragueiro a Angel Bregognolo 11|12|53. — **Ciudad Posadas;** lote 15, manzana L. 8 x 19; $ 900; s|e.; Francisco Palombo a Cirilo López; 19|10|53. — **Ciudad Posadas;** lote 39, chacra 204, 8 x 19 $ 1.600; s|e.: Francisco Palombo a Cirilo López; 12|12|53. — **Ciudad Posadas** frac. G y H, chacra 5, 18 x 30; pesos 4.320; s|e.: Ireneo Suárez a Gregorio Juañuk; 20|11|53. — **Ciudad Posadas;** lote 7, chacra 66, 26 x 40; $ 320: s|e.; Roberto Martí a Benjamín Martínez; 15|1 de 1953. — **Ciudad Posadas;** lote 31 manz. M, 8 x 19; $ 1.000; s|e.; Francisco Palombo a Víctor M. Rutschman: 4|12|53 — **Ciudad Posadas;** lote 31, manz. M, 8 x 19, $ 1.000, s|e.; Francisco Palombo a Víctor M. Rutschman; 4|12|53. — **Ciudad Posadas;** solar nord-este, manz. 101, 187 mts.; $ 27.000: c|e.; Neroslaio Warenycla a Italo Bortoluzzi; 8|12|53.

Neuquén

Urbanas

C

Ciudad Neuquén; sub lote 2, quinta 45, 1.000 mts2.; $ 10.000; c|e.; Zenobia Z. de Landaeta a Bernardo Zapata; 9|12|53. — **Ciudad Neuquén;** lote 3, manz. A, 300 mts.; junto con Ciudad Neuquén, lote 3, manz. A, lote 3-1, quinta 17; $ 8.000; c|e.; Dpra Castila a Andrés Linares; 23|11 de 1953. — **Ciudad Neuquén;** lote 3, 1 quinta, 17.500 hás., 18 ás., 4 ctáreas.; c|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 3, manzana A. — **Ciudad Neuquén;** lote 3, manzana A, 300 mts2.; c|e.; Ver: Ciudad Neuquén, lote 3, manz. A; 23|11|53. — **Ciudad Neuquén;** lote 15-1, 3 hás., 24 ás., 98 ctareas.: junto con Ciudad Neuquén, manz. 1 y 2; $ 5.000; s|e.; José Fava a Antonio Restuccia; 9|1|53. — **Ciudad Neuquén;** manz. 1 y 2, 2 hás., 20 ás.; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén: lote 15-1, 20 ás.; s|e.: Ver: Ciudad Neuquén, lote 15-1. — **Ciudad Neuquén;** lote 1 y 12, 3 a, 250 mts2.; $ 25.000; s|e.; Simón J. Judzik a Luis Lopeyre; 31|12|53. — **Ciudad Neuquén;** lote 20, sec. 6ta., 1|3750 parte indivisa de 3.750; $ 1; s|e.; Alberto Katz a Jorge Pavicich; 31|12|53.

Río Negro

Rurales

S

Sección 11º; lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Antonio Kononoicz; 31|12|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Pedro Larrea; 31|12|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C; 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a José Lagoa; 21|12|52. — **Sección 11º;** lote 7, fracción C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Leonor L. de Fuentebuena; 31|12 de 1953. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C; 1|10 milésimas, 10.000 hás. parte indivisa; $ 5.000; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Antonio M. Ponce; 25|11|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C; 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Stella Mantone; 31|12|52. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Antonio Natale; 31|12|52. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C; 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Circuncinción Aguilera; 31|12|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Irma Abadie: 31|12|52. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás.; $ 1; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Genaro Spano: 31|12|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 1|10 milésimas, 10.000 hás., parte indivisa; $ 1; s|e.: Teresa B de Tanjeloff a Manuel Hedrich; 31|12|53. — **Sección 11º;** lote 7, frac. C, 10.000 hás., parte indivisa: $ 1: s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Amabelia A. de Fernández; 31|12|53

e.20|1-Nº 63-v.20|1|54

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, en los autos caratulados: "Fisco Nacional v Ros Antonio J. s|cobro de pesos 4.208,33 m|n.", se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROS, que el Sr. Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: "/nos Aires, noviembre 6 de 1953. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Antonio J. Ros, y mando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Doctor Héctor Bullrich Urioste en la suma de doscientos setenta pesos moneda nacional. Notifíquese y publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Boletín Judicial. — José Sartorio". — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — J. C. Katzenstein, secretario.

e.20|1-Nº 107-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, en los autos caratulados: "Fisco Nacional v Editorial Cóndor Soc. de Resp. Ltda. s|cobro de pesos ejecutivo" se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDITORIAL CONDOR SOC. DE RESP. LTDA. que el Sr. Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice: "/nos Aires, setiembre 15 de 1953. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial en representación del demandado, sentencio de remate este juicio seguido por el Fisco Nacional contra Editorial Cóndor Soc. Resp. Ltda. y ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Héctor Bullrich Urioste en la suma de cincuenta pesos moneda nacional. Notifíquese al señor Defensor Oficial y por edictos publíquese esta sentencia en los Boletines Oficial y Judicial por el término de tres días. — José Sartorio". — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — J. C. Katzenstein, secretario

e.20|1-Nº 108-v.22|1|54

Núm. 8

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 24) cita, durante seis meses y por una vez cada mes, a don JERONIMO ADAMOVICH en el juicio: "Adamovich, Jerónimo s|presunción de fallecimiento", iniciado por su esposa doña Antonio Cuberkis de Adamovich. Buenos Aires, diciembre 21 de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.20|1-Nº 104-v.20|1|54
e.22|2-Nº 104-v 22|2|54
e.23|3-Nº 104-v.23|3|54
e.23|4-Nº 104-v.23|4|54
e.24|5-Nº 104-v.24|5|54
e.25|6-Nº 104-v.25|6|54

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORICE MARIA MELANIE. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.20|1-Nº 105-v.4|3|54

El. Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Caballero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELANIE MORICE. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Wenceslao Caballero (H.) secretario.

e.20|1-Nº 110-v.4|3|54

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROJO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — José Remuñán, prosecretario.

$ 80.— e.20|1-Nº 4.428.v.2|2|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

BAHIA BLANCA

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Eliseo Carlos Schieroni, se hace saber —por el término de tres días—, al señor LUIS OSCAR BARRAGAN, que debe comparecer a estar a derecho, dentro del plazo señalado, en el juicio que contra él le sigue el Fisco Nacional —Ministerio de Obras Públicas— por cobro de la suma de $ 492,80 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, diciembre 22 de 1953. — Alfonso Fernández del Casal, secretario.

e.20|1-Nº 106-v.22|1|54

EVA PERON

El Sr. Juez Nacional Dr. Benjamín A. M. Bambill, cita y emplaza por cinco días, a los sucesores de don JOSE LOPEZ NUÑEZ a tomar intervención en el juicio que sobre expropiación le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial. — Eva Perón, octubre 30 de 1952. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.20|1Nº 109-v.26|1|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

CASA SPALLAROSSA DE JOSE SPALLAROSSA Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari, con fecha 20 de Noviembre de 1953, ha sido modificado el artículo sexto del contrato de la sociedad "CASA SPALLAROSSA, DE JOSE SPALLAROSSA y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: Sexto. Los gerentes gozarán cada uno de un sueldo mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, con cargo a gastos generales, cuyo sueldo podrá ser modificado por resolución de los socios que se hará constar en acta a labrarse en el libro respectivo de la sociedad sin que sea necesario modificar el contrato social ni llenar otro requisito. — Raspado, cargo, Enmendado, resolución. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.20|1-Nº 4.395.v.26|1|54

LA LUISA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari, con fecha 5 de Noviembre de 1953, el señor Lorenzo Benito Raggio, en representación de la sociedad "LA LUISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transfiere a Teresa Luisa Raggio de Azar ochenta y siete cuotas y a su esposo el Doctor Juan Carlos Azar, treinta y nueve cuotas, que la sociedad que representa tiene suscripto e integrada en la sociedad "Pichat C. I. F. A. (Comercial, Industrial, Financiera Argentina), Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 140.— e.20|1-Nº 4.394.v.26|1|54

BALAMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre de Mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores: Juan Bautista Baltera, Emilio Amiel y Pedro Amiel, todos mayores de edad se conviene la formación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de: "BALAMI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Ferretería, pinturería y materiales de construcción, en todos sus diversos aspectos en la localidad de Paso del Rey. Podrá igualmente y siempre que los socios lo considerasen de interés social, dedicarse a cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente al fin ya expresado. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad queda constituído en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle General César Díaz Número 1774, y el asiento principal de sus negocios en la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etc., en el interior o en el exterior del país. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 5 años a contar desde el día 1º de Marzo de 1953, pudiendo prorrogarse por otro período similar si antes del vencimiento del término legal no se produce una manifestación categórica notificada en forma fehaciente a los otros socios por parte de uno de los componentes de la sociedad y en el sentido de no prorrogar su duración para tener validez legal dicha manifestación deberá producirse por lo menos con noventa días de anticipación y por medio de telegrama colacionado. — Quinto: El capital social se establece en la suma de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 145.000), dividido en cuotas de Cien pesos cada una y aportada por los socios en la siguiente proporción: $ m|n. 72.500, Juan Bautista Baltera, $ m|n. 36.250, el Sr. Emilio Amiel, $ m|n. 36.250, el Sr. Pedro Amiel. — Sexto: Las cuotas son libremente cesibles entre los socios y el valor asignado a las mismas estará dado por el resultado que arroje el último balance del ejercicio vencido más la parte proporcional de Reservas y utilidades al momento de la venta, cuyo importe será abonado en efectivo por otra parte se conviene expresamente la prohibición de cesión de cuotas a terceros exceptuando el caso que por unanimidad de voluntades así lo resolvieran los socios, renunciando los mismos a la acción judicial que les confieren el artículo doce de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo suficientes que cualquiera de los socios se opongan para que la cesión antedicha no pueda realizarse. — Séptima: La dirección y administración estará a cargo indistintamente y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente. — Octava: La fiscalización estará a cargo indistintamemnte de cualquiera de los socios, quienes tendrán por sí o por apoderados todas las facultades necesarias para inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad. — Novena: Dentro de los treinta días de finalizado cada ejercicio comercial a cuyos efectos la terminación del Primero se fija para el 28 de Febrero de 1954, los socios se reunirán en Asamblea General Ordinaria sin perjuicio de las Extraordinarias que podrán efectuarse a solicitud de cualquiera de los socios, en cualquier momento. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos debiendo asentarse en un libro de Actas que será firmado por los socios presentes y por los que estuvieran representados en ella por poder o por carta-poder: A dichos efectos cada cuota de capital representará un voto. — Décima: El día 28 de Febrero de cada año se practicará un Inventario Balance General que será sometido a la consideración de los socios para su aprobación. Dichos estados contables quedarán aprobados de hechos si dentro de los quince días subsiguientes a su confección y puesta aprobación de los socios, éstos no opusieran ninguna observación. — Décima Primera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social, así como también los porcentajes estimados por la Dirección General Impositiva para el cumplimiento de las leyes sociales en vigor quedando el remanente distribuído en forma que a continuación se detalla. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que para las utilidades y de acuerdo a la distribución que antecede. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos podrán continuar el Giro Social o en su defecto excluído el socio premuerto deberá la sociedad abonar a los herederos del socio fallecido el importe del capital y ganancias que a este correspondiera, teniendo en cuenta el balance que a sus efectos se practicará el día de su fallecimiento en cinco cuotas iguales semestrales, la primera de ellas a los ciento ochenta días del deceso del socio, los que gozarán de un interés igual al bancario. Los herederos deberán unificar representación ante la sociedad ya sea para continuar el Giro Social o bien al todo efecto de percibir las sumas que resultaren luego de practicado el balance correspondiente. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, o entre éstos la sociedad durante su vigencia y en el período de su liquidación hasta tanto no se den mutua carta de pago, será resuelta por árbitro designados por cada uno de las partes, renunciando desde ya a las mismas a recurrir a Tribunales, salvo el caso de pedir el laudo arbitral. Los arbitradores deberán ser comerciantes de reconocida solvencia y moral en plaza. — Décima Cuarta: A los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio legal en los indicados al comienzo del presente contrato, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que en el mismo se practiquen. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato firmando los socios de conformimdad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Juan Bautista Baltera. — Emilio Amiel. — Pedro Amiel. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.140. — e.20|1-Nº 4.429.v.26|1|54

Avisos Diversos

NUEVOS

EDITORIAL LABOR, S. A.
ARGENTINA
Venezuela 617, Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de enero de 1954, se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, el segundo anticipo del 3 o|o a las acciones preferidas por el segundo semestre de 1953, contra entrega del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 48.— e.20|1-Nº 4.406.v.22|1|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Leiva, Ferre & Cía., martilleros públicos, oficinas Miralla 2444, Capital. Avisan que Angel, Orlando Eusebio y Florindo Castellano, el día 23 de octubre ppdo. vendieron a Luis Mazzarella, el puesto Nº 37 "C" para venta de carne y elaboración de embutidos, del mercado A. JONTE número 5240. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80. — e.20|1-Nº 4.416-v.26|1|54

Francisco Sberma, haco saber por 5 días en cumplimiento del art. 2º de la Ley 11.867|34, que con fecha 14|10|52, ha vendido su taller mecánico de reparaciones de automóviles a Ricardo Cerella, sito en ARREGUI 6000. Reclamos de ley, Avellaneda 3020, Capital.

$ 60. — e.20|1-Nº 4.413-v.26|1|54

Adolfo J. C. Ricciardolo, hace saber la venta de su negocio de confitería y venta de helados, sito en AZCUENAGA 1256, Capital, a Isaac Friedland y Eduardo Francisco Solari. Reclamos ley escribanía Luckhaus, Florida 336, domicilio constituído por las partes.

$ 60. — e.20|1-Nº 4.412-v.26|1|54

So hace saber por el término de ley que la sociedad de hecho "Almenara y Heitman", establecida en esta Ciudad, AVENIDA CRUZ 6348, en el ramo de engomado de tejidos, ha sido disuelta y su activo y pasivo lo tomó a su cargo el socio Rafael Almenara, domiciliado Avenida Cruz 6348, donde deberán interponerse los reclamos legales y domicilios de las partes. — Buenos Aires, enero 4 de 1954.

$ 80. — e.20|1-Nº 4.411-v.26|1|54

Oscar C. Rua, martillero público, avisa: que en la fecha vende la parte del negocio de propiedad del señor Germán Lobeiras, del café, bar, sito en la calle AGUERO 580, Capital, al señor Francisco López. Reclamos de ley en mis oficinas, Independencia 542, 1º B, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60. — e.20|1-Nº 4.389-v.26|1|54

"B"

Otero y Cía., martilleros públicos, avisan: Horacio Meni Battaglia vende a Carlos Rozadas y Olga Amalia Fraguglia de Rozadas, negocio de fiambrería y quesería, denominada "La Provisión", sita BONPLAND 1367, domicilio partes y reclamaciones ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 60. — e.20|1-Nº 4.391-v.26|1|54

El doctor Benjamín Rinsky, con estudio en Corrientes 2470, piso 1º, dto. 3, hace saber que la sociedad colectiva "Corbacho & Cía.", constituída por Ricardo Corbacho, domiciliado en Solís 1742, Marcos Leiserovich, domiciliado en Virrey Liniers Nº 495 y José Leserovich, domiciliado en Cuba 2425, propietarios del comercio dedicado al ramo de compra-venta de maquinarias, hierros, implementos agrícolas en general y anexos, nuevos y usados, instalado en BOLIVAR 326, por fallecimiento de don Marcos Leiserovich, y de común acuerdo, entre la sucesora Sofía Swerdling de Leiserovich, por sí y por su hija menor Martha Esther, domiciliada en Virrey Liniers 495 y los demás socios, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Leserovich. Reclamaciones en su estudio.

$ 140. — e.20|1-Nº 4.418-v.26|1|54

Angel Botti Salici; Corredor y martillero público, con oficina en la calle Rivadavia Nº 1260, 3º piso, avisa que a quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de pan y venta factura, sito en la calle BUCARELLI Nº 1224 de esta Capital, que la señora Elvira Scorza vendía al señor Constantino Sacharuk. Domicilio de ambas partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 80. — e.20|1-Nº 4.431-v.26|1|54

Talleres Eléctricos Metalúrgicos Argentinos S. R. L. (en formación) han comprado a Verri & Cía. y a Jorge Alfredo Núñez, máquinas, matrices y demás elementos para la fabricación de lustradoras, aspiradoras y artículos del hogar, ubicados en FRANCISCO BEIRO 2459, según inventario, por un valor de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. El domicilio del comprador es Hipólito Yrigoyen 800 esquina Piedras, y el del vendedor Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1119, piso 1º, esc. 111 y 112. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen Nº 651, piso 1º, estudio del doctor Bachiller.

$ 100.— e.20|1-Nº 4.421-v.26|1|54

Avisa: Angel Botti Salici, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1260, 3º piso, que por su intermedio la señora Ana Román de Fernández, vende al señor Constantino Sacharuk, el negocio de despacho de pan y venta de factura, sito en la calle BERMUDEZ Nº 1149, Capital. Domicilio de ambas partes .Reclamo de ley en mi oficina.

$ 60. — e.20|1-Nº 4.430-v.26|1|54

"C"

Boló, Yáñez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 836, T. E. 41-0538, avisan que los señores Héctor Alzúa, Ismael Alzúa, Primo Gino Ciccilliani y Roberto Pisani, vendedores; y Alberto Del Matto, comprador; han rescindido la compra venta del negocio de confitería, bar "Miraflores", situado en la calle CERRITO 158. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80.— e.20|1-Nº 4.407-v.26|1|54

Jeremías Fernández, martillero público, Avenida de Mayo 881, 7º piso, avisa: José Dozella vende a Antonio Galizio su negocio de ferretería, bazar y pinturería, sito en CARLOS CALVO 701, domicilio contratantes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.402-v.26|1|54

"D"

José Confalonieri, martillero público, oficinas C. Pellegrini 555, 2º piso, avisa: Francisco D. Grillo y Alberto Turati venden a Juan Manuel Zuchello y Augusto Barissani su negocio pizzería y heladería, sito DIRECTORIO 3989, Capital. Reclamos ley domicilio las partes mis oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.388-v.26|1|54

"G"

Francisco Valdivieso, domiciliado en Guanacache Nº 5017, ,avisa que vende a don Boruch Mordko Jungman, domiciliado en Bmé Mitre 2102, su negocio de tintorería denominado "Tintorería Rey", ubicado en la calle GUANACACHE Nº 5017 de esta Ciudad. Reclamos de ley 11.867, escribano Nicanor Repetto. Reconquista 165.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.392-v.26|1|54

"J"

Se comunica que la Sociedad colectiva "Cabur y Bacha", se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Octavio Benigno Cabur, a quien su único consocio Mahmoud Bacha le transfiere su parte en el negocio de bazar, menaje, ferretería y anexos. sito en esta Ciudad calle JUJUY Nº 1290 y 1298. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 80.— e.20|1-Nº 4.423-v. 26|1|54

"L"

Otero y Cía., martilleros públicos, avisan: Ismael Salomé Lacaze vende a Horacio Meni Battaglia e Inés Vitale de Meni Battaglia negocio Instituto de Belleza, sito LASCANO 6196 esquina ROMA, domicilio partes y reclamaciones ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 40. — e.20|1-Nº 4.390-v.26|1|54

"M"

"Oficinas Mayo", E. C. Pecoraro, martillero, oficinas 25 de Mayo 158, 3º, T. E. 33-3979, aclara: Juan Lamperti vende a Alfredo Ruocco y Julián Villarrubia, su negocio "casa de medias", sito en ésta, calle MORENO Nº 1832, y no como se había publicado por error en el Boletín Oficial 20|10|53 a 26|10|53, a nombre de Alfredo Ruocco, Eduardo Azzola y Julián Villarrubia. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.401.v.26|1|54

Humberto A. Wernli, abogado, avisa que Esther Bucosky de Meirovich, Rebeca Meirovich de Wainfeld y Raquel Meirovich de Agrest, venden su negocio de ferretería y bazar sito en MEDRANO 396, esq. CANGALLO, a los Sres. Jovino Alvarez y Manuel Alvarez. — Reclamos de ley, Sarmiento 1562, piso 3ro., Depto. "F", domicilio de las partes.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.408.v.26|1|54

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas en San José Nº 762, T. del E. 38|4418, avisa que Alberto Martins da Costa vende a Antonio Lema su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle MURGUIONDO Nº 99 esquina RAMON L. FALCON. — Domicilio partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.426.v.26|1|54

Avisa: Amado A. Bertolino, balanceador, oficinas calle Cangallo 1835, que Jesús Vilas vende a José Scammacca el hotel, alojamiento, sito en esta Capital, calle PEDRO DE MENDOZA Nº 3395, donde se domicilia el vendedor. — El comprador domiciliado calle Pavón Nº 1074. — Reclamos ley a mis oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.399.v.26|1|54

"P"

Arturo W. Boote y Cía., (sociedad de hecho), con domicilio en Paseo Colón 431, venden a Boote y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle PASEO COLON 431, el activo y pasivo del establecimiento de máquinas comerciales sito en el domicilio antes indicado. — Reclamos al comprador: Cangallo 466, 4º piso. — Interviene el doctor Pablo Calatayud, abogado.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.415.v.26|1|54

Avisa: Amado A. Bertolino, balanceador, oficinas calle Cangallo 1835, que José Scammacca vende a Jesús Vilas el hotel, alojamiento, sito en esta Capital, calle PAVON Nº 1074, donde se domicilia el vendedor. — El comprador domiciliado calle Pedro de Mendoza Nº 3395. — Reclamos ley a mis oficinas.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.400.v.26|1|54

Manuel E. Peduzzi, martillero público, oficinas Maipú 655, T.E. 32|2311, Capital, avisa que Francisco Montoya vende a Fernando López Vázquez negocio hotel sito en PERU 1161, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 40.— e.20|1-Nº 4.419.v.26|1|54

"R"

Pedro Martinea y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1385 (T. E. 37|6226), avisa: Eloy Fernández vende a Elvira Rodríguez su negocio de ventas de bebidas envasadas y despacho de comestibles, sito en RONDEAU 3637, domicilio partes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 40.— e.20|1-Nº 4.409.v.26|1|54

"V"

Franken y Compañía transferirá a Puntual Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas domiciliadas 25 DE MAYO 158, escritorio 510, el negocio de fabricación y venta de productos químicos de limpieza y para el hogar, con administración en el mismo domicilio, ante escribanos Luis F. Catalá o Juan A. Garicoche, domiciliados Piedras 83.

$ 60.— e.20|1-Nº 4.397-v.26|1|54

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Enrique M. Carulli, escribano nacional con domicilio en Avda. Eva Perón 35, Neuquén, F.C.N.G.R., avisa por el término legal que don Santiago Vicente Cámpora transfiere libre de pasivo su negocio de bazar, menajes y afines, conocido por el nombre de "Bazar Chela", sito en NEUQUEN calle AVDA. PRESIDENTE PERON Nº 252, a la sociedad colectiva "Casa Poma de Poma Hnos.". — Dom. Const. y reclamos mis escritorios.

$ 80.— e.20|1-Nº 4.398.v.26|1|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION "HOGAR DE LA INFANCIA DE LA BOCA"

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, el miércoles 27 de enero a las 21 horas, en la sede social, Martín Rodríguez 964, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio fenecido.

3º Elección de: presidente, vicepresidente 2º, secretario general, secretario de actas, tesorero, 3 vocales titulares, todos por dos años, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 3 revisores de cuentas suplentes y 6 miembros del jurado de honor, todos por un año, en reemplazo de los señores Antonio Piatti, Amadeo Cichero, Juan Aguirre, Francisco J. Accinelli, José C. Castagnola, Félix J. Zolezzi, Juan De Simone y Angel H. Bianchi, Luis Gonella, Juan Banchero, Nicolás Nicozzi, Armando Zanchetti, Eugenio Mérega, César Cavallo, Casimiro García Viescas, Agustín Macchi, Juan Garibaldi, Eduardo A. Attardi, Narciso Ciarlo, R. P. Pbro. Luis J. Pedemonte, Emilio Liberti, Benito Quinquela Martín, Artemio Cárrega, Víctor Cazzaniga, Francisco J. Fazio.

$ 64. — e.20|1-Nº 4.420-v.21|1|54

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA ARGENTINA
Fundada el 15 de Julio de 1904

Buenos Aires, enero 14 de 1954.

PRIMERA CONVOCATORIA

Muy señor mío:

En virtud de lo resuelto por la comisión directiva que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo con los artículos 25, 13, 14, 26 y 18 inciso 14), de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de enero de 1954, a las 17.30 horas, en la sede social de la asociación, calle Güemes 4464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1953.

2º Destino del superávit del ejercicio de 1953.

3º Elección por dos años de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Salvador López Mansilla, Quinto E. Pulenta, Antonio Scaramella, Francisco Bilbao, José Tirasso, José Lemos y Enrique Arizu. — Elección por dos años de los miembros suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Angel M. Espiño, Eduardo Campiani, Alfonso Florio y Francisco Vázquez.

4º Designación de revisor de cuentas titular y del suplente.

5º Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — Enrique Filippini, presidente. — Augusto J. Martínez, secretario.

..Art. 22. — Para celebrarse las asambleas generales o extraordinarias, será menester que concurran personalmente o por representantes, la mitad más uno del total de socios, pero si transcurida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido, se celebrará con el número de socios presentes. Constituída reglamentariamente una asamblea, ninguno de los socios podrá retirarse sin la autorización de la presidencia.

$ 120. — e.20|1-Nº 4.425-v.21|1|54

Asociación Ucrania de Cultura "PROSVITA"
En la República Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del art. 12 de los estatutos de la Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la República Argentina, se convoca a los asociados de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 31 de enero de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle Soler 5039, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea y designación de las autoridades para presidirla.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3º Informes sobre las actividades desarrolladas durante el año 1953: a) Comisión directiva; b) Dirección del periódico "Ukraiñske Slovo"; c) Comisión revisora de cuentas.

4º Deliberaciones referentes a los informes, lectura y aprobación de la memoria y balance por año 1953 y expresión del voto de confianza a la comisión saliente.

5º Elecciones de nuevas autoridades y comisión revisora de cuentas.

6º Aprobación de aumento de cuotas mensuales.

7º Asuntos de la edificación y de las filiales.

8º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: En caso de no hallarse presentes el número de los asociados, según art. 14, la asamblea se realizará una hora más tarde con las facultades del mencionado artículo de los estatutos.

$ 48. — e.20|1-Nº 4.417-v.20|1|54

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL VILLA URQUIZA

CONVOCATORIA

La C. Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar

el domingo 31 de enero de 1954, a las 16,30 horas, en la sede social, Capdevila 3051, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del presidente.
2º Consideración del balance general e inventario.
3º Elección de comisión directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: Si no hay número a la hora establecida, se llevará a segunda convocatoria para una hora después, y la misma tendrá lugar con el número de socios presentes. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954. — José Scheinfeld, presidente.

$ 72. — e.20|1-Nº 4.405-v.22|1|54

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
San Martín 50
—Buenos Aires—
Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 10 de febrero de 1954 a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1953.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los Directores y síndico — Buenos Aires, diciembre de 1953. — El Presidente.

$ 360.— e.20|1-Nº 4.403-v.9|2|54

"I"

INVERSION INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1954 a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 730, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 4.396-v.9|2|54

"M"

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero de 1954, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.20|1-Nº 4.422-v.9|2|54

"N"

NOTTEBOHN
S. A., Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Donación de dos hectáreas al Estado Nacional Argentino con fines de utilidad pública.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 4.387-v.9|2|54

"S"

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.
Avda Belgrano 1758|66
T. E. 38 - 2897 y 5506

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, Capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, que realizará esta Sociedad el 10 de febrero de 1954 a las 11 horas, en su local social de Avenida Belgrano 1758, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 2º finalizado el 31 de octubre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.

$ 340.— e.20|1-Nº 4.404-v.9|2|54

"W"

WIMACO S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL
(N - 4.818)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 12 de febrero de 1954, a las 17.30 horas, que tendrá lugar en el local de la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.20|1-Nº 4.414-v.9|2|54

SANTOS, SUILCA MARIANO, TEJERA ROGELIO, TORRES ANTONIO, TETTAMANZI ARMANDO OSCAR, TEMEGKOVIO BORIS, USTAREY ISMAEL ENRIQUE, URANGA GUILLERMO, ZAMBANO JOSE, ZURBILO ANTONIO, ZARA CARMELO.

e.4|1-Nº 61 - v.15|2|54

Por el término de treinta días a contar de la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060 que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ, JUAN; ALIAGA, JAVIER; ARDUZZO, SANTIAGO AGUSTIN; ARDUZZO, ANDRES ANGEL; ARRA ANTONIO; AVENDAÑO, RAUL MARIA; BARRIENTOS CARDENAS, DELFIN; BARROZO, TRISTAN; BLAHOS, BASILIO; BORQUEZ, JOSE; BURGUEÑO, RUBEN; ROBERTO; BOGADO, ATAULFO; CIRIACCI, ALDO; CHACON, CRISPIN; CASOTTI, SILVIO; CRIGNA, DOMINGO; CAMERA, JUAN RAUL; CHANAMPA, OCTAVIO; CANESTRARI, ALFREDO; CELASCO, JUAN ANDRES; CONDE, EUFEMIO; DIEZ, ELIAS; D'ANGEROI, ARMON OTILIO; DE LOS SANTOS, OCTAVIANO; DIAZ, ALDO HOMAR; ESCOBAR FLORES, GUILLERMO; ESCALADA, JUAN BAUTISTA; EMILIO, JOSE; FLORES, AQUILES; FERNANDEZ, PRIMITIVO LUJAN; FRANCO, PEDRO; GORIA, LUIS; GONZALEZ, ELEUTERIO ANGEL; HARO, JOSE DANIEL; IACUZZI, HUGO; IDOY AGUSTIN RICARDO; INSUA DOMINGUEZ, JOSE; JENUS, ANTONIO; LEDESMA, RICARDO; LAPUN, ANTONIO; LANCUBA, NICOLAS ANTONIO; LEIVA, VICTOR J.; MORENO, EMERITO; MEDICURA, EUGENIO; MENDOZA, GREGORIO; MERCADO, JUAN; MARTINEZ, RODOLFO HORACIO; MONTENEGRO, ROSENDO; MEDINA, BERNABE JULIO; MANUEL, JUAN; MACEDONI, NICOLAS; MOLINA, ANTOLIN.

e.7|12|53-Nº 7.073 s|p.p.-v.21|1|54

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

MORALES, LUIS ANTONIO; MANGIONE, CARMELO; NIEVA, ALBERTO ALEJANDRO; NICUESA, RICARDO PASCUAL; ORQUERA, DALMACIO ORLANDO; ORTIZ, HONORIO; ORELLANO, MARTIN; PEREA, JOSE; PIACQUACLIO, JUAN; PANOSETTI, ROMEO; PERALTA, MOISES ISIDRO; PAGANO, BLAS; PORCU, PEDRO; PONCE, GERONIMO; PENZ, ENRIQUE JOSE; PAPUSCH, WALDEMAR; PAROLDI, LUIS; RAMIREZ, PRUDENCIO; ROLON, ISIDORO SANTIAGO; RAVAZZA, DOMINGO; RODRIGUEZ, SEGUNDO BRITO; RODRIGUEZ, JACINTO; RUIZ, FELIPE SANTIAGO; RODAS, EBARISTO JESUS; ROJAS, JOSE MERCEDES; SCAFIDE, FRANCISCO; SIVERA, VICENTE ALOS; SCARVAGLIONE, BLAS SAVERIO; SASSI, NATALIO CARLOS, SAMMITO, JORGE; SANTILLANA, VITALINA CAMACHO de; SCHAFFER, PERCY; SOMBRA, SEGUNDO; TIMOSKO o TIMOSCKO, MIGUEL; TORRES, EVARISTO; TAMAGNINI, OCTAVIO; VALLEJO, TOMAS ARMANDO; VEGA, MARCIANO; VIDAL, DAMASO VIRGILLITO, SEBASTIAN; VALLEJOS, EUSEBIO; VERA, GUIDO; VARGAS, ELOY CLODULFO; VISSAGGIO, ANGEL; VAZQUEZ, LUCIANO; VALERGA, ENRIQUE; VILLALBA, CASIMIRO; VEGA, JUAN SANTOS; VERA, PROSPERO; WINTER, EUGENIO JAKOBO; WESPE, JORGE.

7|12|53-Nº 7.074 s|p.p.-v.21|1·54

Ministerio de Aeronáutica

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Benjamín A. M. Bambill, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, ciudad Eva Perón, se cita y se emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don JOSE MEVDE para que dentro de dicho término comparezca en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por expropiación del terreno ubicado en el Partido de Morón, localidad de "El Palomar", en el Circuito III, Sección "A", parcela 29 de la manzana 20, con una superficie de 300 m2., lindando al Norte con la calle Galán y parcela 30; Sud, con parcelas 25 y 28; Este, parcelas 30 y 25 y Oeste, parcela 28 y calle Galán; bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan ante la Secretaría Nº 3. — Ciudad Eva Perón, noviembre diez y siete de 1953. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.4|1-Nº 98 s|p.p.-v.25|1|54

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 26

El titular del Juzgado del Trabajo Nº 26, Dr. Santiago E. Foutel, cita y emplaza a don ROGELIO ESQUIVEL, a comparecer a ese juzgado en el juicio de apremio, que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto-Ley 31.665|44, por el término de ley.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1953. — Emilio M. Figueroa, secretario.

e.12|1-Nº 34 s|p.p.-v.25|1|54

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ JUAN, ALIAGA JAVIER, ARDUZZO SANTIAGO AGUSTIN, AMAYA IGNACIO, ASMARD HUGO JOSE WALTER, AZCURRA ELISEO, ARRIETA ALEJANDRO, ACEVEDO VALERCO, ASIGLIANO CARLOS, BRAVO HIPOLITO SANTIAGO, BOFFA JUAN AMADEO, CAVIGLIA MATIAS, CONTERO MODESTO, CHAZARRETA FLORENCIO RAMOS, CHAVEZ HIPOLITO CASIANO, CACERES ANDRES SERAPIO, CORZO NICOLAS VICENTE NICOMEDES, CALLERO FELIX SATURNINO, CARBALLO MANUEL, DIAZ CLEMENTE PEDRO, DALDORO FRANCISCO GERONIMO, DIAZ ROQUE, DA SILVA HECTOR ROSARIO, ELOSEGUI VICTORIANO DANIEL, ENRIQUEZ RAMON, ESPINDOLA DEMETRIO, FONSECA BERNARDO, FIGUEROA WENCESLAO, FRANCO MAXIMO ISIDORO, FINO FRANCISCO, FUNES TRANSITO, FLORES HECTOR LAUREANO, FERNANDEZ ROSALINDO, GODOY LUIS OSVALDO, GONZALEZ CASTO MARIANO, GONZALEZ ARMENGOL, GIULIANI ANTONIO, GARCIA FANDIÑO MANUEL, GILARDI LUIS, GALAN JOSE SAMUEL, GONZALEZ FELICIANO, GANTES DEMETRIO, GIACOBLI OSVALDO LUIS, HERNANDEZ VICTORINO, HERNANDEZ MODESTO, JURADO CELESTINO TIMOTEO, LOPEZ GENARO, LUMELLI GUILLERMO PEDRO.

e.4|1-Nº 52 - v.15|2|54

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

LUCERO MARTIN HECTOR, LIENDO LUIS ARMANDO, LUCERO ANDRES JUAN, MARTINEZ CARRANZA OSCAR, MENDEZ ADALBERTO, MIRO ISAAC, MATAS NEMESIO, MARTINEZ HUGO FELIX, MORALES JUAN DE DIOS, MENDEZ JESUS, MORANDI JUAN PEDRO, MERLO MIGUEL BENITO, MORRON SERVILLANO, MESHEN MOHAMED AMED, NAVARRO HOLMES, OJEDA FAUSTINO, OLGUIN RAFAEL PEDRO, OCAMPO ERNESTO DE MERCEDES, PICO PROSPERO, PASSERO JORGE, PAJES JACINTO A., PENNER AMILCAR J., PIÑERO INES CLELIA, PEREZ LUIS JUAN, PERROTTI LUIS JOSE, PAJON MARIANO, QUIROGA ANDRES, QUIROGA ADOLFO ANTONIO, ROJAS OLGUIN FERNANDO, REINHART HECTOR LUIS, RAMAYO MANUEL ELOY, REYNAGA VALENTIN, SALDAÑA GUILLERMO STIMAC JOSE, SILISQUE PEDRO, SCHLEY HERMAN, SERRANO EDUARDO, SOLIS FLORENCIO GABINO, SALAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONFANTI.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1953. — J. Garzón Maceda, secretario.

e.19|1-Nº 102 s|p.p. - v.3|3|54

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Jorge Garzon Maceda, en los autos Unión Industrial, Liquidación y Adjudicación de Bienes, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y demás interesados.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1953. — J. Garzón Maceda, secretario.

e.17|12|53-Nº 1.843 s|p.p. - v.1º|2|54

Núm. 2

El Sr. Juez en lo Civil Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES TUDURI MORENO.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.19|1-Nº 103 s|p.p. - v.3|3|54

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Carlos M. Carrasco, por la Secretaría del Dr. José Farga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANDREATTA y JOSEFA MACEDA DE ANDREATTA.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1953. — José Farga, secretario.

e.12|1-No 22 s|p.p.-v.22|2|54

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. N S. Albisetti Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MORINI.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — Juan Bernabé Molina (h). secretario.

e.19|1-Nº 101 s|p.p. - v.3|3|54

Núm. 4

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MILKER.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.12|1-Nº 1 s|p.p.-v.22|2|54

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SESTELO D'OLIVEIRA.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.12|1-Nº 33 s|p.p.-v.22|2|54

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALMEN BACFANI. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1953. — Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.820 s|p.p.-v.28|1|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzg Nº 5, Secr. Pichetto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHAMORRO. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.22|12|53-No 1.853 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Huarte, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MANDEL DE RAPSCH. Buenos Aires, once de noviembre de 1953. — Alberto Huarte, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.821 s|p.p.-v.28|1|54

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Aurelio E. Acuña, cita y emplazá por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO JUAN VIGNA o MARIO VIGNA.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario

e.5 1-Nº 56 s|p.p.-v.16 2 54

El doctor Ignacio B. Anzoátegui, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría doctor Aurelio Acuña), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KOENISBERG o NICOLAS KONIGSBERG o NICOLAS DE KONIGSBERG o DE KOENIGSBERG.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.5|1-Nº 57 s|p.p.-v.16|2|54

El doctor Ignacio B. Anzoategui, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaria Jorge F. Fliess, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS FRIAS. Buenos Aires, 27 de octubre de 1953. — Jorge F. Fliess, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.822 s|p.p.-v.28|1|54

El doctor Ignacio B. Anzoategui, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del Dr. Arturo M. Jofre, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOFIA. Buenos Aires, 17 de junio de 1953. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.823 s|p.p.-v.28|1|54

El doctor Ignacio B. Anzoategui, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOFIA. Buenos Aires, 17 de junio de 1953. — Arturo M. Jofré, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.827 s|p.p.-v.28|1|54

Núm. 8

El Dr Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARACIANI DE ARENILLAS. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1953. — Héctor L. Rodriguez Guerrero. secretario.

e.15|12 53-Nº 1.824 s|p p.-v.28|1|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Esteban O. Dominguez, a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría del doctor Rafael M. Demaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IVO HEINRICH.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. — Rafael M. Demaria, secretario.

e.12|1-Nº 4 s|p.p.-v.22|2|54

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Esteban O. Dominguez, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría doctor Sauze Juárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE POBLET. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.825 s p p.-v.28|1|54

Núm. 12

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEVIO ROSSI.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.12|1-Nº 3 s|p p.-v.22|2|54

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Julio C. Ratti (Secretaría nº 34), cita por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD HASSAN SUAN. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

$ 270.— e.23|12|53-Nº 3.032-v.5|2|54

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMIREZ.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. — Juan L. Peña, secretario.

e.12|1-Nº 2 s|p.p.-v.22|2|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IOANNIS MARKOU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 1º (Centro). — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.816 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BERNARDINO GIMENEZ Y ANDRES PENSINA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos, hurtos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (planta baja). Secretaría, Escribano Jacinto Guzmán. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1953. — Jacinto Guzman, secretario

15|12|53-Nº 1.817 s|p.p.-v.28|1|54

Núm. 2

Por disposición del S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Miguel J. Rivas Argüello, secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LORENZO BARONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere, dentro del término de los treinta días a partir de la primera publicación del presente. Secretaría, 11 de noviembre de 1953. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.819 s|p.p.-v.28|1|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, por la secretaría del escribano Oscar Hermelo cita y emplaza al prófugo RICARDO IMBROGNO para que dentro de los primeros treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 327, que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.12|1-Nº 30 s|p p.-v.22|2|54

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, por la Secretaría del Escribano Oscar Hermelo cita y emplaza al prófugo ADOLFO LANDINI, para que dentro de los primeros treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 396, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — Oscar Hermelo, secretario

e.22|12|53-Nº 1.852 s|p.p. - v 4|2|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Cítase por el término de treinta días a ORLANDO MINIO, procesado por estupro, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 41, Diciembre 7 de 1953. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.22|12|53-Nº 1857 s|p.p. - v.4|2|54

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER JOVE Y ROSA SILVIA BASCUNIAN DE LEONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|1-Nº 58 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO NARCISO LEIVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|1-Nº 59 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME GATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. —

e.12|1-Nº 6 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black Sec. 44, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SMEGEL MARTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por S|aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953 — Enrique Julio Villarreal, secretario.

22|12|53-Nº 1.855 s|p.p. - v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL IARA MOSQUERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justcia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.856-v.4|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLA KERN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.790 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE ERTOLA y SANTIAGO REDONDO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.697 s|p.p -v 22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARUCH FAIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (centro). — Buenos Aires, 23 de octubre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.696 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CAVERO ALAIZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 212 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|12|53-Nº 1 698 s|p.p.-v 22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9 12|53-Nº 1.699 s|p p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DIAZ (a) GOYO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.700 s|p.p -v.22|1|54

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadí C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NARCISO FLORES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 60 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sido citado por edictos Oreste Scarpa, cuando debió serlo ÇONSTANTINO DIONISIO MAVROYANI, cítese a éste por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. — Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Causa 16.766 caratulada "Scarpa Oreste, su denuncia contra Constantino Dionisio Mavroyani, por malversación de caudales públicos". Palacio de Justicia, Diciembre 29 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 61 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.460, a ISAAC KRITZ, procesado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 47 del Dr. Pedro M. Jantus, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.19|1-Nº 62 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadí C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL MACEIRA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 63 s|p.p.-v.3|3|54

Habiendo sido citado por edictos Schmarie Olijavetzky cuando correspondía citar a JULIO JOSE LAVIGNE, cítese a

éste por treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, haciéndose las publicaciones en los Boletines Oficial y Judicial, e informando el Actuario a la terminación de las mismas. Massüe. Ante mí Miguel F. del Castillo". Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Miguel F. del Castillo. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. Causa Nº 16.447, "Acusado Julio José Lavigne, defraudación". — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.19|1-Nº 64 s|p.p.v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MATALLANA, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.12|1-Nº 16 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 3 Dr. Sadi Conrado Massue, se cita por treinta días a ANGEL THIVEOS DAVIS, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado. Tribunales. — Secretaría, noviembre 30 de 1953. — José F. Calvo, secretario

e.22|12|53-Nº 1.864 s|p.p. - v.4|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.701 s|p p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO LIEFCHITZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.702 s|p.p.-v 22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE SCARPA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.703 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VEIRBA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.704 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ADORNAI VARGAS, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.449, que se le siguiera por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.705 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo JESUS BARREIRO GARRIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 65 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a RAFAEL MONTOYA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 66 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días al prófugo ANGEL MARRADE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 67 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TEODORO FERNANDO DE LUCA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12|1-Nº 12 s|p.p.-v.22|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JULIO ENRIQUE ROVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 27.477), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Bunos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.12|1-Nº 13 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Bernabé Ferrer Pirán Basualdo a/c. juz. Nº 4, se emplaza por treinta días a BELARDO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 27.489 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.866 s|p.p. - v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a LUIS PEDRO CALO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 27.378), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.867 s|p p. - v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Bernabé Ferrer Pirán Basualdo a/c. juzg. Nº 4, se emplaza por treinta días a ALBERTO ENRIQUE ORTEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Causa Exp. Nº 27.609, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.868 s|p.p. - v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos a/c, se emplaza por treinta días a FRANCISCO LONGO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.706 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos a/c, se emplaza por treinta días a CAYETANO ANTONIO RIVEROL a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.707 s|p p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos a/c, se emplaza por treinta días a MANUEL QUINTERO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.708 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos int. a/c, Juzg. 4, se emplaza por treinta días a RAUL ARMANDO PEREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.709 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JULIA VASCONI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.710 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a ERNESTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 24.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.711 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ferrer. Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a MUNUS PERLI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y tent. de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.712 s|p.p.-v 22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a CARLOS GIGENA LAMAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.713 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a JOSE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.714 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a OSVALDO LUCIONE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.715 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a ANSELMO GODOY ALBORNOS a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.716 s|p.p -v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por treinta días a RODOLFO GOLDSCHWARTZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Julio S. Soto, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.717 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a EMILIO MAFUCHI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.19|1-Nº 68 s|p.p.-v.3|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EDUARDO HAROLDO VITALE, por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, procesado por defraudación prevista en la Ley Nº 12.962, en la causa Nº 16.506, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.19|1-Nº 69 s|p.p.-v.3|3|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE FERNANDEZ, RAMONA PAULIÑA de VIGO, CECILIA HERSZAGUE, MANUEL YAÑEZ, JUAN C. DOMINGUEZ, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Aurelio C. Díaz, procesados por abuso de arma y lesiones, hurto, estafa, infracción arts. 44 y 45, Ley de Prenda con Registro, y malversación de caudales públicos, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|1-Nº 9 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PAULA CHAPOCHNICOFF de KOESNIBERG, en la causa Nº 17.274, instruída por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría 54, del Dr. Aurelio Carlos Díaz, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.12|1-Nº 10 s|p.p.-v.22|12|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RAIMUNDO DEL FORTT, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.12|1-Nº 23 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ABELARDO ORFILIO URIARTE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.12|1-Nº 24 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ISAAC SVETSKIN, procesado por estafa ante el Juzgado Nacional de 1ª Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Raúl de los Santos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.664, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.12|1-Nº 31 s|p.p.-v.22|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NOE PASSARELLI y ALFREDO S. ROLANDO, procesados por estafa, ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría a cargo del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.595, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.12|1-Nº 32 s|p.p.-v.22|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a NICANOR GUILLERMO PEREYRA procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.854 s|p.p.-v.4|2|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HORACIO ALBERTO BISCAY, procesado por defraudación reiterada, en la causa que se le sigue, tramitada por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, por intermedio de la Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Raúl de los Santos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.430 que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1953 — Raúl de los Santos, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.791 s|p.p.-v.28|1|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE HEFTMANN BAJNER y JOSE HEFLMANN a JOSE HEFLMAN, procesado por defraudación, en la causa que se le sigue tramitada por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, por intermedio de la Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Raúl de los Santos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.948 que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.792 s|p.p.-v.28|1|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MATILDE JUAREZ, procesada por defraudación, para que comparezca

a estar a derecho en la causa criminal Nº 21.665, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.718 s|p.p -v.22|1|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Raúl Pizarro Miguens, a ALBERTO DAMA Y RICARDO PICCHIO procesados por estafa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de noviembre 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.719 s|p.p.-v.22|1|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a PEDRO BERGUESE, procesado por defraudación en la causa Nº 16.611, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e 9|12|53-Nº 1 720 s|p p.-v.22|1|54

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se dicta, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS HECTOR RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e 19|1-Nº 70 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO NORBERTO SALZER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.19|1-Nº 71 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado por corrupción ENRIQUE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavallle.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e.12|1-Nº 19 s|p p.-v.22|2|54

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS AFINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena secretario.

e.19|1-Nº 72 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Ramón Bazán Agras, int. a|c. del Juzg. Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MOISES SOLIS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 58, hoy 23 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.19|1-Nº 73 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Nº 59 del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a GODOFREDO HUPFL KLOBASSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 21.963, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.19|1-Nº 74 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a los procesados por el delito de malversación de caudales públicos HASSAN MOHAMED KHALIB, ISAAC ARBER e IGNACIO GONZALEZ y por el delito de robo SUSANA RIOS, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.19|1-Nº 75 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VAZQUEZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 76 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, se cita por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.606 a HUGO CARBONERO, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 77 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez Interino, actualmente a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Enrique Bazán Agras, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación de este edicto, a JORGE DOMINGO SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, quién en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 78 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza y se cita por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 21.693, a EDUARDO RODRIGUEZ ARGUIBEL, quién deberá presentarse en el plazo fijado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 79 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 21.664, a JOSE EDUARDO ALVAREZ, quién deberá presentarse en el término indicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 80 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo SANTIAGO R. MARGRETT a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 30 de diciembre de 1953. Secretaría 58. — Mario H. Pena, secretario.

e.19|1-Nº 81 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OLGA ESCUDERO, en la causa que se instruye por hurto, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 15 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa a ELIAS SILBERMAN, quien en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario

e.12|1-N 28 s|p.p -v.22 2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a OSCAR LEPORACE, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 29 s|p p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO R. COLBURN procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y a partir de los treinta días de la publicación del presente. Secretaría 4 de diciembre de 1953. — Mario H. Pena secretario.

e.22|12|53-Nº 1.863 s p p.-v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo LUIS FRANCISCO LOPEZ RUIZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58, hoy 1º de diciembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.862 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, Sec. Nº 59, del Dr. R. Barceló, se cita y emplaza a JULIO ROVIRA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 21.946, por el delito de hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.861 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Enrique Pardo Campos. sírvase citar por el término de 30 días, a partir de la publicación del presente, al prófugo JUAN MANZUR, procesado por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59, 25 de noviembre de 1953. — Raúl Barcelo, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.793 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7. doctor Enrique Pardo Campos sírvase citar por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente. al prófugo RICARDO PAZ, procesado por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59, 25 de noviembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.794 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar se emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, a ALEJANDRO COSTA, denunciado por estafa. quien en caso de no hacerlo en el término fijado será declarado rebelde. (Art. 139 del Código de Proc. en lo Criminal)

Secretaría Nº 60 del doctor Mariano Aguilar.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.795 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, al prófugo LUIS ATKINSON o LEON DONNY, a estar a derecho en la causa Nº 20.915. que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58. — Buenos Aires, hoy 23 de noviembre de 1953 — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.796 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a JULIA CIAVANOLI para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le denuncia por hurto, la que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cod. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría Nº 60 del doctor Mariano Aguilar.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.797 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez de Crimen de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza a la prófuga ALICIA TORRES, procesada por el delito de hurto. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia, y a partir de los 30 días de la primera publicación del presente. — Secretaría, 27 de noviembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.798 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor don Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a ERNESTO OLTOLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.799 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción número siete Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ANTONIO CONTRERAS. a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. hoy 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.838 s|p.p -v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a los prófugos IVO MINGORI y a RENATO RUGIERO, a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere. Secretaría 58, hoy 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.839 s|p p -v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN FERNANDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58, hoy 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.840 s|p.p.-v.28 1|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ANIBAL YETMAN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58, hoy 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.841 s.p.p.-v.28|1|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita. llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON DIAZ (a) "Fierro" para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.721 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por el término de treinta días a ATILIO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le instruye por el delito de defraudación, término que empezará a contarse a partir de la primera publicación del presente y en el caso de no presentarse en el término indicado. será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar. secretario.

e.9|12|53-Nº 1.722 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos. se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación, al procesado ALBERTO CIPRION BATITI para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por defraudación, y en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 — Mariano Aguilar, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.723 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7. Dr. Enrique Pardo Campos, cita por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a fin que comparezca a estar a derecho a TERESA MONTES, en el sumario Nº 21.627, que se le sigue por defraudación, y en caso de presentarse. será declarada rebelde. (Art. 139 Cód. Proc. en lo Criminal). Secretaría Nº 60 — Buenos Aires, noviembre 19 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.724 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OLCESE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1953. — Mariano Aguilar, secrteario.

e.9|12|53-Nº 1.725 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a ANGEL GARCIA ALONSO. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena. secretario.

e 9|12|53-Nº 1.726 s|p p v 22|1|54

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7. Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y llama por el término de treinta días a ROGELIO OTERO, para que dentro de este

término esté a derecho en la causa que se le instruye por el delito de usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. Secretaría, hoy 18 de noviembre de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.727 s|p.p.-v.22|1|54

Núm 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a FRANCISCO SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 82 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instruccion Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR GOMEZ RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 83 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a SERGIO SIDERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 84 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19|1-Nº 85 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RODOLFO OSCAR PETEILH (a) Petain, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12|1-Nº 17 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS GAMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12|1-Nº 25 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se emplaza por treinta días a ERNESTINA PABLINA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.12|1-Nº 26 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres, int. a cargo Juzg. Inst. Nº 8, se emplaza por treinta días a LUIS CORCINO MURUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.151.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario

e.12|1-Nº 27 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a NORBERTO MARQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de se declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1953. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.728 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HECTOR ALBERTO CISTERNAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953 — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.729 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, int. a cargo Juz Inst. Nº 8, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO LASAIL a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Buenos Aires, noviembre 24 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.730 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a ENRIQUE MORA HUMBERTO OLMOS a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Buenos Aires, noviembre 10 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.731 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a HUMBERTO LUIS ZANTA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 86 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a GUSTAVO JORDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.19|1-Nº 87 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a EMILIA CONTRERAS, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.12|1-Nº 11 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a DOMINGO DALLARI, comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.12|1-Nº 14 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Innstrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MILAN FAZRI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.12|1-Nº 21 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a GUSTAVO JORDAN y a RUBEN (a) "El Judío" a comparecer en la causa que les sigue por prostitución, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.865 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a RUBEN OSIRIS REBOLLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.859 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a RAMIRO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1953. — César A. Orozco, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.732 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NAZARENO PINTEMALLO, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.19|1-Nº 88 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JOSE SOSA ANCHORENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|1-Nº 18 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LUIS BLASCO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.800-s|p.p. - v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO FERNANDO POGGI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.801 s|p.p. - v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MIGUEL GARAY, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58 hoy 27 de noviembre de 1953. — Mario H. Pena, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.842 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MIRKO MEDL para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, noviembre 20 de 1953. — Justo E Rojo, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.733 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a NESTOR EDGARDO GALACETTI, acusado de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo el apercibimiento de ley. Buenos Aires, noviembre 13 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.734 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10. Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALBERTO MAIDANA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, octubre 29 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.735 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA CORREA, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.19|1-Nº 89 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO OLTOLINA, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12|1-Nº 7 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO ETKIN, procesado por el delito de malversación caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajó apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubianes secretario.

e.12|1-Nº 8 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO LUCIO PARIENTE, procesado por el delito de infracción ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1953. — Carlos J. Rubiantes, secretario.

e.12|1-Nº 20 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 11, del Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL VILLAR, procesado por el delito de defraudación reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado, secretaría 72 del Sr Modestino Pizarro Miguens, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.858 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNALDO ETCHEVERRY procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.802 s|p.p. - v.28|1|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR OMAR MOROSINI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1953. — Carlos J Rubianes, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.083 s|p.p.-v.28|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO BERGESSE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.736 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CELESTINO R. MONTI o CARLOS ROBERTO CELESTINO MONTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.737 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS BLANC, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.738 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HOMERO ALFREDO RUCCI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Carlos J Rubianes, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.739 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ARROYO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Carlos J Rubianes, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.740 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR ZACARIAS, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.741 s|p.p.-v.22|1|54

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a JUAN CARLOS PRIETO CANE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — — Capital Federal, 28 de diciembre de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.19|1-Nº 90 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta

días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.19|1-Nº 91 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DEL VALLE UÑATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.19|1-Nº 92 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo BERNARDO PRESS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación; bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Taucahuaro y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal 15 de diciembre de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.19|1-Nº 93 s|p.p.-v.3|3|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a ALBERTO CISTERNA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.12|1-Nº 5 s|p.p.-v.22|2|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JULIO TEITELBAUM, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, 1º de diciembre de 1953. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|12|53-Nº 1.860 s|p.p.-v.4|2|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique I. Cáceres (h). se cita y emplaza a RAUL ABADI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso

Capital Federal, 12 de noviembre de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|12-Nº 1.742 s|p.p.-v.22|1|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a JUAN CAMAÑO para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle. 5º piso.

Capital Federal 12 de noviembre de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|12|53-Nº 1.743 s|p.p.-v.22|1|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

El Dr. Julio Pietranera Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SKAPETAS. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1953. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.15|12|53-Nº 1.826 s|p.p.-v.29|1|54

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MANUEL FRDIRE. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1953. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12|1-Nº 37 s|p.p.-v.25|1|54

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARIA ALEJANDRINA CUYON, NICOLAS O GUYON. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12|1-Nº 44 s|p.p.-v.25|1|54

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SANTIAGO GARCIA. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1953. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12|1-Nº 45 s p.p.-v.25|1|54

Núm. 6

El doctor Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, hace saber durante cinco días por mes y por seis meses, que en los autos "Hallazgo de dinero. $ 10.000.— en el Banco Popular Argentino (art. 2.531 y siguientes del C. Civil)" Expediente Nº 84.596, ha dispuesto la presente publicación, llamando a toda persona que se crea con derecho sobre $ 10.000.— hallados en el Banco Popular Argentino. sito en la calle Florida 201, el día 6 de octubre de 1952.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1953. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.

e.17|12-Nº 1.836 s|p p.-v.23|12|53
e.18|1-Nº 1.836 s|p.p.-v.22|1|54
e.15|2-Nº 1.836 s|p.p.-v 19|2|54
e.19|4-Nº 1.836 s|p.p.-v.23|4|54
e.17|5-Nº 1.836 s|p.p.-v.21|5|54
e.17|3-Nº 1.836 s|p.p.-v.24|3|54

Núm. 7

El doctor Juan Carlos Abelleyra Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA BARDON. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. — Ricardo Heurtley, secretario

e.19|1-Nº 94 s|p.p.-v.1º|2|54

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, Dr. Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de AXEL GOTTFRID CARLSSON o KARLSSON. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.12|1-Nº 35 s|p.p.-v.25|1|54

Núm 10

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MODICA. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1953. — José L. Rodríguez, secretario.

e.12|1-Nº 50 s p.p.-v.25|1|54

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ENRIQUE CODORNIU. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1953. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.19|1-Nº 95 s|p.p.-v.1º|2|54

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAXIMO LIBORIO REYNOSO. — Buenos Aires. 9 de diciembre de 1953. — Arturo M de Gainza, secretario.

e.12|1-Nº 36 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GALATI ANTONIO MIGUEL. — Buenos Aires 3 de septiembre de 1953. — Héctor A. Re, secretario.

e.12|1-Nº 40 s|p.p.-v.25|1|54

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de OLIVETO FRANCISCO. — Buenos Aires 15 de diciembre de 1953. — Héctor A. Re, secretario.

e.12|1-Nº 41 s|p.p.-v.25|1|54

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de EDUARDO MODESTO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Héctor A. Re, secretario.

e.12|1-Nº 42 s|p.p.-v.25|1|54

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TOCCALINI CATALINA. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. — Héctor A. Re, secretario.

e.12|1-Nº 43 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 14

Alejandro Díaz Bialet, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 14, hace saber que en los autos. "Policía Federal s|Hallazgo, Expte. 35.130", se llama a toda persona que se considere con derecho a la suma de mil pesos m|n. ($ 1.000 m|n.), hallados el 3 de noviembre de 1951, en las calles Molière y Bacacay. — Buenos Aires, octubre 30 de 1953. — P. Vidal Harris, secretario.

e.19|1-Nº 96 s|p.p.-v.25|1|54
e.22|2-Nº 96 s|p.p.-v.26|2|54
e.25|3-Nº 96 s|p.p.-v.31|3|54
e.26|4-Nº 96 s|p.p.-v.30|4|54
e.24|5-Nº 96 s|p.p.-v.31|5|54
e.24|6-Nº 96 s|p.p.-v.30|6|54

Núm. 16

El doctor Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PRIMITIVO ALVAREZ VAZQUEZ.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1953. — Eduardo Molas, secretario.

e.12|1-Nº 38 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Carlos F. Dibar, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MAXIMO BIRKIGT. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.19|1-Nº 97 s|p.p.-v.1º|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos F. Dibar, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don SILVESTRI FILGUEIRA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. — El Secretario.

e.19|1-Nº 98 s|p.p.-v.1º|2|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos F. Dibar, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN RAFAEL BAEZ.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

e.12|1-Nº 52 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20. secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA FELICITAS ROSA RICARDI.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|1-Nº 46 s|p.p.-v.25|1|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20 secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don BAUTISTA PERRONE y don ATILIO PERRONE.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1953. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|1-Nº 47 s|p.p -v.25|1|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20. secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA DUPERRIER de NADAL.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1953. — G. J. Brugo, secretario.

e.12|1-Nº 48 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado número 22, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SATURNINA CASTAÑEDA de OCCHIATO.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. — Carlos H. Maidana, secretario.

e.12|1-Nº 39 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE MILEGA.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1953. — César A. Galbisso, secretario.

e.12|1-Nº 49 s|p.p.-v.25|1|54

Núm. 24

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl H. Costa Aldao, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN CHRISTIE.

Buenos Aires, diciembre veintitrés de 1953. — Horacio Cornille, secretario.

e.19|1-Nº 99 s|p.p. - v.1º|2|54

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 (Larrea 1362) cit.. y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUANA ORDOÑEZ (Expte. 120.864).

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.

e.19|1-Nº 100 s|p.p. - v.1º|2|54

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38. secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN SCALGSONE o SCALZONE.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1953. — Roberto López Aufranc, secretario.

e.12|1-Nº 51 s|p.p.-v.25|1|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CORDOBA

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano GABINO ARTURO ORDOÑEZ (C. 1928 Matrícula Nº 6.572.812), procesado por inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Río Cuarto, 19 de noviembre de 1953. — Joaquín T. Bustamante. secretario Juzgado Nacional - Río Cuarto.

e.17|12|53-Nº 1.832 s|p.p.-v 1º|2|54

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba). doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano JUAN JELENIC, quien fuera capataz de cuadrilla de la Empresa Robles Hnos. y se domiciliara en Alte. Brown y Alberdi s|nº de la ciudad de Córdoba, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 19 de noviembre de 1953. — Joaquín T. Bustamante. secretario Juzgado Nacional - Río Cuarto.

e.17|12|53-Nº 1.833 s|p.p.-v.1º|2|54

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALFREDO JOAQUIN VILLALBA (C. 1932. Matrícula Nº 6.579.129), procesado por inf. al art. 51 de la Ley 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 19 de noviembre de 1953. — boliviano de veintitrés años de edad soi-Joaquín T. Bustamante. secretario Juzgado Nacional - Río Cuarto.

e.17|1253-Nº 1.834 s|p.p.-v.1º|2|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

ROBERTO BERLINGIERI, S.A.C. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de esta sociedad que el Directorio ha resuelto emitir la serie "B" de 22.500 acciones preferidas de m$n. 100 cada una. Dichas acciones percibirán un dividendo fijo acumulativo del 7 o|o y una participación adicional de m$n. 0.30 por acción por cada m$n. 1, que se pague como dividendo a cada acción ordinaria, a partir del 1º de octubre de 1952.

Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de estas acciones preferidas de la serie "B", a razón de tres acciones preferidas por cada diez acciones ordinarias que posean y deberán hacer uso de su opción antes del día 29 de enero de 1954, en Bulnes 2722 de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 9.

La integración del valor de las acciones preferidas deberá hacerse totalmente en el momento de su suscripción.

La sociedad extenderá a cada accionista un recibo por la fracción en acciones que haya correspondido al mismo y una vez negociadas en la Bolsa las acciones correspondientes a esas fracciones, se entregará, contra presentación de dicho recibo, la proporción en efectivo que le corresponda en el sobreprecio obtenido, luego de deducidos los cargos usuales de estas operaciones. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.381.v.21|1|54

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 de enero de 1954, se abona el dividendo semestral del 3,50 o|o correspondiente a las acciones preferidas 7 o|o, contra presentación del cupón Nº 23, en Corrientes 447, esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. Se retendrá el 6 o|o por impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 48.— e.19|1-Nº 4.367.v.21|1|54

Sociedad Anónima
LUCHETTI & BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones del Directorio del catorce y treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos se aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 2.500.000 m|n. a m$n. 10.000.000 m|n. emitiendo y dando a la suscripción la 2ª serie de "Acciones Constituyentes" y la 3ª a la 16ª de acciones ordinarias. Cada serie está representada por 500 acciones al portador de m$n. 1.000 m|n. cada una. Todo lo que se hace saber atento lo dispuesto por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 72.— e.19|1-Nº 4.347.v.21|1|54

BERNABO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en reunión celebrada el día 30 de octubre de 1953, cuya acta fué elevada a escritura pública por ante el Registro Nº 30 del escribano Guillermo Aguerrondo, de la Capital Federal, con fecha 7 de diciembre de 1953, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad, de un millón de pesos moneda nacional, en un millón de pesos moneda nacional más, representado por diez series de cien acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, al portador, designadas correlativamente con la letra "K" a "S"; resolviéndose además la emisión inmediata de las Series "K" y "L" que serán ofrecidas en suscripción a los accionistas por el término de tres días a contar del vencimiento de este aviso y cuya integración se hará en efectivo y al contado. — Buenos Aires, enero de 1954. — El Directorio.

$ 84.— e.19|1-Nº 4.353.v.21|1|54

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Comunícase a los accionistas aumento capital autorizado a $ 3.000.000 m|n. y emisión de acciones ordinarias por $ 2.800.000 m|n., pudiendo ejercer preferencia suscripción hasta el 31|1|54. — El Directorio.

$ 36.— e.19|1-Nº 4.351.v.21|1|54

GASTON
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Comunícase a los accionistas emisión de acciones ordinarias por $ 800.000 m|n., pudiendo ejercer preferencia suscripción hasta el 31|1|54.

$ 36.— e.19|1-Nº 4.352.v.21|1|54

ELORDY
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Rioja Nº 39 — Buenos Aires

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de "Elordy, Sociedad Anónima", de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto de su estatuto, ha resuelto aumentar el capital autorizado de un millón de pesos m|n., a la suma de cinco millones de igual moneda. — El Directorio.

$ 48.— e.18|1-Nº 4.324.v.20|1|54

SALVO, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6º y 7º de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 9 de Noviembre de 1953, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de $ m|n. Un Millón y emitir las Acciones de la Clase "A" y Clase "B", necesarias para cubrir la referida suma, con lo cual el Capital Social se eleva a la suma de $ m|n. Nueve Millones. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el Artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo establecido en el mismo.

$ 72.— e.18|1-Nº 4.291.v.20|1|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

La señora Julia Santos, denuncia ante escribano público doctor Miguel Angel O'Farrell, el extravío de los siguientes títulos de acciones de la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., de su propiedad: 6 títulos de 10 acciones cada uno Nros. 220192|7 y 21 títulos de 5 acciones cada uno Nros. 2035431|9; 808574-84 y 2029879, con adheridos, cupones desde el Nº 72 al 95, ambos inclusive. Hacemos esta publicación a los fines indicados en los artículos 752 y 754 del Código de Comercio. — Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., San José Nº 180

$ 600.— e.22|12|53-Nº 3.987-v 4|2|54

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Isidoro Russo y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas 25 de Mayo 643; 31-8133. Avisan que el señor Severino Díaz Alvarez se retira de la sociedad de hecho, Colunga, Díaz y Rodríguez, con negocio de pizzería y bar, sito en LEANDRO N. ALEM 954. El socio José Colunga toma a su cargo todo el activo y pasivo perteneciente al socio saliente y continuando el giro de la sociedad los señores José Colunga y Emilio Rodríguez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|1-Nº 4.383-v.25|1|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, T. E. 37-0537 que: Isidro Martínez vende a Antonio Admetlla y Roberto Admetlla, el negocio de café y casa de lunch, sito en esta Capital, calle AVDA. DE LOS CORRALES Nº 6799, esquina COSQUIN. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.19|1-Nº 4.362-v.25|1|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214 2º piso, T. E 37-0537, que ha quedado sin efecto la venta que el señor Humberto Buenaventura Agustín Pezzolante,, hacía de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ARENGREEN Nº 721, a favor del señor Emilio López Ramallal. Reclamaciones término de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.19|1-Nº 4.361-v.25|1|54

Enrique M. López Vergara, martillero público, con oficinas en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 10, esc. 269, avisa: Que la Sociedad "Sánchez y Compañía" compuesta por los señores: Pablo Sánchez Martínez y Luisa Josefa de Insausti de Sánchez Martínez, vende a los señores Bautista González Baldonedo, José Benito Casal Cupeiro y Pedro Andrés Casal Cupeiro, la sucursal del negocio de "Tintorería" sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE Nº 3011|13. Reclamos por el término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.19|1-Nº 4.345-v.25|1|54

Jesús Pérez, Eduardo Floreal Pérez y Noé Juan Iztueta, únicos integrantes de la sociedad Iztueta y Cía., venden a Héctor Luján David Allegrina, su negocio de reparación de automóviles sito en la calle AVENIDA DEL CAMPO 1417. Domicilio de las partes y reclamos Estudio Repún, Rivadavia 755, piso 4º "H".

$ 60.— e.19|1-Nº 4.386-v.25|1|54

Carlos S. Gallardo, martillero público, avisa al comercio en general que Francisco Teófilo Franco, vendió a Raquel Dalia Rodríguez de Perretti, su despensa sita ALVAREZ THOMAS 2855, Capital. Domicilio ambas partes y reclamaciones de ley Ceretti Nº 2375, Capital.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.379-v.25|1|54

Jorge Horacio Portela y Carlos Pascual Attwell venden a Roberto Lagge existencias negocio artículos electricidad sito en AVELLANEDA 3914, Capital Federal. Reclamos San Eduardo 3771, Capital Federal y domicilio de las partes.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.348-v.25|1|54

Isaac Friedland, Sara Rosa Friedland de Michelson y Marina Asten de Friedland, domiciliados en Boulogne Sur Mer 840, venden a Elena María Rosa Borghi, domiciliada en Alsina 1995, el negocio de pensión de la calle ALSINA 1995. Reclamos de ley Estudio Dr. Bautista Kuyumdjian, calle Montevideo 971, piso 2º.

$ 60.— e.19|1-Nº 4.363-v.25|1|54

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se efectúa la disolución parcial de la sociedad que los doctores Daniel Rojas Ford, Salomón Siplovich y Alfredo Givré tenían formalizada para la explotación del Sanatorio "Rivadavia", sito en la AVENIDA RIVADAVIA 6257 de esta Capital, por el retiro del socio doctor Alfredo Givré, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los nombrados doctores Daniel Rojas Ford y Salomón Siplovich. Domicilio de todas las partes, Avenida Rivadavia 6257.

$ 100.— e 18|1-Nº 4.282-v.22|1|54

Alfredo Ernesto Bourdieu, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar Nº 108, comunica al comercio que con su intervención el señor Joaquín Fernández vende a los señores Mario Jorge Humberto Salvitelli y Jesús Marcelo Mojico, el negocio de café y bar, ubicado en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 2605. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas. — Buenos Aires, enero de 1954.

$ 60.— e.18|1-Nº 4.298-v.22|1|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Manuel Franco, Crisanto Bienvenido López y Daniel Calvo, venden libre de toda deuda y gravamen a Manuel González, Enrique Vidal, Servando Bobe, Manuel Alen Correa y Manuel Prado, negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en esta Capital, AVDA. GENERAL LAS HERAS 3599 esq JERONIMO SALGUERO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas

$ 80.— e.18|1-Nº 4.312-v.22|1|54

Avisa: José M. Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Lascano 3360 (Cap. Fed.), que Angel Perrina, vende a Rodolfo Belossi, Oscar Belossi y Osvaldo Belossi el negocio de peluquería, sito en la Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE Nº 3303, domicilio de las partes. Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e 18|1-Nº 4.315-v.22|1|54

Se avisa que Aarón Levisman vende a Simón Bassan, su negocio de compra-venta de propiedades, sito en la calle AVDA. P. R. SAENZ PEÑA Nº 1134, piso 1º, libre de pasivo y todo gravamen. Reclamaciones término de ley, Avda. P. R. Sáenz Peña 1134, piso 1º, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.241-v.21|1|54

Se hace saber que José Cieri y Luis Billono venden a Carlos y Dusan Spacal el negocio de frutería y anexos sito en la calle ARENALES Nº 1951. Interviene Abranam Idelson, martillero público, con oficinas en Lavalle 1346. T. E. 37-9331 y 50-4442, donde las partes constituyen domicilio legal a los efectos de los reclamos de Ley 11.867.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.158-v.20|1|54

Avisa Luis Speranza, martillero público, Manuela Pedraza Nº 6284, Capital, que por disolución de sociedad, el día 15 enero 1954, a las 18 horas, rematará existencias pertenecientes al taller mecánico "Krauss y Chiaraluce" sito en AVDA. CONSTITUYENTES 5739, Capital, propiedad de los señores Guillermo Augusto Krauss y Amadeo Chiaraluce. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 80.— e.14|1-Nº 4.155-v.20|1|54

"Valbres" S. R. L., Fábrica de Motores Eléctricos, AVDA. BELGRANO 835, Capital, socios: Pablo Spallino, Vicente Santiago Brena y Franco Valenti, venden a Casa Iturrat S. A. C. e Ind., Alsina 2252, las máquinas, matrices y herramientas de su taller. Reclamaciones Ley 11.867: Estudio Enrique Casas, Tucumán 731.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.174-v.20|1|54

Rodríguez, Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que el señor Guillermo Ramón Gómez, vende al señor Genaro Campomanes, negocio de despacho de pan y venta de helados, sito esta Capital, calle AVENIDA 17 de OCTUBRE 6900. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.185.v.20|1|54

Al comercio: Cortés, Pérez y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Antonio Alvarez, Nicanor Fernández y Manuel García, venden a Victorino Rodríguez, Angel Alonso, Luis Morán, Héctor González, Manuel Vázquez y Fortunato Esquiroz, su negocio de copetín, bar y casa de lunch, denominado "Rivadavia", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 1771. — Domicilio de las partes. — Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.14|1-Nº 4.211.v.20|1|54

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Jesús Ramón Martínez, vende libre de todo gravamen, su negocio de lechería, denominado "La Martona", sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3693, a Bernardino Iadarola. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.200.v.20|1|54

Pablo Cornacchioli, Tacuarí 739, avisa que ha quedado sin efecto venta restaurante y bar, AVDA. DE LOS CORRALES 7410, vendedores Ramón Cajiao y Ernesto Martínez. — Compradores: Cono Mea y Pablo Antonio Federico. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos mis oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.181.v.20|1|54

Pablo Cornacchioli, balanceador y martillero público, oficinas Tacuarí 739, T.E. 33-3889, avisa que Ramón Cajiao y Ernesto Martínez, venden a Pablo Antonio Federico, su negocio bar y restaurante, AVDA. DE LOS CORRALES número 7410. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.180.v.20|1|54

Avisamos que la Sociedad Comercial Colectiva, "Gómez y Sanz", compuesta por José Gómez y Osvaldo Santos Sanz Ereño, que explota el negocio "Susan Le", de compra venta de aparatos radiotelefónicos, televisión, discos, artefactos para el hogar y afines, en la AVENIDA SANTA FE Nº 3490, se disuelve retirándose el socio José Gómez, constituyendo el restante, Osvaldo Santos Sanz Ereño, conjuntamente con Jaime José Wainer una nueva sociedad comercial colectiva bajo el rubro de "Wainer y Sanz" e igual denominación "Susan Le", haciéndose cargo del activo de la anterior. — Reclamos de ley en Avenida Santa Fe Nº 3490, domicilio de las partes.

$ 100.— e.14|1-Nº 4.178.v.20|1|54

Estrella Fernández de Medel, avisa que transfiere en venta al señor Manuel Fernández, su negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI 6126, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilios de partes y reclamos ley 11.867, mismo negocio.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.187.v.20|1|54

"B"

Asenié-Palermo y Cía., martill y balanceadores públicos, con oficinas en Estados Unidos 3606, avisan que los señores Francisco Fernández, Antonio Urroz y Modesto Rodríguez, venden a los señores Juan Lopardo, Antonino Lopardo y Angel Lopardo, su negocio de rotisería, fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle BOEDO 948 Capital. Domicilio que constituyen las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.18|1-Nº 4.329-v.22|1|54

Arza y Zapillón, martillero, Avenida de Mayo 1314, 2do. p., avisan que ha quedado sin efecto y nula la operación en la que los señores Miguel Munarriz, Pedro Irurzun, Francisco Otero y Domingo Sarasa, vendían al señor Ivo Franceschini el negocio de café y bar, sito en FRANCISCO BEIRO Nº 5201 esq. CALDERON. Reclamos de ley, n|oficinas

$ 60.— e.18|1-Nº 4.319-v.22|1|54

Al comercio: Germán Fraga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Pola 735, avisa: Oscar Fernando Rico vende a su condómino Ignacio Alfredo Chavarri, su parte en el negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle BRAGADO 7101, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos en el mismo negocio, domicilio de los contratantes o en mi oficina término de ley.

$ 80. — e.15|1-Nº 4.245-v.21|1|54

"C"

Avisa: Juan Palmieri, que vende a Consuelo Andrea Pérez de Manzzella el negocio de carnicería y verdulería, sita calle CACHI 238. Reclamos de ley, domicilio contratantes, negocio indicado.

$ 40.— e.18|1-Nº 4.288-v.28|1|54

Noubar Chekimian Yozkanlian, domiciliado en la calle Cabildo 2969, vende al señor Manuel Omar Fernández, domiciliado en la calle Cerrito 512, 2do. piso, dpto. 4. los muebles e instalaciones del negocio de venta de lencería fina, bonetería, punto, bebés y medias, denominado "Casa Sarita", sito en la calle CABILDO 2969. Reclamaciones de ley, en Cerrito 512, 2do. piso, depto 4. Interviene el Dr. Miguel Angel Fernández.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.292-v.22|1|54

Isaac Shab, domiciliado en la calle Cabildo 2657, vende al señor Manuel Omar Fernández, domiciliado en la calle Cerrito 512, 2do. piso, depto. 4, las instalaciones del negocio de ropería denominado Sucursal Nº 1' de "Gran Ropería Los 7 Mares", sito en la calle CABILDO 2697. Reclamaciones de ley, en Cerrito 512, 2do. piso, dpto. 4, Interviene el Dr Miguel Angel Fernández.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.293-v.22|1|54

Don Juan Alberto Galizia y don Angel Galizia, venden a don Atilio Stagnati y don Victorino María Pérez Pena, el negocio de carnicería y venta de aves, frutas y verduras, ubicado en esta Capital, calle CUBA Nº 4101|15, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Ubaldo F. Ugarteche, Diagonal Norte 628, Bs. Aires.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.258-v.21|1|54

Se hace saber por cinco días que por desistimiento de las partes, ha quedado sin efecto la venta del negocio de bar, confitería y cervecería denominado "Bar

"Savoy", establecido en esta Capital, calle CABILDO 2802 esquina NAHUEL HUAPI, que debían efectuar libre de todo gravamen los señores Carlos Luis Garese y José María Cora Casado, domiciliados en la Avenida Santa Fe 2847, piso 5º, dep. H, a favor de don Szachina Sztenberg y doña Raquel Lelia Pla Arcione de Stenberg, con domicilio en la Avenida Cabildo 2802, la que debía realizarse con intervención del balanceador e intermediario, martillero, señor Osvaldo F. Reinante Moreno, domiciliado en la Avda. Santa Fe 2847, piso 5º, departamento H, ante el escribano Antonio E. Leyro, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, lo que se hace saber a todos sus efectos

$ 140. — e.15|1-Nº 4.242-v.21|1|54

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 2 billares, sito en esta Capital, calle CANGALLO 2001 esquina AYACUCHO 208. Vendedores: Manuel Sáinz y Antonio Marzote, domiciliados en la calle Caracas 4620 Capital. Compradores. Ramón Abuin. Olegario Jesús Benedicto Aguin José Manuel Rego y Gervasio Alonso Abuin, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.15|1-Nº 3.462-v.21|1|54

Por cinco (5) días se hace saber que el señor Manuel Arca vende a los señores Van Aken Hermanos, Industrial y Comercial, su taller mecánico establecido en la calle CULLEN Nº 5430, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo taller.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.225-v.21|1|54

Al comercio, Francisco J. Baus y Hnos., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318-19, avisan que habiéndose anulado la compra-venta del negocio de bar y cervecería, CABILDO 2802, que Szachina Sztemberg y Raquel Lelia Pla Arcioni de Sztenberg, efectuaban a City, S. R. L., dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados con fechas 13|7|53 al 17|7|53. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.15|1-Nº 4.251-v.21|1|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Augusto Anciutti, vende a Alfredo Alberto Otero su carnicería calle CAMPANA Nº 2032. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.195.v.20|1|54

Eduardo Massa y Narciso Vázquez, martilleros públicos, oficial y corredores de comercio: ponen en conocimiento que con su intervención, la Sra. Yolanda Reinaldi de Melfi, vende al Sr. Antonio Chavarri su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle CARACAS Nº 4427 de esta Capital, domicilio de las partes, reclamos por el término de ley en nuestras oficinas, calle Condarco Nº 4611, Cap., T. E. 51 5605.

$ 80.— e.14|1-Nº 4.154.v.20|1|54

"CH"

Adrián Russo, martillero público. ofic. Entre Ríos 275, Capital, avisa: Etelvino Rodríguez vende libre de deuda negocio de almacén de comestibles al por menor sito en esta ciudad calle CHARLONE 1601, domicilio del vendedor, reclamos y domicilio comprador n|ofic.

$ 40.— e.19|1-Nº 4.374-v.25|1|54

Larumbe & Cía. balanceadores, Constitución 1775, avisan: Que se modifica el edicto aparecido en este Boletín bajo el Nº 18.560, siendo la forma correcta como sigue: Gregorio, Francisco, Arturo y Rodolfo Hernández, venden libre de deuda a Francisco Doroteo Morris, Edmundo Rodríguez, Hugo Pautasso y Roberto Rocha el negocio de restaurant y Bar, sito en CHILE 802. Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 80.— e.19|1-Nº 4.346-v.25|1|54

Diego Chouza y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, 4º, Capital, avisa que, Herminio Carpintero, Inocencio Pazos y José Mata, venden libre deuda y gravamen a Lorenzo Vega y Francisco Lorenti (hijo), su negocio en el ramo de café, bar y lunch, denominado "Charcas", ubicado en la calle CHARCAS 453|55, Capital, reclamos ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio especial y legal a tal efecto.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.331-v.22|1|54

"E"

Avisa Organización Gewisgold, Pasteur 455, 5º piso, que: la firma "Akerman, Golbert & Cía.", establecida con negocio de pieles, modas y afines en la calle ENTRE RIOS Nº 940 de esta Capital, ha sido disuelta el 9 de noviembre de 1953, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Salomón Akerman. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.253-v.21|1|54

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital. calle FITZ ROY 2491. Vendedores Roberto Agustín Benito Pérez Fernández y Eulogio Pérez domiciliados en la calle Conde 1026, Capital. Comprador: Maximino Pérez domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.285-v.22|1|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Ismael Moyano y Roberto Víctor Moyano, venden a José García y Ramona Ación de Méndez, sus negocio carnicería, calle FRAGA Nº 1500. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.192.v.20|1|54

"G"

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención véndese café, bar y restaurante, establecido en calle SARMENDIA Nº 4821 esq. FERNANDO DE MONTALVO de esta Capital. Vendedores: Gerardo González, Gabriel González, Juan Ramón Calvo y Francisco Martínez, compradores: Juan Ramón López, Aurelio Fidalgo y José Calide, ambos domiciliados negocio. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.350-v.25|1|54

Avisa Samuel Cohen vende libre de gravámenes a los señores Siluano Pompeyo Monzon, Marcelo Claudio Monzon y Victorino Monzon, el negocio de tienda, sito en la calle GAONA Nº 1995 de esta Capital. Domicilio del vendedor Quirno número 80. Reclamo de ley y domicilio de los compradores en el mismo negocio.

$ 40. — e.15|1-Nº 4.222-v.21|1|54

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1612, avisan que Francisco Fernández, vende a Juan Caridad y Esteban Antonio Lera, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, una tercera parte indivisa del negocio de restaurante y bar, sito en la calle MARTIN GARCIA 300 esquina IRALA, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedor n|oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.165-v.20|1|54

"H"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35 - 1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta Capital, calle HOLMBERG 3099 esquina QUESADA. Vendedor: Antonio Manuel Bueno, domiciliado en la calle Chiclana 2821, Capital. Comprador Angel Sutil, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.18|1-Nº 4.284-v.22|1|54

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que el señor Angel Osvaldo Deluchi venderá al señor Alberto Spataro, la mitad indivisa que tiene en el negocio de rayado de libros, sito en esta Capital, calle HERRERA Nº 1910, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas calle San Martín Nº 296.

$ 40. — e.15|1-Nº 4.228-v.21|1|54

"I"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3º "A", avisan que por su intermedio el Sr. Guido Plastina vende al Sr. Roberto Peláez su negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle INDEPENDENCIA 4399 esq. AVDA. LA PLATA, Capital. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.224-v.21|1|54

"J"

Matilde De Santis de García, Raúl Alfredo García, avisan que venden y transfieren su negocio de casa de regalos sito en JUNCAL Nº 1308 al señor Francisco Ramos Martín, reclamos de ley, Avda. Caseros 848, 2º piso "D", domicilio constituído por las partes.

$ 40. — e.19|1-Nº 4.385-v.25|1|54

Se hace saber por cinco días que don Nicolás Neuspiller vende libre de todo pasivo a don Ernesto Teichner y Bruno Rosenberg su taller metalúrgico instalado en la calle JUFRE número 543 de esta Capital. Domicilio de las partes: Jufré cinco cuatro tres, Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano Rogelio I. Gesino, calle Esmeralda uno cinco cinco, cinco cerito piso. — Buenos Aires, cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.281-v.22|1|54

Jorge Levendis, avisa por el término de cinco publicaciones y de acuerdo a la Ley 11.867 que vende a María Raquel Sívori de Barbato su Instituto de Belleza sito JARAMILLO 3110. Reclamos de ley en lugar indicado donde las partes constituyen dimicilio a los fines legales .

$ 60.— e.14|1-Nº 4.153-v.20|1|54

"L"

Al comercio: Emilio Martí, comunica haber vendido su negocio de fiambrería y rotisería, ubicado en la calle LOPE DE VEGA 2939|41|43 de esta Capital, al señor Armando Cocina, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.375-v.25|1|54

Avisa Antonio I. Scarcella, martillero público con oficinas en Valle Grande 1541 Florida, Provincia de Buenos Aires: Guillermo Lorsch vende a Jorge Mario Hauszner y Elsa Margarita Huttner su negocio de fiambrería, denominado Fiambrería Viena, sito calle FEDERICO LACROZE 3001, Capital. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.18|1-Nº 4.301-v.22|1|54

Valdueza, Rivadulla & Cía., balanceadores y comisionistas, con oficinas en H. Yrigoyen 571, 3º, of. 19 y Núñez 2573. Avisan que Timoteo Ponce de León vende su negocio de bar, lunch y quiosco, venta cigarrillos y golosinas, sito en la calle FEDERICO LACROZE Nº 3419, libre de pasivo a Atanasio Karamanos y Stylianos Strouboulakis, domicilio vendedor mismo negocio, compradores Federico Lacroze Nº 3453, Capital. Reclamos de ley en Núñez 2573.

$ 100. — e.15|1-Nº 4.237-v.21|1|54

El señor Bernardo García, avisa que cede su parte correspondiente al negocio de despensa, situada en la calle LAVOISIER 3486. Capital Federal, al señor José Rosendo Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes, Núñez 6219, Capital.

$ 40. — e.15|1-Nº 4.223-v.21|1|54

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que el señor Próspero Francisco Bisio venderá a los señores Juan Belisario Morales y Francisco Pablo Giordano, el negocio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en esta Capital, calle LA ROSA Nº 5710, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas. calle San Martín 296.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.229-v.21|1|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Francisco Reale vende a Pío Reale su mitad indivisa del negocio carnicería, puestos 28 y 29 del Mercado Gral. Pacheco, sito LAS HERAS 3060. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.197.v.20|1|54

Se notifica que entre los señores Francisco García, Ernesto García y Rubén García propietarios de la Fábrica de Chacinados cita en la calle LA ROSA Nº 5792 de esta Capital y el señor Héctor Antonio Modi en representación de Modi Hnos & Cía. S. R. L., Cap. pesos 200.000.— se ha concertado la compra venta de la Fábrica arriba citada, firmándose el boleto provisorio con fecha 9 de diciembre de 1953, estableciéndose la oficina de reclamos ante el señor Néctor A. Nessi, Florida 165, 5º piso, oficina 523 - 524.

$ 80.— e.14|1-Nº 4.216-v.20|1|54

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos avisan al comercio que la señora Isabel Torres de Aya ha formulado promesa de venta de su negocio de café, bar, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3800, a favor de los señores José Budiño y Manuel Budiño. Domicilio de las partes mismo negocio; reclamo de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro., T. E. 38 - 8736.

$ 80.— e.14|1-Nº 4.182-v.20|1|54

Se hace saber por cinco días que los señores Gómez Agra Hnos. y Cía. han vendido a los señores Jesús Pastor Iglesias y José Viqueira Vidal, el negocio de garage calle LOPE DE VEGA 1360|64 y con salida por la calle VIRGILIO 1143|51. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 60. — e.14|1-Nº 4.179-v.20|1|54

"LL"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Basilotta, vende a David de Souza y José de Souza, su carnicería, calle LLAVALLOL Nº 5412. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.4|1-Nº 4.196-v.20|1|54

"M"

Avisan J. Pedro Vizzi & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Uruguay 344, 1er piso, T. E. 37-1120 y 38-1193, que, Pedro Bertirossi, Euclides Versetti y Venuto de Agostini ("Bertirossi, Versetti & De Agostini"), venden a Pedro Corbalán y Eduardo Llairó ("Corbalán & Llairó), su restaurante, denominado "El Rancho", sito en la calle MORENO 649, donde se domicilian las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.19|1-Nº 4.384-v.25|1|54

José Luis Lacasta, martillero público, oficinas calle Bolívar 547, 2º piso, oficina 4, Capital, avisa: Pérez Hermanos, venden su fábrica de bulones, sita en la calle MATANZA 2947. Capital, a Bernardo Sharovsky & Cía., S. R. L. Reclamos de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.376-v.25|1|54

José A. Degregorio, escribano con oficinas en la calle S. del Estero 112, avisa al comercio que la Sociedad Colectiva "Santamarina y Cía.", dedicada a la confección y venta al por mayor de corbatas y pañuelos en general, con asiento en la calle MORENO Nº 1785, piso 3º, de esta Capital, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios César García Soto y Francisco Gerardo Santamarina, domiciliados en Moreno 1785, piso 3º, quienes a su vez lo transferirán a la Sociedad en Comandita "Santamarina y Cía." (en formación), con el mismo domicilio. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, enero 13 de 1954.

$ 100.— e.18|1-Nº 4.290-v.22|1|54

Se hace saber que "Waldron y Compañía", con negocio de importación, exportación, compra y venta de efectos y mercaderías, comisiones y administración de propiedades y capitales y domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 427, transfiere todo su activo y pasivo a "Waldron, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio. Reclamos de ley ante el escribano interviniente, Sr. M. Pérez Allendro, en el domicilio que constituyen, Avenida de Mayo Nº 651.

$ 80. — e.15|1-Nº 4.252-v.21|1|54

Narciso Comas y Esquerra domiciliado Arenales 1266 anuncia por cinco días venta de su negocio "Vicori" de mueblería y antigüedades sito MAIPU 947 a Ildefonso Vicente domiciliado Muñiz 1553 quien se hace cargo del Activo y pasivo. Reclamos Diag. Roque Sáenz Peña 825 piso 8º, esc. 83.

$ 60 — e.14|1-Nº 4.163-v.20|1|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Emilia Huerta de Alvarez vende a Emilio Alvarez su carnicería, calle MIRAVE Nº 2717. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.193-v.20|1|54

Josefina Collia de Viciconti vende a José Donadeo su despensa MONTE número 3995, domicilio partes. Reclamos ley Monte 3991.

$ 20.— e.14|1-Nº 4.213-v.20|1|54

"N"

Roberto Ascar y Julio Privato, domiciliados en Tres Arroyos 915, venden a Luciano José Raposarda, domiciliado en Pasaje José Ingenieros 2665, el negocio de venta de frutas de la calle NAZCA 2090, puesto Nº 22. Reclamos de ley, estudio Dr. Bautista Kuyumdjian, calle Montevideo 971, piso 2º.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.364-v.25|1|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: María Elena Ouret de Bo, vende a Eleanor Farfaglia viuda de Cucci, su negocio carnicería, calle VARELA 1078. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.194-v.20|1|54

"P"

Ley 11.867: Se hace saber que la Sra. Palmira Noguerol Armengol de Basavilbaso, vende su negocio de carpintería mecánica, sito en la calle PORTELA número 236|40. Capital, al señor Oscar Carlos Ciresa. Reclamos, Marcos Paz Nº 4265, domicilio constituído por las partes.

$ 40. — e.19|1-Nº 4.369-v.25|1|54

Ricardo Alberto Bolgeri, balanceador y martillero público nacional, con oficinas en la calle Ayacucho 457, 3er. piso, of. 34, de la Capital Federal, avisa al comercio en general que por su intermedio el señor Vicente Sahagun vende su negocio de carnicería, sito en la calle PAEZ 2199, de la Capital Federal, al señor Juan Andrés Bujía, domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.366-v.25|1|54

Se hace saber por cinco días que los señores Carlos Beneroni, José María Usarralde, Roberto Manuel Chiappara, Corrado Valente y Santiago Amaturo, han transferido el negocio de fábrica de pastas, fiambrería y bebidas envasadas, designado con el nombre de "La Torinesa", situado en la calle PEDERNERA Nº 37, Capital Federal, a los señores Pedro y Rafael Francisco Zambrino. Reclamos de ley, martillero público, Amor Ameal, con domicilio en la calle Sarmiento esquina Hudson, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, domicilio de las partes.

$ 100.— e.18|1-Nº 4.328-v.22|1|54

Carlos L. Sepurbeda y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano Nº 1308, 3º piso F, avisan que el señor Norberto Mouhamed vende libre de deuda y gravamen a los señores Battista Ciambarella y Alfredo Maiorano, su negocio del ramo de fiambrería y quesería, sito en la calle PAVON Nº 2.429, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.227-v.21|1|54

"R"

Diego Chouza y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, 4º, Capital, avisa que, Fernando y Serafín Munguía, venden libre de deuda y gravamen, a Francisco y Alfonso Rapela, su negocio en el ramo de bar y billar, denominado "El Farolito", ubicado en la calle RONDEAU número 3099, esquina GENERAL URQUIZA Nº 2194, Capital, reclamos ley nuestras oficinas donde los contratantes a tal efecto constituyen domicilio especial y legal.

$ 80.— e. 18|1-Nº 4.332-v.22|1|54

Diego Chouza y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, 4º, Capital, avisa que, Manuel María Espósito López, vende libre de deuda y gravamen a Marcelino González Ortiz, su negocio en el ramo de hotel, ubicado en la calle RIO BAMBA Nº 584, Capital, reclamos ley nuestras oficinas, donde a tal efecto las partes constituyen domicilio especial y legal.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.334-v.22|1|54

"S"

Avisa: Isidoro Russo y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos. oficinas 25 de Mayo 648, T. E. 31-6128 que por

nuestro intermedio se vendio el negocio de bar y restaurante, denominado "El Chúcaro", sito en la calle SANTA FE 4778, libre de toda deuda y gravámenes. Vendedores: Juan Miralla, José D. Lavanga, Salvador Colasurdo, Donato Colasurdo, Juan Colasurdo, Julio J. Colasurdo y Antonio Bivone, domiciliados en la calle José P. Varela 5212; compradores: Sergio Rodríguez, Antonio González, Cándido Orzuza, Raúl Funes y Manuel Malleiro Amoedo; domiciciliados en el negocio de referencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por error del d fecha 8|1 al 14|1|54, Nº 3.973.

$ 120. — e.19|1-Nº 4.382-v.25|1|54

Pippo, Villanueva & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rivadavia 9367, Capital; T. E. 69-2178, avisan que por su intermedio, Leonardo Dramisino vende a José María Rodríguez, su negocio de carnicería, sito en SEGUROLA 738'40, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio ambas partes, nuestras oficinas.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.380-v.25|1|54

José P. Sabatino y Cía., balanceadores, Pedro Goyena 77 avisan Laura Casares, vende a María del Carmen Saez de Vázquez y Eduardo Buenaventura Vázquez negocio de despensa, calle SENILLOSA 947, Cap. Reclamo ley y dom. partes en mis oficinas.

$ 40.— e. 18|1-Nº 4.327-v.22|1|54

Diego Chouza y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, 4º, Capital, avisa que, Pedro D'Angelo y Restituto Juan Kenny, venden libre deuda y gravamen a Toribio Segundo Rivera, Jaime Pérez Maceda y Carlos Eduardo Torres, su negocio en el ramo de restaurant, parrilla, cancha de bochas y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Banderita", ubicado en la calle SUAREZ Nros. 1754|56 al 70, Capital, reclamos de ley en nuestras oficinas, donde a tal efecto las partes constituyen domicilio especial y legal.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.333-v.22|1|54

"Boló, Yáñez y Fernández" balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Libertad 836, Capital Federal, T. E. 41 - 0538, avisan que el señor Mariano Kanesic transfirió a la sociedad colectiva "Lago Agra y Cía.", los derechos y obligaciones del boleto de compraventa del negocio de pizzería, heladería, de la calle SAN JUAN 2466. Reclamos de ley en el negocio.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.238-v.21|1|54

Aguilar Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 1º B, T. E. 35 - 8421, avisa que por su intermedio la señora María Rosario Joaquina Vega de Rodríguez, vende al señor Manuel Ubeira, su negocio de pensión sito en la calle SARMIENTO 529|33, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.188-v.20|1|54

Constantino Suárez y Cía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda de Mayo 822, T. E. 34 - 4883 y 30 - 3253, avisan que los señores Segundo Fernández y Antonio Pavone, venden a los señores Dib Yaspik, Héctor Bello, Orlando Cucchi, Santiago Ebalan y Tomás Serafini, su negocio de sastrería y anexos, sito en la calle SAN JOSE Nº 17, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.186-v.20|1|54

Avisa: Nicolás Marro, domiciliado en Oliden 1150, que vende a Miguel Russo, domiciliado en Fragata Cefiro 1911, negocio carnicería y verdulería, sito JOSE LEON SUAREZ 1199, domicilio partes y reclamaciones de ley, Fragata Cefiro 1911 (Barrio Naón).

$ 40.— e.14|1-Nº 4.161-v.20|1|54

"T"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Castelli Nº 68, T. E. 62 - 9654 y 88 - 7071, avisan que con su intervención el señor Jayme Rocha Figueira vende a los señores Mensario Pérez Mediavilla y Enrique Inés Costa su negocio de hotel alojamiento, denominado: Uruguayana Hotel Residencial, sito en esta Capital calle TUCUMAN Nº 686, libre de todo gravamen. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.287-v.22|1 54

Se avisa al comercio que don Angel, Juan, Jorge Héctor y Carlos Alberto Perazzo, domiciliados en Avda. R. Sáenz Peña 917, piso 7º, Q, venden a Elena Cagnoni Rocca, con domicilio en Triunvirato 2899, el negocio de farmacia ubicado en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 2899. Reclamos escribano Carlos A. Maino, H. Yrigoyen 850, piso 4º.

$ 60.— e.18|1-Nº 4.313-v.22|1|54

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, T. E. 34 - 9370, Capital· Aivsa, que Andrés Jordedo, vende la mitad indivisa que le corresponde del negocio de café, bar, casa de lunch, sito en TINOGASTA 5775 79, Capital, al señor Aniceto Fernández Porto haciéndose cargo este último del activo y pasivo del mismo, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 80.— e.18|1-Nº 4.317-v.22|1|54

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Aniceto Fernández y Andrés Jordedo venden, libre de todo gravamen, su negocio de bar, sito en la calle TINOGASTA 5779, a Antonio Iglesias y Manuel Méndez. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.201-v.20|1 54

"U"

Elías Idelson, escribano, con oficinas en Lavalle 1370 dep. 2, T. E. 38 - 4235 hace saber que Miguel Santángelo vende a Adolfo Romero la revista Cine Ilustrado URUGUAY 263, 5º p. y los derechos, haciéndose cargo el comprador del pasivo. Reclamos término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.157-v.20|1|54

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan: Juan Defortuna y José Defortuna, venden a Santiago Calvo y José Suárez, negocio café, bar y casa de lunch, sito VERA Nº 601 esq. MALABIA. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60. — e.19|1-Nº 4.372-v.25|1|54

Oscar R. García y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Entre Ríos Nº 466, T. E. 37-7400, avisan que Jorge Nicolás Lola, vende a Floreal Ramos y Carlos López, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle VARELA Nº 86, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.259-v.21|1|54

"Y"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Corrientes 1115 1er. piso, T. E. 35 - 5884 y 3701, avisan que por su intermedio Salvador Cappelleti y Juan Plá venden a José Maneiro y Manuel Novas Campos su negocio de Garage denominado "El Senado" sito en esta Capital calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1941. Domicilio partes, reclamaciones términos ley n|oficinas.

$ 60.— e.14|1-Nº 4.170-v.20|1|54

"Z"

Ernesto M. Bruno, martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga 268, de esta Capital, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan y comestibles que la señora Adela Giraudo de Nutti vendía al señor Gerardo Ballarini, sito en la calle ZELADA 6790 de esta Capital domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60. — e.15|1-Nº 4.244-v.21|1|54

Aviso al comercio que don Juan Mut, vende a don Maximino Raimundo Rey Rodríguez, el negocio de fábrica de calzado sito en esta Capital calle ZUVIRIA Nº 225|29, domicilio de las partes. Reclamos término ley, Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz (h) Avda. R. S. Peña 636, 9º p.

$ 40.— e.14|1-Nº 4.169-v.20|1|54

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Domingo Beltrán Camors, titular del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de Cinco Días la transferencia del comercio, por parte de don Gustavo Bramardi, denominado "Foto Santos", a favor del señor Víctor Muñoz, quienes para reclamo de Ley 11.867 fijan domicilio en ORGANIZACION REGINA, VILLA REGINA, RIO NEGRO, domicilio del negocio de Fotografías transferido.

$ 80.— e.19|1-Nº 4.368-v.21|1 54

PRESIDENTE PERON

Hago saber que Juan Malina y Jorge Malina, integrantes de "Empresa Central Sáenz Peña", Soc. Resp. Ltda., dedicada al transporte colectivo de pasajeros entre Pcia. R. S. Peña y Resistencia, Prov. Pte. Perón, transferirán la totalidad de sus cuotas a sus co-asociados Atanasio Atanasoff y Andrés Alvarez. Reclamos Ley 11.867 en calle 11 Nº 552 DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, PVCIA. PTE. PERON, domicilio real de partes, Pedro M. Rueda, Escribano.

80.— e.14|1-Nº 4.159-v.20|1|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de febrero de 1954, a las diez horas, en la sede social calle Virrey Cevallos número 341, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos número 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.18|1-Nº 4 325.v.5|2|54

AGUACIL, SOCIEDAD ANONIMA
Fin., Com., Ind., e Inmobiliaria
Montevideo 1171 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Montevideo Nº 1171, el día 29 de enero de 1954, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º) del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndico (arts 4º y 7º del estatuto), por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 8º del estatuto.

$ 320. — e.13|1-Nº 4.108-v.26|1|54

ARFINCO
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de febrero de 1954, a las 16 horas, en San Martín 66, escritorio 304, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.11|1-Nº 4.026.v.29|1|54

AGRICOLA e INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.816
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1954, a las 10 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistass para firmar el acta.

$ 300.— e.12|1-Nº 4.060.v.1º|2|54

ALARSA
ALCALOIDES ARGENTINOS S. A.
Fabrica de Productos Químicos
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avda Presidente Roque Sáenz Peña 710, el día 28 de enero de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de a presidencia sobre la marcha de la sociedad.

2º Ratificación de las medidas adoptadas por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Direcorio.

Buenos Aires, 4 de enero de 1954.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 26º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días del señalado para la asamblea.

$ 360.— e.8|1-Nº 3.975-v 28|1|54

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3 419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954 a las 17 y 30, en el local de la sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 3.814-v.26|1|54

AUTOAR
Automotores Argentinos, S. A., I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1954, a las 10 horas, en Charcas 658 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º a) Ratificación de lo resuelto por el Directorio, según acta Nº 94 de fecha 18 de noviembre de 1953. b) Reforma de los artículos 6º y 7: de los estatutos sociales. — c) Autorización al Directorio para que suspenda todas las tramitaciones y formalidades relacionadas con el artículo 6º, considerado por la asamblea del 29 de agosto de 1952.

2º Consideración y rectificación de la escritura de protocolización de aumento de capital y emisión de acciones, efectuada con fecha 18 de diciembre de 1950.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme con los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, el depósito de acciones en la caja de la sociedad podrá ser efectuado hasta el día 26 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|1-Nº 3.838.v.26|1|54

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA
Exportadora de Lanas S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1954, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 2º. a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1953.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres día de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.31|12|53-Nº 3.650-v.22|1|54

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.979
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1954. a las 9 horas, en el local social Chorroarín 751, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1953 y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titular y suplentes.

4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.31|12|53-Nº 3.646-v.22|1|54

AHORA
Periódico Ilustrado, S. A.
Registro Nº 3.557
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Venezuela 671, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de un director titular por dos años de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|1-Nº 3.844.v.26|1|54

"B"

BAULINA HNOS.
FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de febrero a las 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954 — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.320-v.5|2|54

"Belco", Import., Export. Intent.
FAUSTINO BELTRAN Y CIA.
S. A., Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán y Cía., S. A., Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día martes * de febrero de 1954, a las 11 horas, en la calle Moreno 1850, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de actas del Directorio.

2º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.11|1-Nº 4.035.v.29|1|54

B R A B O
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.827.

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Enero de 1954, a las 10 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en reemplazo de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 3.858-v.27|1|54

BODEGAS Y VIÑEDOS
"RINCON DEL ATUEL" S. A.
Avenida 17 de Octubre 1450 — T. E. 72-1300
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Avenida 17 de Octubre 1450, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la operación de compra de la propiedad Los Coroneles, ubicada en el Distrito Cuadro Benegas, Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), efectuada según boleto suscripto ante el escribano Sr. Vicente Bruno, con fecha 23 de diciembre de 1953 y autorizar al Directorio para firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios para la transferencia del dominio de dicha finca.

2º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán, conforme lo establece el art. 16 de los estatutos, depositar en la administración de la sociedad los certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.7|1-Nº 3.872-v.27|1|54

BARRACA JUAN B. SALABERRY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1131, piso 2º derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para practicar el escrutinio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

5º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 540. — e.7|1-Nº 3.869-v.27|1|54

BUNGE & BORN LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
N. 1.559

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 501, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de estatutos.

2º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firme las escrituras y escritos necesarios y llene todos los requisitos exigidos por la ley.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.4|1-Nº 3.746-v.25|1|54

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1954, a las 18.40 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Designación de directores por el término de tres años, previa fijación del número de los mismos.

3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.31|12|53-Nº 3.618-v.22|1|54

"C"

"COMATPRIM" S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de febrero de 1954, a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.18|1-Nº 4.337-v.5|2|54

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (C.O.P.I.S.A.)
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo Quinto, artículo treinta y uno de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Corporación Oberá Productora Industrial Sociedad Anónima (Copisa), para el día 30 de enero de 1954, a las diez horas, en su planta industrial en Oberá, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 288.— e.14|1-Nº 4.156-v.29|1|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2731
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.297-v.5|2|54

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO, ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de febrero próximo a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.322.v.5|2|54

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 2228 al 2252 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 4 de febrero de 1954, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXVI Ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 360.— e.14|1-Nº 4.162-v.3|2|54

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS
Sociedad Anónima
(Nac. 1835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la calle Cánning 3333 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1953.

2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.12|1-Nº 3.993-v.1º|2|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, según lo resuelto por el Directorio, a celebrarse el día 6 de febrero de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Montes de Oca Nº 186, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el Decreto número 24.771, y de las medidas ya adoptadas y que deberán adoptarse frente a dicho decreto; así como consideración de todo otro problema relacionado con la situación general de la sociedad frente a la Ley 14.122.

2º Designación de los liquidadores previstos en el artículo 22º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de ésta.

En cumplimiento de prescripciones de los estatutos sociales, el accionista que desee tomar parte en la asamblea deberá depositar sus certificados provisorios o certificados de depósitos en Bancos, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea y cumplir con las demás estipulaciones del artículo 19 de los referidos estatutos. En cambio, se les entregará un recibo que servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 7 de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.13|1-Nº 4.145-v.2|2|54

CRUZ ALTA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso — Buenos Aires.
Nº 1.050
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el viernes 5 de febrero de 1954, a las 11 horas, en San Martín Nº 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la capitalización de c|l $ 7.000.000.— de reservas y de ganancias para elevar el capital realizado de c|l $ 3.000.000.— al de c|l $ 10.000.000.— previsto en el artículo 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953.

$ 360.— e.12|1-Nº 4.007-v.1º|2|54

"CRINOTEX"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
1a. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rioja 255, para el día 29 de enero de 1954, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio anual al 30 de septiembre de 1953 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

3º Nombramiento de tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360.— e.8|1-Nº 3.958-v.28|1|54

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a efecto en la calle Cangallo 466, piso 4º, el día 29 de enero de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180. — e.8|1-Nº 3.976-v.28|1|54

CUMBRE S. A. C.
Corrientes 980
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1954, a las 12 horas, a celebrarse en Bolívar 177, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Fijación de sus remuneraciones.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 3.954-v.28|1|54

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Nombramiento de directores por el término de tres años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.8|1-Nº 3.919 - v.28|1|54

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Avda. de Mayo 560, piso 7º — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero de 1954, a las 11,30 horas en el local social Avda. de Mayo 560, piso 7º. Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.8|1-Nº 3.918 - v.28|1|54

CITOGENO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de Citógeno, S. A. Industrial y Comercial a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de enero del año 1954 a las 10 horas en la sede social calle Alsina 1360, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Ratificación de las retribuciones de directores a cargo de gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.7|1-Nº 3.866-v.27|1|54

CARLOS A FOSSATTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, el día 27 de enero de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico

3º Informe sobre remuneraciones previstas en el art. 17º de los estatutos.

4º Reforma del art. 17º de los estatutos.

5º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1953. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las ásambleas.

$ 528. — e.7|1-Nº 3.891-v.22|1|54

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo Nº 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Remuneración directores gerentes gerentes, (Art. 7 de los estatutos).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 3.903.v.27|1|54

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1954, a las once horas, en Lavalle 1570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|1-Nº 3.900 v.27|1,54

CELESTINO PORTO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Materiales para Construcción e Industria Máquinas. Sanitarios
Moreno 872
T. E. 34 - 5355 - 5356 - 5357 - 3627 y 30 - 4134
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1954, a las 12 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de Setiembre de 1953.

2º Fijación del número de componentes del Directorio, de conformidad con el Art. 11º de los estatutos sociales.

3º Elección de directores, de acuerdo al punto anterior.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o Certificados de Acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado por la Asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.7|1-Nº 3.831-v.27|1|54

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES, S A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1954, a las 15 horas, en la calle Carlos Calvo 1253, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado en el artículo 3 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.7|1-Nº 3.904.v 27|1|54

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2º, Capital Federal, el 29 de enero de 1954 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1953|1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 600. — e.5|1-Nº 3.861-v.26|1|54

CIA. QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL MISIONERA, S. A.
Destilación de Madera
Nº 4.829

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de enero de 1954, a las 15 horas, en Alvear 471, Posadas, (Gov. de Misiones), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del domicilio de la sociedad.

2º Valor económico de las acciones en circulación.

3º Modificación de los artículos Nros. 3, 4 y 24, del estatuto social. — El Directorio

$ 240.— e.5|1-Nº 3.841.v.26|1|54

CASA DENK — ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Belgrano 510 (entre piso) — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1953

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular

3º Elección de presidente, vicepresidente y un Director por dos años.

4º Ratificación de la gratificación otorgada al señor Luis Haschek, por su actuación como gerente según resolución tomada en la reunión del Directorio, celebrada el 6 de noviembre de 1953.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 3.798-v.26|1|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558, Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero próximo a las 14.30 horas en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta liquidación al 30 de setiembre de 1953.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — La comisión liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

$ 540.— e.5|1-Nº 3.842.v.26.1|54

CRISTALERIAS PICCARDO, S. A. C. e I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1954, en la calle Prof. Pedro Chutro Nº 2786 a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de las resoluciones adoptadas por el Directorio en el mes de diciembre 1953.

2º Fijación de normas al mismo, consecuentes con el punto anterior. — El Directorio.

$ 360. — e.5|1-Nº 3.860-v.26|1|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1954, a las 10 30 horas, en su sede social, Montevideo 1171, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco comprendido dentro de la ley 11.256 sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, efectuándolo hasta tres días antes del designado para la Asamblea

$ 600.— e.5|1-Nº 3.794-v.26|1|54

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.
Administraciones, Comisiones y Gestora o Mandataria de Remates
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1954, en el local de la Avenida Leandro N Alem Nº 884, 2º piso, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente por un año.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24º de los estatutos sociales, respecto al depósito anticipado de sus acciones.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. El Directorio.

$ 540.— e.4|1-Nº 3.737-v.25|1|54

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Puán 470 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A LA CUADRAGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas en cumplimiento del art. 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la compañía, Puán 470, el jueves 28 de enero de 1954, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas

3º Nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio por el término de dos años y elección de síndicos (titular y suplente) por un año.

4º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente)

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 420. — e.4|1-Nº 3.747-v 25|1|54

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC
CAIGE
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 1954, a las 16 30 horas en su local social, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Designación de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.4|1-Nº 3 783-v.25|1|54

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima
Calle Defensa 510, T. E. 34 - 2826 y 4459
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores titular y suplentes y designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 240.— e 4|1-Nº 3.771-v 18|1|54
e.19|1-Nº 3.837-v.25|1|54

COMINDA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaira para el día 3 febrero de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 356, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia.

2º Dar carácter definitivo al dividendo provisorio resuelto por el Directorio el 23 de diciembre de 1953.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio

$ 300.— e.4|1-Nº 3.641-v.25|1|54

CASA LEE
(Argentina), Soc. Anón., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el viernes 29 de enero de 1954, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1953.

2º Fijación del número de directores (Art. 11º).

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|1-Nº 3.689-v.25|1|54

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.
Número de Registro 3.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1954, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 14º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de un director, por tres años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos. — Compañía Americana de Comercio "Camdeco", S. A.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.582-v.25|1|54

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero, a las 17 horas, en Lavalle 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 30|9|53

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.4|1-Nº 3.601-v.25|1|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1954, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460 (piso 3º),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1953, y aprobación del reajuste de los cinco ejercicios anteriores 1947|48 a 1951|52.

2º Designación del número de directores titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos: elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.30|12|53-Nº 3.546-v.21|1|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
N° 1.329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.4|1-Nº 3.687-v.25|1|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO", LTDA.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1954 a las 10 horas, en su local social, calle Moreno Nº 508 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico liquidador.

2º Ratificación de la actuación del Directorio liquidador.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en unión de la persona que la presida.

Se recuerda el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio Liquidador.

$ 240. — e.30|12|53-Nº 3.492-v.21|1|54

COMPAÑIA DE AIRE ACONDICIONADO S A I R E
Sociedad Anónima Com. e Ind.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1954, a las 18.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, Tucumán 117, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 600.— e.29|12|53-Nº 3.414-v.20|1|54

COMPAÑIA DE AIRE ACONDICIONADO S A I R E
Sociedad Anónima Com. e Ind.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1954, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5 6, 10, 12 y 31 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad Tucumán 117, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 480.— e.29|12|53-Nº 3.415-v 20|1|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 25 de enero de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354 Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio celebrado por el Directorio con "La Esmeralda" Capitalización S. A., relativo a la cesión, a esta última empresa, de nuestra cartera de títulos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.29|12|53-Nº 3.438-v.20|1|54

"D"

DISTRILANA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1441 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Distrilana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 16 de febrero de 1954, a las 17 horas en Alsina 1441, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.18|1-Nº 4.299-v.5|3|54

DARKEL S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la sociedad. Cangallo 951, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondiente al séptimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1953.

$ 480.— e.11|1-Nº 3.992-v.29|1|54

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 2355

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de enero de 1954, a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1953.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.

5º Elección de directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Rolando Spinelli, Woldemar Kaoen, Manuel Ferrero y Constante Bachette, quienes son reelegibles, y del señor Tomás Holt, quien ha expresado el deseo de no ser reelegido.

6º Fijación de los honorarios del síndico.

7º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.29|12|53-Nº 3.464-v.20|1|54

DELHI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi Sociedad Anónima Comercial e Industrial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1954 a las 10 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 502, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 2º ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación del director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea. El depósito deberá hacerse con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para celebrar la asamblea (art. 21). — El Directorio.

$ 600.— e.4|1-Nº 3.652-v.25|1|54

"E"

EL TALA
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Número de Registro 4.259

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Tala", a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 3 de octubre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Por resolución del Directorio, su presidente, Arturo A. Fauvety.

$ 540. — e.14|1-Nº 4.191-v 3|2|54

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña 832
T. E. 34 Defensa 6036 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de febrero próximo, a las 12.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 300. — e.18|1-Nº 4.321-v.5|2|54

ENRICO DELL'ACQUA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 2.70

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Darwin 1154, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura al 30 de septiembre de 1953.

2º Destino de la pérdida.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Registro de Asistencia y el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias para el depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 3.742 - v.26|1|54

"EL BELLACO", S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la sociedad, sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, a la hora 18, el día 5 de febrero de 1954, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de accionistas que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio, 1953|54.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.12|1-Nº 4.070.v.19|2|54

EVANS, THORNTON Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en Defensa Nº 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de setiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 3.796-v.26|1|54

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.
Reg. Nº 2.403

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria què se celebrará el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas. en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, por 3 años, y de dos directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1953. — El Directorio.

$ 500.— e.5|1-Nº 3.854-v.26|1|54

ESTANCIA EL OMBU S. A.
Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Fijación de honorarios de los directores y del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.4|1-Nº 3.628-v.25|1|54

EL TEJADO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nro. de Registro 5.336

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954 a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre ppdo.

2º Elección de un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Sorteo de acciones para su amortización, de acuerdo a los artículos 4º y 12 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 10º del estatuto.

$ 420.— e.4|1-Nº 3.626-v.25|1|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "NUÑEZ" S. A. IND. Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1954, a las 10 horas, en el local social, Manuela Pedraza 1911|23, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación de los emolumentos de los señores directores que desempeñan cargos rentados en la administración según Art. 40 de los estatutos.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de 5 directores por 3 años, en reemplazo de los señores Isaac Kitay, León Kitaigorodsky, Dr. Moisés Goldman, Dr. Natalio Edelman e Ing. Isaac Calles cuyos mandatos terminan.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 19 de los estatutos.

$ 600.— e.30|12|53-Nº 3.475-v.21|1|54

"F"

F.A.D.E.B.A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21º y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1954, a las 17 horas, en Entre Ríos 1660, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cinco y veintiséis de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — El Directorio.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 20 de los estatutos sociales.

$ 176. — e.14|1-Nº 4.190-v.28|1|54

F.A.D.E.B.A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 18º y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de enero de 1954, a las 16 horas, en Entre Ríos 1660, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de un director titular síndico titular y síndico suplente, por términos de mandatos.

3º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953. — El Directorio.

N. B. — Conforme al artículo 20 para asistir a la Asamblea, deberán presentar-

se las acciones o certificados de su depósito en Banco hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad.

$ 352. — e.14|1-Nº 4.189-v.28|1|54

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio.

2º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, enero 4 de 1954. — El Directorio.

$ 420. —e.8|1-Nº 3.947-v.28|1|54

E I S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
4º Ejercicio
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En 1º Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 5 de febrero de 1954, a las 8 horas en el local social calle Rodríguez Peña 382, 5º piso A, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado al 30 de setiembre último, todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. 4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a todos los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos, tres días anter del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.13|1-Nº 4.098-v.2|2|54

F I N A C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Corrientes 485 - 3er. piso
T. E. 31 Retiro 6.048
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero 1954, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXI ejercicio cerrado el 31 de agosto 1953.

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de directores y elegir los correspondientes;

4º Remuneración del síndico saliente y elección de síndico, titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 320.— e.11|1-Nº 3.995-v.22|1|54

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo Nº 22 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 29 de enero de 1954, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación de los honorarios del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido.

4º Consideración del informe del Directorio sobre capital emitido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 420.— e.5|1-Nº 3.750 - v.25|1|54

FLUDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-5.479)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1954, a las 17 horas, en Pedernera 436, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.31|12|53-Nº 3.609.v 22|1|54

F. A. D. E. — FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:
(Registro Nº 5.567)

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1954 a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, Oficina 178, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de ocho Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 3.780 - v.26|1|54

"FINARG"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1954, a las 18,30 horas, en San Martín 66, oficina 416, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 30 9|53.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 3.600-v.25|1|54

"G"

"GEFIMA"
Sociedad Anónima de Finanzas, Comercio y Mandatos.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, el 5 de febrero de 1954, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato del presidente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.12|1-Nº 4.056-v.1º|2|54

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 34º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.4|1-Nº 3 781-v.25|1 54

"H"

HOBART DAYTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reconquista 657, 2º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 12 de febrero de 1954, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 4.355.v.8|2|54

HILINOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de febrero de 1954 a las 10 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes para completar período.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de enero de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 26 de los estatutos.

Art. 26. Para la concurrencia a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique el depósito en alguna institución bancaria, desde el primer día de publicada la convocatoria y con anticipación de tres días a la celebración de la asamblea.

$ 320. — e.18|1-Nº 4.330-v.29|1|54

HILANDERIA MATER, S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5.051
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Reducción del capital.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.12|1-Nº 4.054.v.19|2|54

H A R T
Sociedad Anónima Comercial Exportación de Lanas
Corrientes 447 — T. E. 31-3086|87
Buenos Aires

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1954, a las 17,30 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguientes,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial, cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores por un año, previa fijación de su número.

3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada. (Art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540. — e.31.12|53-Nº 3.617-v.22|1|54

"I"

INDUSTRIAS RAB, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 9 de febrero de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social mediante la emisión de acciones preferidas (art. 5º de los estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en la oficina de la sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.18|1-Nº 4 310-v.5|2|54

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1954, a las 11, en el local social Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero concluído el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utildades.

3º Elección de directores y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.31|12|53-Nº 3.631-v.22|1|54

"J"

JUAN A. MAYOU
S. A. Comercial e Industrial
25 de Mayo 158
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1954 a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, inventario general e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de un director suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos.

$ 420.— e.8|1-Nº 3.915-v.28|1|54

"K"

KAPPUHN, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 18 horas en el local social calle Garay 144 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1953.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 480.— e.11|1-Nº 4.023.v.29|1|54

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro N. 3.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1954, a las 17 horas, en el local social, Talcahuano 736, 2 piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números, y un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20º del estatuto social. — Buenos Aires, 11 de enero de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.15|1-Nº 4.255-v.4|2|54

"LA RECTORA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de febrero del año 1954 en el local social de la entidad calle Lavalle Nº 421, 3er. piso, a las 17 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300 — e.13|1-Nº 4.121-v.2|2|54

LA CAPITAL
Sociedad Anónima
(N. 3724)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 11,45 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 30 de septiembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que apruben y firmen el acta de la asamblea.

$ 300.— e.11|1-Nº 3.998-v.29|1|54

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5370)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1954, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la condición de limitación de distribución de dividendos impuesta por el Banco Industrial de la República Argentina al otorgar préstamos a la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1953 — El Directorio.

$ 420.— e.11|1-Nº 4.005-v.29|1|54

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro 2368

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio nº 416, el día 30 de enero de 1954, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social terminado el día 30 de setiembre de 1953. Distribución de utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1953-1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.11|1-Nº 4.009-v.29|1|54

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 17 horas en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de dos directores y dos síndicos.

4º Ratificar la designación del director Juan Angel Urquiola por un año en reemplazo del señor Carlos Patrón Costas (h).

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art. 18 de lo estatutos.

$ 540.— e.7|1-Nº 3.906-v.27|1|54

LAVADERO DE LANAS THOMAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Herrera 2272, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del índico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de ? directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.7|1-Nº 3.893.v.27|1|54

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 3.130

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de febrero de 1954 a las 9 y 30 horas, en el local social calle Montevideo Nº 160, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|1-Nº 3.873-v.27|1|54

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires al 29 de enero de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.719-v.25|1|54

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Cangallo 328, I.T. 33 Av 0383
Reg. Nº 1.850

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|1-Nº 3.847.v.26|1|54

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 29 de enero de 1954, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.727-v.25|1|54

LOCKWOOD & CIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N 694

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 16.00 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno 750 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria inventario, balance general y dictamen del síndico al 30 de septiembre de 1953.

2º Nombrar Directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.4|1-Nº 3.709-v.25|1|54

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
N 2.570

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 26 de enero de 1954, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 25 ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea,

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|1-Nº 3.717-v.25|1|54

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
Nº de Registro (Nac. 1.158)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolome Mitre número 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — El Directorio.

$ 510. — e.4|1-Nº 3.698-v.25|1|54

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1954, a las quince horas y treinta minutos, en nuestro local calle San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, inclusive una gratificación al director gerente que cesa en su mandato

3º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y fijando su remuneración según el artículo 19 de los estatutos.

4º Designación del síndico titular y suplente

5º Aprobación del nuevo contrato de gerencia, con el señor Gustavo A. Ratcliff.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720.— e.4|1-Nº 3.735-v.25|1|54

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
(N-2.860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1954, a las 11.30 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Fijar honorarios y ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.31|12|53-Nº 3.610.v.22|1|54

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.
N. 3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|12|53-Nº 3.635-v.22|1|54

"M"

MINNEAPOLIS MOLINE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
(N-3.522)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 10 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|1-Nº 4.354.v.8|2|54

MIRO, S. A.
Industrial y Comercial
Brandsen 1858/78 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1954, a las 15 horas, en la sede social, Brandsen 1870, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de enero de 1954. — El Directorio.

$ 300. — e.18|1-Nº 4.295-v.5|2|54

MANUFACTURA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA
(M. E. S. A.)
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 inc. d) de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas de quinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Retribución del Directorio.

3º Retribución del síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la sociedad, Tucumán 117, Ciudad. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.4|1-Nº 3.782-v.25|1|54

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1954, a las 12 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º del estatuto estableciendo que todas las acciones deberán ser emitidas nominativamente y no al portador.

2º Resolver considerar si esas acciones serán incluídas o excluídas del pago del impuesto sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes (artº 5º de la Ley 14.060).

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432.— e.8|1-Nº 3.957-v.2|2|54

"MASCREL"
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a

las 18 horas, en el local Social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Elección de un síndico y de un síndico suplente.

El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 3.754 - v.26|1|54

"N"

NUEVA CERVECERIA DEL NORTE S. A. C. I. y F. (En Liquidación)

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará en la Capital Federal, calle Luis Sáenz Peña Nº 277, primer piso, el día 8 de febrero de 1954 a horas 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación actual de la sociedad con motivo de la desposesión de sus bienes y retiro de la personería jurídica.
2º Nombramiento de liquidadores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales.
3º Nombramiento de dos síndicos por terminación de mandato y fijación de la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras, hasta tres días antes de la asamblea. — Tucumán, 31 de diciembre de 1953.

$ 360. — e.18|1-Nº 4.302-v.5|2|54

"O"

"OCEFA" Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina Sociedad Anónima Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 11 de febrero de 1954, a las once horas, en el local social, calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953.
2o Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Modificación a los artículos 4º (título III) y 8º (título V), de los estatutos.
4º Elección del síndico y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 540. — e.18|1-Nº 4.303-v.5|2|54

OPPENHEIMER CASING Cº Of Argentina, Soc. An.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de enero a las 10 horas, en Carabelas 344, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y sustituto.
3º Designación de dos accionistas para informar el acta de la asamblea

$ 300.— e.11|1-Nº 4.029.v.29|1|54

"P"

"PETRUS" Sociedad Anónima de Minas Corrientes 222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1954 a las doce horas en el local social calle Corrientes Nº 222, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social vencido el 30 de setiembre de 1953.
2º Elección de dos directores titulares, directores suplentes y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|1-Nº 3.877-v.27|1|54

PRONOR S. A. Inmobiliaria, Financiera Industrial, Mercantil y de Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Talcahuano 374 4º piso, Capital, el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1953.
2º Designación de siete directores titulares y tres suplentes, síndicos titular y suplente todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea, pudiendo depositar también certificados expedidos por los bancos. — Buenos Aires. — El Directorio.

$ 600.— e.4|1-Nº 3.607-v.25|1|54

PLANTADORA DE YERBAMATE Sociedad Anónima (Registro Nacional Nº 1.007)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 28 de enero próximo, a las diez, en Paraguay 2019, para
1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de setiembre de 1953 e informe del síndico.
2º Compra de local para oficinas.
3o Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|1-Nº 3.726-v.25|1|54

PROMAC Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria Ref.: 4491

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de enero de 1954, a las 11.30 horas en el local de la calle Viamonte Nº 748, piso 5º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de un director titular por dos años por terminación de mandato, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.624-v.25|1|54

PERRY & WOOD, SOC. ANON. DE LANAS Nro. de Registro 1570

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, el 28 de enero de 1954, a las 15 horas, Av. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1953.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 180.— e.31|12|53-Nº 3.604.v.22|1|54

PIANELLO Y SANGUINETTI MARMOLES Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En Formación)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, inciso o) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Humboldt 455, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3o Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 18 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja social los certificados provisorios con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660. — e.4|1-Nº 3.679-v.25|1|54

PIRELLI Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 25 de enero de 1954, a las once horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953.
2º Remuneración anual del Directorio y síndico.
3º Renovación del Directorio.
4o Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.31|12|53-Nº 3.630-v.22|1|54

PRODMAR Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 28 de enero de 1954, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 570, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de siete directores por un año.
3º Aprobación de lo dispuesto por el Directorio con respecto al nombramiento de síndico "ad-hoc".
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración gerente sucursal Mar del Plata.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.31|12|53-Nº 3.645-v.22|1|54

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.
2º Aplicación de beneficios.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y suplente.
5o Remuneración de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la Caja de la Sociedad, o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional o Extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.

$ 480. — e.30|12|53-Nº 3.536-v.21|1|54

"Q"

QUERALTIC Soc. An. Comercial e Industrial (en formación)

CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Queraltic, S. A. Comercial e Industrial (en formación), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de febrero de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Constitución 1758, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a directores con cargos ejecutivos y administrativos.
3º Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los directores y síndico de acuerdo a lo dispuesto en los arts 8 y 11 del estatuto.
4º Elección de presidente y vicepresidente. Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, los certificados provisorios de acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

$ 540.— e.18|1-Nº 4.256-v.5|2|54

"R"

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones Registro Nº 3.503

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento No 640 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-No 3.745-v.25|1|54

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

N. 2.104

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 28 de enero de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de septiembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio

$ 240.— e.31|12|53-Nº 3.619 v.22|1|54

"S"

SADOCA S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de febrero próximo a las 11 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1953, y retribución del Directorio y síndico.
2o Determinación del número de directores y elección de los mismos, en su caso, y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 11 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.18|1-Nº 4.323-v.6|2|54

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas artículo 8 de los estatutos.
2o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953 y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.
5o Elección de directores y síndico. — C. Enrique Biota, director delegado.

$ 240. — e.13|1-Nº 4.110-v.26|1|54

"SAVA" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial & Financiera

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en su sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Dpto. "D", Capital Federal, para el día 5 de febrero de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000).
2º Aprobación de la gestión del Directorio desde la fecha de constitución de la sociedad y hasta la celebración de esta asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 10º de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social, los certificados provisorios con tres días de anticipación a la fecha de

la misma. — Buenos Aires, 7 de enero de 1954.

$ 540.— e.12|1-Nº 4.065.v.19|2|54

SANDERSON ARGENTINA - S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1954 a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|1-Nº 3.920-v.28|1|54

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

2a convocatoria Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de enero de 1954, a las 11 horas en Perú 375, 1er. p.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.8|1-Nº 3.953-v.21|1|54

SERRA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1954, a las 9 horas, en el local social, Defensa 599, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al cuarto ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1953; e informe del síndico.

2º Situación del Directorio por el fallecimiento del señor Don Pedro Serra, quien en vida fuera su digno presidente, art. 28 "in fine", de los estatutos.

3º Composición del Directorio y elección de sus miembros, por cesar en su mandato los actuales componentes.

4º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|1954.

5º Asignación a fijarse para los directores-gerentes generales para el ejercicio 1953|1954 conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, art. 23 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 26 de enero de 1954, inclusive, para usar el derecho de admisión. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 720. — e.5|1-Nº 3.863-v.26|1|54

S. A. Financiera y Comercial
FUHRMANN LDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Herrera 2270, Capital, el día 30 de enero de 1954, a las 11 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio, cerrado al 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de 3 directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|1-Nº 3.896-v.27|1|54

SALINERA ESPAÑOLA
BALLESTER Y MOLINA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, en Campichuelo Nº 250, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reintegración o aumento del capital social, o en su defecto reducción del capital suscripto y realizado mediante rebaja del valor nominal de las acciones y destino a dar al saldo resultante.

2º Autorización al Directorio para utilizar en la forma, tiempo y fines que estime convenientes los fondos: Reserva Extraordinaria, Fondo de Previsión y Fondo para Averías.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.4|1-Nº 3.758-v.25|1|54

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de enero de 1954, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.5|1-Nº 3.850.v.26|1|54

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de febrero de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Av. 17 de Octubre 1480, Capital Federal, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio de 1953|54.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán, conforme lo establece el art. 16 de los estatutos, depositar en la administración de la sociedad los certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|1-Nº 3.718-v.25|1|54

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE", LIMITED
Número de Registro (Nac. 2.156)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las dieciséis horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1953.

2º Nombramiento del síndico. — Río Gallegos, 14 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 300. — e.4|1-Nº 3.749-v.25|1|54

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
VIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva Nº 957, el día 26 de enero de 1954, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de seis directores por el término de dos años en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, y de un síndico titular y otro suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.633-v.25|1|54

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva Nº 957, el día 26 de enero de 1954, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos para aumentar el capital autorizado, fijación de un mínimo y un máximo de directores y presidencia de las asambleas.

2º Autorización al Directorio, para proceder al aumento de capital una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo, las modificaciones de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas, para redactar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.632-v.25|1|54

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "LA UNION"
Registro Nº 358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.

2º Consideración de autorización al Directorio para convenir con el fideicomisario de los debentures emitidos por la sociedad las medidas a adoptar

3º Consideración de reducción del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

$ 420. — e.4|1-Nº 3.744-v.25|1|54

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3.780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de enero de 1954, a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|12|53-Nº 3.654-v.22|1|54

"S.A.C.Y.F"
Custodias y Financiaciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 528 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1954, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1953.

2º Determinar de conformidad con el artículo 7º de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el tercer ejercicio.

3º Elección de los directores y suplentes en el número determinado por la asamblea y por el término estatutario de un año.

4º Elección de síndico, titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. (Art. 13 de los estatutos). — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953. — Jorge A. Robirosa, presidente.

$ 720. — e.31|12|53-Nº 3.625-v.22|1|54

Sociedad Anónima
"LA HISPANO ARGENTINA"
Curtiembre y Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1954 a las 9 horas, en Juan B. Alberdi 5045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.31|12|53-Nº 3.599.v.22|1|54

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes W y Barnices
N - 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329, (10º piso), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|12|53-Nº 3.446-v.20|1|54

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1953;

2º Honorarios para el síndico saliente;

3º Autorización para designar directores rentados (art. 15);

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|12|53-Nº 3.584-v.22|1|54

"T"

T. E. S. A.
Textiles Esquel Soc. Anónima
Esquel - Chubut
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1954 en el local social, calle 25 de Mayo 362, escritorio 304, a las 10 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Elección del Directorio por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Nota: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deberán depositar sus acciones, en la caja de la sociedad o presentar un certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 600.— 5|1-Nº 3.829-v.26|1|54

TEYATISO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Lafinur 2955, el 29 de enero de 1954, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de Director-presidente, Director-titular, Director-suplente y síndicos, titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.4|1-Nº 3.608-v.25|1|54

TRITUMOL
SOC. ANON., IND. & COM.
Corrientes 456, 3º piso, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1954, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de setiembre de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|12|53-Nº 3.611.v.22|1|54

TALLERES METALURGICOS "CIASTOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1954 a las 10 horas en nuestra sede social, calle Florida Nº 439, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1953

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Federico Storani, Antonio María Delfino, Carlos F. Kofoed y Bernardo Luis Delfino que cesan en sus mandatos.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Oscar E. Storeni, que cesa en su mandato y Carlos Diego Marenco, fallecido.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Bernardo Delfino y doctor Car-

los Alberto Morgan, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.4|1-Nº 3.767-v.25|1|54

TALLERES METALURGICOS "CIASTOR"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18º y 19º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de enero de 1954 a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Florida Nº 439 a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos propuesta por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 3.768-v.25|1|54

"V"

VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.

Sociedad Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al Vigésimo Primer Ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores y un Director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. — El Directorio.

$ 450.— e.4|1-Nº 3.581-v.25|1|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

PUJOL PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Pujol Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Juan José Antonio Pujol, Santiago Pujol, Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, todos argentinos, mayores de edad, casados, constituyendo domicilio en la calle Chacabuco 380, de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por lo establecido en la Ley 11.645 en particular y las pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil en general, en todo lo que no esté expresamente establecido en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad operará bajo la razón social PUJOL PUBLICIDAD. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en esta ciudad, calle Chacabuco trescientos ochenta, primer piso, el que podrá cambiar en adelante, como así también podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en otros puntos de la República y en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de veinticinco años, a contar del día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales y efectos del presente contrato. No obstante el plazo establecido, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, para lo cual deberá comunicarlo fehacientemente con tres meses de anticipación como mínimo, salvo conformidad de los socios para acordar el retiro en cualquier época. Los socios podrán adquirir en este caso las cuotas del o de los socios salientes al precio del balance que se realizará a tal efecto. — Tercera: En los casos que los socios hagan uso del derecho de adquirir la parte del socio saliente, herederos o legatarios en su caso, tendrán opción para efectuar el reembolso que corresponda en concepto de pago en cuatro cuotas iguales cada seis meses, abonando en concepto de intereses por los saldos impagos el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para los préstamos comunes en ese momento. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la realización de publicidad en todas sus formas, sin perjuicio de los negocios afines que estimen oportuno realizar; pudiendo además hacer cualquier operación comercial, financiera, industrial, mobiliaria e inmobiliaria que deseen realizar. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Juan José Antonio Pujol, ciento ochenta cuotas; Santiago Pujol, noventa cuotas; Ofelia Llebaria de Pujol, veinte cuotas y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, diez cuotas. El capital está constituído de la siguiente manera: Muebles y Utiles m$n. 59.899.—; Inmuebles m$n. 12.399,50; Documentos a cobrar m$n. 25.031,44; Banco de la Provincia de Buenos Aires m$n. 15.000.—; Deudores varios m$n. 172.670,06 y Cta. aporte socios m$n. 15.000.—; total del Activo: m$n. 300.000.—; Pasivo, no hay. Aportan el efectivo los socios Ofelia Llebaria de Pujol, m$n. 10.000.— y Magdalena Polonia de Castro de Pujol, m$n. 5.000.— y el saldo suscripto de m$n. 10.000.— y 5.000.—, respectivamente, será aportado cuando la Sociedad lo requiera; el resto es aportado por los otros socios integrando totalmente el capital suscripto en la proporción indicada. — Sexta: La Sociedad será administrada por uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, y a quienes corresponderá la administración de la Sociedad y el uso de la firma social, en el caso de ser más de uno, según se establezca al procederse a su designación que se decidirá, lo mismo que la remoción y la restitución de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 11.645. Comprende el mandato para administrar y representar a la Sociedad, al o los Gerentes, todo lo relativo a la dirección de los negocios sociales y, en general, la realización de los actos que hagan directa o indirectamente al objeto social, sin excluir aquellas que requieren poder especial, según lo preceptuado por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Cgo. de Comercio que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones o gestiones con cualquier institución nacional, provincial, municipal, mixta o privada, del país o extranjero, aceptando sus cartas, reglamentos y disposiciones, promover querellas y formular denuncias; otorgar poderes generales y especiales, y, en general realizar toda clase de operaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 4, salvo otorgar fianzas o garantías por operaciones ajenas a los negocios sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enunciativo y no limitativo, pues ambos o el gerente en su caso tienen la más amplia facultad en general de libre disposición. — Séptima: Desígnase en este acto gerentes a los socios Juan José Antonio Pujol y Santiago Pujol. El uso de la firma social será realizado en forma indistinta, por los Gerentes, teniendo en la misma forma el ejercicio de las atribuciones establecidas para la gerencia. De común acuerdo podrán establecer una remuneración con cargo a gastos generales. — Octava: Los ejercicios se cerrarán el 31 de diciembre de cada año y deberá practicarse el balance dentro de los sesenta días del cierre, entendiéndose aprobado automáticamente si no se objetare dentro de los 30 días siguientes. — Novena: Los beneficios serán distribuídos entre los socios en forma proporcional al capital aportado. Las pérdidas serán repartidas en la misma proporción. — Décima: Siempre que fuera necesario se dejará constancia escrita de las decisiones de los socios. La liquidación se hará por los socios que estén en uso de la gerencia, teniéndose como base el balance especial que se practique a tal efecto. De común acuerdo o en caso de imposibilidad, podrán los socios designar otro u otros liquidadores, socios o no. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, se procederá a realizar un balance en la fecha que corresponda, determinándose la parte que le pertenezca a los herederos o legatarios, o al socio incapaz en su caso, la que podrá ser reembolsada en la forma prevista en el artículo tercero. En prueba de conformidad firman el presente contrato en Buenos Aires, en la fecha indicada ut supra. — Firmado: Juan José Antonio Pujol. — Santiago Pujol. — Ofelia Llebaria de Pujol y Magdalena Polonia de Castro de Pujol.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.220.— e.19|1-Nº 4.349-v.25|1|54

FOCABA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, entre don Sergio Domingo Romero, argentino, casado en segundas nupcias con doña Elvira Luz Argentina Louzán, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe mil cincuenta: don Héctor Marcelino Vitale, argentino, casado con doña María Luisa Spangenberg, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Bulnes dos mil ciento noventa y seis, piso cuarto A y don Jorge Alfredo Quiroga, argentino, casado, en segundas nupcias con doña Margarita Virginia Valverde, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín cuatro mil seiscientos dos, se ha convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones siguientes. — Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "FOCABA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en esta capital, calle Bulnes dos mil ciento noventa y seis, piso cuarto, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de esta República. — Segundo: Fíjase en diez años el plazo de duración de la sociedad, teniendo derecho a pedir su disolución cualquiera de los socios, cuando no existieren bienes a nombre de la sociedad. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, por sí o por cuenta de terceros, lo mismo que toda clase de operaciones financieras, civiles y comerciales y en especial, la venta con o sin fraccionamiento, parcial o total, la urbanización y explotación de una fracción de tierra de aproximadamente treinta y siete hetáreas, sita en las proximidades de la estación Ferreyra del Municipio de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, que como se establece más adelante los contratantes transmiten en absoluta propiedad y dominio a la sociedad que por este acto se constituye, continuándose con los negocios de igual naturaleza que los firmantes venían realizando como socios de hecho y con relación al mencionado inmueble. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar por sí sola o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, pudiendo ejecutar los siguientes actos: a) adquirir o enajenar a título de compra, venta, cesión o permuta, dación en pago o en otra forma, bienes inmuebles o derechos reales sobre ellos, tomar y dar bienes en arrendamiento, subarrendar ceder y rescindir arrendamientos; b) celebrar toda clase de acuerdos comerciales con empresas o personas para la construcción de viviendas, caminos y obras conexas a la urbanización de inmuebles, y para su financiación; c) solicitar préstamos en dinero de particulares y celebrar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y particulares de esta República o del extranjero, en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y Central de la República Argentina, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, girar en descubierto, obtener adelantos y anticipos, efectuar descuentos de letras, vales, pagarés, cheques o cualquier otro documento comercial o no, firmando como girante, aceptante o endosante; d) constituir derechos reales de toda índole con terceros o instituciones bancarias, dando en garantía bienes de propiedad de la sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Veinticinco Mil Pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, e integrado totalmente en el inmueble, muebles, útiles, instalaciones, depósitos bancarios, cuentas a cobrar, de acuerdo al balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno que los contratantes han firmado de conformidad. El capital mencionado es suscripto por los socios de acuerdo a los aportes que oportunamente hicieran en efectivo para la adquisición del inmueble ubicado en las proximidades de la estación Ferreyra, y demás que fueron necesarios para la preparación de su fraccionamiento, conservación y administración, en las siguientes proporciones: el socio señor Sergio Domingo Romero, suscribe un mil cincuenta y siete cuotas, o sea un total de Ciento Cinco Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional; el socio señor Héctor Marcelino Vitale, suscribe setecientas ochenta y ocho cuotas o sea un total de Setenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional; y el socio señor Jorge Alfredo Quiroga, suscribe cuatrocientas cinco cuotas o sea un total de Cuarenta Mil Quinientos Pesos moneda nacional. A tal efecto los contratantes transmiten en absoluta propiedad y dominio a la sociedad que constituyen, el inmueble cuyo dominio figura a nombre de los contratantes, ubicado en Ferreyra, suburbio Sud Este del municipio de la ciudad de Córdoba, constituído por una fracción de tierra con todo lo edificado, clavado y plantado, de cuarenta y una hectáreas, treinta y nueve áreas, ochenta y dos centiáreas. Cuarenta y una Hectareas, Treinta y Nueve Areas, Ochenta y Dos Centiáreas, de las que se deben deducir una hectárea, noventa y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas. Una Hectárea, Noventa y Siete Areas, Ochenta y Cuatro Centiáreas, que integran la superficie de siete suertes de chacras que el vendedor José Mancini (hijo) había vendido con anterioridad a diferentes adquirentes, cuya escrituración a esos terceros, Focaba S. R. L. en formación debe respetar. La fracción de tierra que los tres socios integrantes transfieren a Fucaba S. R. L. está comprendida entre los siguientes linderos: al Norte Suc. de Luis Sálico, Casimiro de Almeida, Peargentile, Carlos Cerutti, Eduarda C. de Guevara y parte de la propiedad de Angélica C. de Guevara; al Sud con parte de la propiedad de la sucesión Moyano Mendivil, Eduardo Clemente, Lucas Varela y parte de G. San Román, al Oeste canal de riego que lo separa de los terrenos ocupados por la radio L. V. dos y con los S. S. Brasca e Hijos, y al Este, con don Manrique Scarponi, hoy Fanny Iffenthaler de Martínez. Se hace constar que la propiedad descripta, está atravesada por una calle que corre de Este a Oeste, comunicándola con el camino Nacional de Buenos Aires a Córdoba, Ruta número nueve, para uso del propietario y del colindante del Este y comprendida dentro de la superficie expresada. Se incluye en esta transferencia el derecho de riego según título de concesión número cuatrocientos cuarenta y uno; el inmueble de referencia reconoce una hipoteca en primer término a favor del señor Carlos Alberto Calvo, por cesión que le ha hecho el señor José Mancini (Hijo), por la cantidad de Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional, de la que se hace cargo la sociedad que se constituye y que se ha tenido en cuenta para determinar el capital social en el balance a que alude la cláusula cuarta. La tasación del inmueble en la suma de Doscientos setenta y un mil trescientos sesenta y dos pesos moneda nacional, se ha efectuado teniendo presente el valor de compra y el actual de plaza. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Sergio Domingo Romero y Héctor Marcelino Vitale, quienes por este acto quedan designados con el cargo de "gerentes" y tendrán el uso de la firma social adoptada debiendo usarla conjuntamente para obligar a la sociedad. Los gerentes, actuando en la forma expresada, tendrán las facultades que a continuación se indican a título ilustrativo, pero no limitativo: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda o hipoteca o cualquier otro, pactando, cobrando o abonando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) tomar dinero prestado a interés de particulares o de establecimientos bancarios y girar en descubierto; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) hacer, aceptar e impugnar, consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; h) formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, guías o certificados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración. Como excepción a lo expuesto los gerentes actuando individualmente podrán efectuar depósitos bancarios en la cuenta de la sociedad, suscribiendo los endosos de cheques, giros y letras y representar a la misma ante las autoridades públicas, nacionales o provincia-

les. administrativas y judiciales de cualquier fuero y jurisdicción, promoviendo toda clase de reclamos, presentando solicitudes y documentos, pedir exoneración de multas y retirar la correspondencia epistolar y telegráfica, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Queda prohibido a los socios gerentes usar la firma social en operaciones no comprendidas en el objeto de la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, para conocer el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá efectuarse cuando los socios por simple mayoría de votos lo determinen. Los balances se considerarán aprobados cuando cuenten con el voto de la mayoría de socios y de capital o si transcurridos treinta días, a contar desde la notificación formal de su finalización que se hiciere a los socios, sin que mediare observación, las observaciones deberán en todos los casos formularse por escrito. Antes de procederse a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, consideradas ya las amortizaciones económicas contables, se separará: a) un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que se considerará cubierto cuando alcance al diez por ciento del capital; b) un importe, haya ganancias o pérdidas, para cubrir los débitos provenientes de leyes sociales existentes de acuerdo a los cálculos que por ellas corresponda, ya sean de exigibilidad presente o futura, real o presunta; y c) un importe equivalente a los pagos que por deudas sociales con garantía real debieren efectuarse en el ejercicio que se inicia. El saldo restante de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a su capital, acreditándose en sus respectivas cuentas particulares de donde podrán ser retiradas, siempre que las mismas tengan saldo acreedor y que el estado de caja lo permita. Las pérdidas serán soportadas por los socios también en proporción a su capital. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de un socio, a menos que los restantes por unanimidad decidan la disolución y liquidación. Continuando la sociedad los sucesores o curadores del socio premuerto o incapacitado podrán optar a) por continuar en la sociedad con la cuota de capital que aquél tenía, sin más derecho que participar de las utilidades o pérdidas, y revisar e impugnar balances, pero sin facultad alguna para intervenir en la dirección o administración y con obligación de unificar personería; y b) por el reembolso del haber que correspondiere al socio que representan de acuerdo al balance que se practique dentro de los treinta días de acaecidos el deceso o declarada judicialmente la incapacidad y que les será abonado en la siguiente forma: el 20 % al contado y el saldo restante en cuatro cuotas iguales, y semestrales vencidas, plazos que comenzarán a contarse desde el cierre del balance especial aludido, con el interés que a la fecha cobre el Banco de la Nación, pagadero sobre saldos; o en la forma y plazo que se conviniere por acta especial entre las partes interesadas. En caso de quiebra de un socio los restantes tendrán el derecho de adquirir sus cuotas de capital, abonando a la masa de la quiebra su importe en la forma prevista en el punto b) del párrafo anterior. Queda asimismo, establecido que en todos los casos en que los socios deben o pueden adquirir para sí las cuotas de otro, la adjudicación se hará a los adquirentes en la proporción al capital que tengan en la sociedad, salvo conformidad con otra forma de adjudicación. — Octavo: Queda permitido a los socios gerentes el continuar con los negocios y actividades que actualmente desarrollan, como también que en caso de fallecimiento, incapacidad, impedimento o ausencia de cualquiera de los designados, queda designado en su reemplazo con el carácter de gerente el otro socio señor Jorge Alfredo Quiroga. — Noveno: La sociedad se considerará disuelta cuando cualquier ejercicio arroje una pérdida del cuarenta por ciento del capital, o cuando por efecto de varias pérdidas el capital hubiere quedado reducido al sesenta por ciento. — Décimo: Cuando de acuerdo a este contrato o a las disposiciones legales pertinentes, la sociedad quedará disuelta y deba procederse a su liquidación, ésta estará a cargo de los socios que en el momento de la disolución desempeñen el cargo de gerentes — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitase entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital social, será dirimida en forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tantos amigables componedores, como partes divergentes existan, los que deberán constituirse dentro de los diez días de producirse el conflicto, y en caso de divergencia, deberán nombrar un tercer arbitrador. y su laudo, como el que de acuerdo pronunciase los primeros amigables componedores, será inapelable y de última y exclusiva instancia. Bajo las once cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento, los firmantes se obligan conforme a derecho. — Sergio Domingo Romero. — Héctor Marcelino Vitale — Jorge Alfredo Quiroga.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.540.— e.19|1-Nº 4.365-v.25|1|54

LA BOTA DE FIERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Gune Goldryng (que acostumbra a firmar Julio Goldring), Meier Schönholz (que acostumbra a firmar Marcos Schönholz) y José Jacobo Schönholz, únicos socios de "LA BOTA DE FIERRO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número quinientos cuarenta y ocho, del folio doscientos setenta y ocho, del libro diez y nueve de esas sociedades, y sus modificaciones inscriptas el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil doscientos treinta y seis, del folio trescientos cincuenta y cinco del libro veintidós y el cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil treinta y dos, al folio cuatrocientos setenta y dos, del libro veintidós respectivamente, por una parte y los señores Casimiro Enrique Vázquez, argentino, casado, domiciliado en Intendente Bonorio cuatrocientos cuarenta y seis, de Castelar (Provincia de Buenos Aires) de tránsito en ésta; David Borojovich, argentino, casado, domiciliado en Andalgalá dos mil doscientos cuarenta y nueve; Nicolás Díaz Cordobés, argentino, casado, domiciliado en Zelada siete mil ciento setenta y ocho; Juan Bernardo Gelabert, argentino, casado, domiciliado en Saladillo mil novecientos sesenta; Juan Manuel Maya, argentino, soltero, domiciliado en Bragado cinco mil novecientos tres; Francisco Pérez, español, soltero, domiciliado en Montiel dos mil doscientos sesenta y siete; Pedro Gabriel Rosselló, argentino, casado, domiciliado en Chascomús seis mil ochocientos noventa y nueve; y David Erusalimsky, argentino, casado, domiciliado en Guamini mil cuatrocientos veintinueve, todos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven: — Primero: Formalizar por el presente la operación por la cual los socios Meier Schönholz y José Jacobo Schönholz, venden, ceden y transfieren, por su valor nominal de Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, las doscientas sesenta cuotas de mil pesos cada una, que en partes iguales, cada socio tiene suscriptas y totalmente integradas en la sociedad relacionada, con todos los derechos y acciones que les corresponden. — La cesión se realiza en la siguiente forma: al socio Goldring veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos; al señor Vázquez, veinte cuotas que importan veinte mil pesos; al señor Borojovich, cincuenta cuotas que importan cincuenta mil pesos; al señor Díaz Cordobés, treinta cuotas, que importan treinta mil pesos; al señor Gelabert, cinco cuotas que importan cinco mil pesos; al señor Maya, diez cuotas, que importan diez mil pesos; al señor Pérez, diez cuotas, que importan diez mil pesos; al señor Rosselló diez cuotas, que importan diez mil pesos y al señor Erusalimsky, cien cuotas, que importan cien mil pesos m|n. — Los nombrados aceptan la cesión que se hace a favor de los mismos, en todas sus partes, abonando a los socios cedentes el importe de esas cuotas, en la forma convenida. — En consecuencia Meier y José Jacobo Schönholz otorgan por el presente, el más suficiente recibo y carta de pago, se desvinculan en este acto en forma total de la sociedad, renunciando expresamente al cargo de gerentes —en uso de la firma social— que investían, y reconocen a los adquirentes, colocados en su lugar, grado y prelación. — Queda entendido que en esta cesión se comprenden las cuotas de capital de los cedentes y todo cuanto forma el activo de la sociedad, sin limitación alguna. —

En cuanto a las utilidades correspondientes a los socios salientes, también son liquidados en el presente acto, de conformidad al balance que practican al treinta y uno de octubre pasado. — Segundo: Los socios que ingresen previa manifestación por el presente, de su voluntad de asociarse, y conocer íntegramente el contrato relacionado y sus modificaciones, que ratifican por este acto, resuelven de común acuerdo con el socio quedante, mantener el mismo capital social y modificar las cláusulas, quinta, sexta, séptima, novena y décima cuarta, que definitivamente redactadas, dicen: "Cláusula Quinta: Capital: El capital social es de Trescientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas noventa cuotas, de mil pesos, totalmente integradas por los socios en la siguiente forma: Goldryng, ciento cincuenta y cinco cuotas o sean Ciento cincuenta y cinco mil pesos; Erusalimsky, cien cuotas o sean Cien mil pesos; Borojovich, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; Díaz Cordobés, treinta cuotas o sean treinta mil pesos: Vázquez, veinte cuotas o sean veinte mil pesos: Maya, diez cuotas o sean diez mil pesos; Pérez, diez cuotas o sean diez mil pesos; Rosselló, diez cuotas o sean diez mil pesos y Gelabert, cinco cuotas o sean cinco mil pesos m|n. — Los socios se reservan el derecho de suscribir nuevas cuotas sociales, resolviéndose en cada caso por mayoría de votos, la forma y el monto de la suscripción". — "Cláusula Sexta: Administración: Los socios Goldryng y Vázquez, actuarán con el cargo de gerentes, y en ese carácter tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, debiendo toda la documentación comercial ser suscripta por ambos socios". — "Cláusula Séptima: Actividades: Los socios no podrán afectar la firma social con garantías ni compromisos extraños al objeto del presente contrato. — Las funciones de cada uno en la sociedad son las siguientes: el socio Goldryng tendrá a su cargo las cobranzas, compras y administración financiera; el socio Vázquez, la parte contable, y los socios Pérez, Díaz Cordobés, Gelabert, Maya y Rosselló, tendrán a su cargo la parte técnica industrial de la fábrica, el socio Borojovich tendrá a su cargo la expedición y entrega de la producción y el socio Erusalimsky queda relevado de toda función dentro de la fábrica. — Las tareas específicas de cada socio serán controladas, por todos los demás, y en caso de incumplimiento, se decidirán por mayoría de votos, las sanciones correspondientes, y o la remoción en las funciones desempeñadas. — Los sueldos de los socios se fijarán por el libro de actas. — Si un socio quedara removido en sus funciones específicas, sólo tendrá derecho a percibir las utilidades que le corresponda por cada ejercicio". —"Cláusula Novena: Utilidades: Las utilidades se distribuirán entre los socios, en proporción a los capitales suscriptos e integrados, pero sólo podrán hacerse efectivas a partir de los dos años de la fecha. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción". — "Cláusula Décima Cuarta: Locación: La sociedad abonará al socio Goldryng los alquileres mensuales convenidos por separado, por la locación de su propiedad que ocupa la fábrica en el local de la calle Andalgalá dos mil doscientos cuarenta y nueve, con el departamento de tres habitaciones adyacentes al mismo". — Quedan subsistentes la segunda parte de la cláusula sexta, atingente a la representación de la sociedad ante las reparticiones Públicas y Fueros de la Justicia; la segunda parte de la cláusula novena, referente a las reservas sociales así como las demás cláusulas del contrato originario y las modificaciones relacionadas. — Previa lectura y ratificación, firman las partes el presente ejemplar, encomendando al Doctor Isabelino Scornik y Señor Jaime Tuler, a cargo del estudio y redacción de este contrato, gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta la obtención de los testimonios correspondientes, en el lugar y fecha ut supra.. — Firmado: Julio Goldring, Marcos Schönholz. J. J. Schönholz, C. E. Vázquez, David Borojovich, Nicolás Díaz Cordobés, Juan B. Gelabert, Juan Manuel Maya, Francisco Pérez, Pedro G. Rosselló, David Erusalimsky..

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

e.19|1-Nº 4.076-v.25|1|54

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12 al 18|1|54.

E. D. A.

(ELABORACION DEL ALUMINIO)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, se hace saber por cinco días que doña María Angelina Alonso de Vogelius vende y transfiere a don Raúl Gregorio Rodríguez de la Torre, las mil ochocientas cuotas que tiene en la sociedad E. D. A. (ELABORACION DEL ALUMINIO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 80.— e.20|1-Nº 4.378-v.26|1|54

FERRETERIA INDUSTRIAL VALLES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los Señores Oscar Valles, argentino de cuarentiún años de edad, casado, domiciliado en la calle Río Cuarto mil seiscientos sesenta y tres; Luis Lorenzo, argentino de cuarenta años, casado, y Joaquín Ricardo Rivero, argentino, de treinta y cinco años, casado, ambos domiciliados en la calle Jorge dos mil ciento treintiuno de esta Capital, se celebra el siguiente contrato de sociedad: Primera: La Sociedad se denominará "FERRETERIA INDUSTRIAL VALLES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA". — Segunda: El término de duración de la misma se fija en cinco años a partir del veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización de herramientas y artículos de ferretería; sin perjuicio de cualquier otra actividad industrial y comercial en general. Cuarta: El asiento social será en esta Capital, calle Irala número veinticuatro al veintiocho; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República. Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, que es suscripto en la siguiente forma: Señor Oscar Valles, doscientas cuotas, o sea, la suma de Veinte mil pesos, Señores Luis Lorenzo y Joaquín Ricardo Rivero, cuatrocientas cuotas que ascienden a la suma de Cuarenta mil pesos, cada uno. El capital ha sido totalmente integrado en efectivo. Los saldos de cuentas particulares que se utilicen, así como los adelantos que efectúen los socios devengarán un interés del ocho por ciento; tasa que podrá modificarse mediante acuerdo por mayoría a insertarse en acta. — Sexta: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá adquirir y transmitir la posesión y dominio de toda clase de bienes por cualquier medio legal, a título gratuito u oneroso, constituir gravámenes sobre los mismos, y en especial hipotecas o prendas agrarias, comprar o vender maquinarias; celebrar toda clase de contratos; hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones de deudas o quitas; dar o tomar dinero prestado a interés con expresión de la forma de pago y tasa; hacer inversiones de dinero en otras sociedades, de cualquier tipo que ellas sean; importar y exportar mercaderías; contratar edificaciones; realizar cualquier operación comercial o bancaria sin limitación de tiempo o cantidad, que tenga por objeto depositar, descontar, aceptar, ceder, endosar y en cualquier forma, negociar papeles de comercio, inclusive librar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; celebrar operaciones de crédito personal o real con particulares o con los Bancos del País o del Extranjero, conformes a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos; percibir, precios, otorgar recibos, cartas de pago y cancelaciones por los métodos que conceptúen más convenientes, adquirir, explotar, y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención; transigir, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores, suscribiendo los respectivos compromisos, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por los plazos legales; actuar en juicio como actora o demandada, otorgar y revocar poderes generales o especiales con facultad de sustituirlos; otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos anteriormente mencionados; cuya enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa. Séptima: La administración será ejercida por los tres socios con el título de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del Señor Valles, quien actuará en unión de uno de los restantes socios, Señores Lorenzo y Rivero. Sin embargo el ejercicio de la representación de la Sociedad ante Reparticiones Públicas o Privadas estará a cargo de uno cualesquiera de los socios. El Señor Valles gozará de una asignación mensual que se fijará anualmente y se cargará a gastos generales. Octava: Son obligaciones de los Gerentes: a) Aplicar toda su actividad y capacidad a la atención de los negocios sociales; b) Formular el inventario y balance general y proceder luego a su aprobación en la forma prevista en la cláusula décima tercera. c) Rendir cuenta documentada de sus gestiones. d) Abstenerse de comprometer el uso de la firma social en actos extraños al objeto de la Sociedad. e) Abstenerse de realizar cualquier clase de negocios por sí o por cuenta de terceros, ya sea directa o indirectamente. Quedan eximidos del cumplimiento de las obligaciones mencionadas en los apartados a) y e) los Señores Lorenzo y Rivero, autorizándoselos en consecuencia para continuar las actividades industriales y comerciales que actualmente ejercen. Novena: Las Asambleas o reuniones de socios se realizarán a pedido de cualquiera de ellos, quien podrá convocar a los restantes socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación de tres días; las decisiones se tomarán por el voto que represente la mayoría absoluta del capital suscripto, excepto en los casos de cesión de cuotas a extraños y de modificación del contrato que imponga una mayor responsabilidad, en los que la decisión deberá tomarse por unanimidad. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Décima: Si se produjese la incapacidad o fallecimiento de algún socio, no se disolverá la sociedad; debiendo practicarse en su caso; un inventario y balance a la fecha de fallecimiento. Los socios sobrevivientes podrán optar dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento por la incorporación o exclusión de los herederos del fallecido. En el primero de los casos los herederos deberán usificar su representación, designándose con su intervención el socio o extraño que sucederá al fallecido en el cargo de Gerente, por mayoría absoluta de votos. Si los herederos fueren excluídos deberá liquidarse el haber que menciona la última parte de la cláusula décima tercera, al contado, dentro de los noventa

días de ocurrido el fallecimiento. — Undécima: El socio que desee retirarse, deberá preavisar con tres meses de anticipación a la fecha del balance, so pena de perder el derecho a percibir el porcentaje de utilidades que le corresponda en el último ejercicio comercial. Los restantes socios tendrán derecho preferente a la adquisición de las cuotas de capital, que se adjudicarán por mitades si ambos ejercieren tal derecho. El haber que le corresponda de acuerdo a lo que establece la última parte de la cláusula décima tercera, se le liquidará en cuatro cuotas semestrales con un interés del seis por ciento, a contar de la fecha del balance. — Duodécima: En caso de exclusión de un socio, los restantes le liquidarán el haber que le corresponda, en la forma prevista en la cláusula anterior. Décima Tercera: Anualmente se practicará el balance al treinta y uno de Diciembre que se hará saber a los socios por telegrama colacionado. Vencidos treinta días de la fecha de comunicación, quedará aprobado si no hubiera sido observado. Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento pasará a formar el fondo de reserva legal. b) Luego se deducirán las sumas que se apliquen a previsiones, amortizaciones y castigos que sean menester de acuerdo a las prácticas comerciales. c) El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción a los fines previstos en la última parte de la cláusula décima y undécima, anualmente y luego de conocidos los resultados del ejercicio de acuerdo al balance a practicarse, se fijará el precio de la cuota de capital en forma impersonal y por mayoría de votos; precio que subsistirá mientras no sea modificado. Dicho precio se liquidará al socio renunciante o herederos del fallecido, con las acreencias por utilidades, o disminución por pérdidas si correspondiese. — Décima cuarta: Toda cuestión que se suscite entre los socios será sometida a la decisión de arbitradores, designados uno por cada parte, los que antes de actuar designarán un tercero en caso de discordia. La parte que obstruya el procedimiento o se alce contra el fallo de los arbitradores abonará una multa que aquéllos graduarán entre mil y diez mil pesos, a favor de la contraria. — Décima quinta: La disolución se operará por cualquier causa legal o por la pérdida del veinticinco por ciento del capital. En tal caso, la sociedad será liquidada por el socio o extraño que se designe por decisión de votos que representen mayoría absoluta de capital. — Décima Sexta: Serán de aplicación supletoria en todo lo no previsto o que sea materia de interpretación la ley once mil quinientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, número quinientos treinta y seis mil quinientos veintiocho al quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y uno; número cuatroicentos sesenta y un mil novecientos treinta y dos al cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta y cinco; y número cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta y seis al cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta y nueve, Serie K, en Buenos Aires a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Oscar Valles. — Luis Lorenzo. — J. R. Rivero". — S|R. Julio Gerardo Seeber, Vale. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 4.357-v.25|1|54

"ESTABLECIMIENTO GRAFICO TAGRAF"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 21 a cargo del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente Edicto:

Entre los señores Naon Panick, Argentino, casado, con domicilio en Serrano 544; Jorge Panick, Argentino, soltero, con domicilio en Castillo 483; Srul Taszma, Polaco, casado, con domicilio en Cánning 1221, depto. "D", y Moisés Taszma, Polaco, casado, con domicilio en Malabia 1303, todos comerciantes, mayores de edad y únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro y razón social de "Establecimiento Gráfico Tagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1947 bajo el Nº 1.348, al folio 45 del Libro 13 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fué modificado por el contrato suscripto el 30 de Marzo de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1950 bajo el Nº 1.290, al folio 84 del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por el contrato del 26 de Enero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de Marzo de 1951 bajo el Nº 481, al folio 231 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: A) Retrotrayendo los efectos del presente al día 24 de Noviembre de 1953 y con la conformidad del Sr. Naon Panick, los señores Srul Taszma y Moisés Taszma venden, ceden y transfieren al Sr. Jorge Panick las ciento treintitrés y ciento treinticuatro cuotas de capital que respectivamente tienen y les corresponden en el capital de la sociedad "Establecimiento Gráfico Tagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada"", incluyéndose en la cesión los créditos que respectivamente tienen contra dicha entidad, las utilidades devengadas hasta el presente, la parte que les corresponde en las reservas legales y facultativas de la sociedad y todo cuanto por cualquier concepto les corresponda o pudiera corresponderles, declarando expresamente que, en virtud de la presente cesión, nada tienen ni tendrán que reclamar del Sr. Jorge Panick y|o del Sr. Naon Panick y|o de la entidad de que se retiran, por ningún concepto. B) El precio de la cesión se conviene en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 80.000,00) en conjunto para los señores Srul Taszma y Moisés Taszma, quienes lo reciben en este acto, en dinero efectivo de manos del Sr. Jorge Panick, a quien otorgan con el presente el más formal y bastante recibo y carta de pago. — C) Como consecuencia de la cesión a que se refiere el presente contrato, quedan como únicos actuales integrantes de la sociedad "Establecimiento Gráfico Tagraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Naon Panick y Jorge Panick, quienes acuerdan —sin alterar la razón social ni el plazo de duración de la entidad— aumentar el capital y modificar el contrato de la sociedad, la que, con efecto retroactivo al 24 de Noviembre de 1953, se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro y razón social de "ESTABLECIMIENTO GRAFICO TAGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo por objeto principal de sus negocios la explotación del ramo de "Impresiones en General", la importación y compraventa al por mayor y menor de maquinarias y materias primas para la industria gráfica; la importación y compraventa al por mayor y menor de productos químicos y artículos de Papelería y Librería en general, así como la Representación de terceros y distribución de maquinarias y mercaderías de dichos ramos, con asiento principal de sus negocios en la calle Castillo 483, sin perjuicio de las sucursales o agencias que instale en esta República o en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad continuará siendo el de veinte años contados desde el día primero de Enero de 1950. — Cualquiera de los socios, empero, podrá retirarse de la entidad, al vencimiento de cada ejercicio económico par de la sociedad, siempre que preavise tal determinación a su contratante con una anticipación de ciento veinte días a esa fecha. — En tal caso, si el otro socio no optara a su vez por la disolución y liquidación de la sociedad, el socio saliente deberá ceder sus cuotas de capital y todo cuanto por cualquier concepto le correspondiere a su cocontratante (y|o el tercero que éste indique), recibiendo el importe que resulte de acuerdo al balance actualizado que al efecto se practicará, en la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado en el acto de suscribirse el respectivo contrato y el saldo en seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual sobre los saldos. — Tercera: El capital social se eleva, de la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional, a la de Ciento Ochenta Mil Pesos de igual moneda, dividido en mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto e integramente aportado por los señores Naon Panick y Jorge Panick, en la siguiente forma: Ochocientas cuotas equivalentes a ochenta mil pesos moneda nacional por el Sr. Naon Panick y mil cuotas, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional el Sr. Jorge Panick. — El aumento de capital resulta de la cesión de cuotas y créditos formalizada en este contrato y de la capitalización por los señores Naon Panick y Jorge Panick de sus cuentas particulares acreedores, en la forma de que instruye el balance que se firma por separado y se tendrá por parte integrante del presente. — Cuarta: La Dirección, Administración, Gerencia y uso de la firma de la entidad, estará a cargo del socio Sr. Jorge Panick, quedando designado apoderado —al solo efecto del uso de la firma social y|o representación de la sociedad en juicio o ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales o autárquicas— el Sr. Naon Panick. — El socio Gerente y|o el apoderado de la entidad tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la entidad, la que tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos o contratos que requiera su objeto específico, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, cederlos, hipotecarlos o gravarlos; contratar personal y despedirlo; tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales; dar y recibir en pago; dar y tomar bienes en arrendamiento; librar, aceptar, endosar, negociar y pagar toda clase de papeles de comercio; operar con Instituciones Bancarias, oficiales o no, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, solicitando créditos, descuentos, préstamos, adelantos en cuenta corriente y realizando todas las demás operaciones que sus Leyes o Reglamentos autoricen; abrir cuentas bancarias y girar contra las mismas; adquirir, transferir, solicitar o renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir civil o criminalmente a los imitadores o usurpadores; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; celebrar y rescindir contratos de cualquier naturaleza y firmar las escrituras públicas o documentos privados que se requieran al efecto; efectuar denuncias y promover querellas; comprometer en árbitros arbitradores; conceder quitas y esperas y renunciar a prescripciones adquiridas. — La enunciación formulada no tiene otra limitación que la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de personas que no sean socios de la entidad. — Quinta: sin perjuicio de los balances o de comprobación, a realizarse en cualquier tiempo, por la sola voluntad de cualquiera de los socios y a su costa, anualmente se practicará un balance-inventario general, considerándose al efecto que los ejercicios económicos de la entidad finalizan el 31 de Diciembre de cada año. — Los balances se practicarán de acuerdo a las bases siguientes: Las mercaderías se computarán por su valor de costo; las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones y demás bienes de la sociedad, se amortizarán en la forma que determinen los socios de acuerdo a las Leyes Ordenanzas o reglamentaciones impositivas vigentes a la fecha de realización de cada uno de los balances; las cuentas de deudores morosos o en concurso se eliminarán como valores activos — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento hasta alcanzar el importe de la reserva legal, además de las sumas que de común acuerdo se destinen para la formación de reservas facultativas, distribuyéndose el remanente en proporción a los capitales invertidos. — En la misma forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Los balances se asentarán en la contabilidad rubricada dentro de los treinta días de realizados y se considerarán aprobados si no fueren observados dentro de los treinta días siguientes. — Sexta: Las resoluciones atinentes al funcionamiento de la sociedad se adoptarán conforme a la norma del Art. 412 del Código de Comercio y se asentarán y suscribirán en el Libro de Actas que al efecto se llevara. — Séptima: Vencido el término de duración de la entidad, si no hubiera acuerdo para proseguir el giro de la entidad, los socios podrán optar: a) Por hacerse cargo uno de ellos del activo y pasivo sociales, abonando al saliente (quien deberá ceder al otro y|o al tercero que éste indique, sus cuotas de capital y todo cuanto por cualquier concepto le corresponda en la sociedad) el importe que resulte, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en dos cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual sobre los saldos. — Tanto en este caso, como en el previsto en la cláusula segunda, el importe que corresponda al saliente se establecerá practicándose al efecto un balance actualizado del activo y pasivo sociales calculándose el valor de "llave" del negocio de acuerdo a las utilidades obtenidas en los últimos cinco años de actividad comercial. — Si fueren ambos socios quienes desearen hacerse cargo del activo y pasivo sociales, por su exclusión recíproca, practicado el balance actualizado antes previsto, se decidirá entre los mismos por licitación, abonándose el importe que en definitiva se establezca, en la forma antes expresada; b) Por liquidar la sociedad por el socio Gerente o por el tercero que al efecto se designe, debiendo el liquidador obrar en la forma prevista por los Arts. 434 y siguientes del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los causahabientes del fallecido o incapacitado deberán ceder al sobreviviente o capaz (o al tercero que éste designe) las cuotas de capital y todo cuanto corresponda al fallecido o incapacitado, por el importe que resulte de acuerdo al balance actualizado a practicar a la fecha del deceso o incapacitación. — El balance se realizará de acuerdo a las normas establecidas en la cláusula anterior y el importe que corresponda se abonará en la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado en el acto de suscribirse el respectivo contrato y el saldo en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con el ocho por ciento de interés anual. —El socio sobreviviente o capaz deberá comunicar a los causahabientes del fallecido o incapacitado su decisión de hacer uso del derecho que le confiere esta cláusula, dentro de los ciento veinte días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — Si así no lo hiciere y si los causahabientes del fallecido o incapacitado no optaren —dentro de los treinta días siguientes— por adquirir en la misma forma y condiciones las cuotas de capital y demás derechos correspondientes al sobreviviente o capaz, la sociedad se disolverá y liquidará en la forma establecida en la cláusula anterior. — En todos los casos, los causahabientes del fallecido o incapacitado deberán unificar su representación en una persona que no tendrá uso de la firma social. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre ellos y los causahabientes del fallecido o incapacitado, durante el término de vigencia de la sociedad o con motivo de la realización del balance actualizado previsto en este contrato o de la liquidación de la sociedad, será resuelta exclusivamente por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar designarán un tercero para caso de discordia, siendo inapelable el laudo que emitan. — La designación de los árbitros deberá ser efectuada indefectiblemente dentro de los quince días de planteado el diferendo, quedando facultadas las partes para solicitar la designación judicial del árbitro correspondiente a la remisa.—

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, extendidos: el original en los sellados de m$n. 0.20 Nº 1.070.199 1.070.200, 1.070.201, 1.070.202 y 1.070.203 y la copia en los sellados de igual valor Nº 1.070.205, 1.070.206, 1.070.207, 1.070.208 y 1.070.209, todos con sus habilitaciones correspondientes, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre de 1953. — S. Taszma. — Naon Panick. — Jorge Panick. — M. Taszma.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 2.240.— e.18|1-Nº 4.335-v.22|1|54

AMERITAL CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis Alberto Palacio y Secretaría del Doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los Sres. Héctor Salani, mayor de edad, soltero, italiano, domiciliado en la calle Cánning 2904, cuarto piso C, Capital Federal; Luis Vitorio Dante Pacella, mayor de edad, italiano, casado, domiciliado en la calle Callao 1382, quinto piso, Capital Federal y Jaime León Gelbstein, mayor de edad, argentino, soltero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 331, Capital Federal, integrantes los tres, de AMERITAL CONSTRUCCIONES S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número 2353, al folio 64, del libro 23 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: El Sr. Jaime León Gelbstein, cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Héctor Salani y Luis Vitorio Dante Pacella, las mil cuotas de Cien Pesos m|n. c|u. que tiene y le corresponden en la antedicha Sociedad Amerital S. R. L., en la proporción de quinientas cuotas al Sr. Héctor Salani y quinientas cuotas al señor Luis Vitorio Dante Pacella. — Segundo: Esta cesión se realiza con retroactividad al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, quedando el cedente totalmente desvinculado de la Sociedad y cesando en su cargo de gerente y en el uso de la firma social. — Tercero: Como consecuencia de la presente cesión, los componentes resuelven modificar las cláusulas pertinentes del contrato social en la siguiente forma: a) Se ratifica el rubro social que seguirá siendo Amerital Construcciones S. R. L. — b) El domicilio legal de la Sociedad será Lavalle 437, 4º piso, escritorio C., Capital Federal. — c) La Sociedad será administrada y representada legalmente por los dos socios, que desempeñarán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — d) El término de duración de la sociedad será el fijado en el contrato anterior. — e) En todo lo que no esté expresamente modificado por el presente documento, regirá lo establecido en el original mencionado. — Cuarto: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 14 días del mes de septiembre de 1953. — Sobre raspado: firma, y: el fijado en el contrato anterior; Valen. — Firmado: Héctor Salani, Luis Vitorio Dante Pacella y Jaime León Gelbstein.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 460.— e.18|1-Nº 4.311-v.22|1|54

ALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Sec. del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el contrato de Alda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores Felipe Rodolfo Tufró, Nicolás Eduardo Imas y Salvador Serafín Felices, todos argentinos, casados, mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad, con arreglo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a regirse bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de ALDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que adopta como denominación comercial. — Segunda: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios estarán en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Agüero 1471, pudiendo crear sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. — Tercera: Tendrá por objeto principal la explotación de la "Pileta Lavarropa Mecánica Alda", patentada bajo el número ochenta y un mil doce, que lleva la marca Alda, cuya propiedad por este mismo acto, es transferida a la sociedad por el Señor Felipe Rodolfo Tufró. Además, y por decisión unánime de los socios, la sociedad podrá desplegar cualquier actividad comercial o industrial no limitada por el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: La duración de la sociedad será por término indeterminado, pero cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma al término del segundo año de ejercicio o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos a cuyo efecto el que adoptare esa

resolución deberá preavisar a los otros socios, mediante telegrama colacionado con no menos de tres meses de anticipación. Decidiendo los socios restantes proseguir las operaciones sociales, el socio saliente se compromete desde ya a no instalarse en el país con negocio similar o que pueda competir con el que realizara la sociedad, por un término mínimo de diez años. La parte que le corresponda al socio saliente en el haber de la sociedad le será abonado en veinticuatro mensualidades consecutivas, con el ocho por ciento de interés anual. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 200.000), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000), cada una. Los socios concurren a la formación de este capital en la siguiente proporción: Nicolás Eduardo Imas, ochenta cuotas por valor de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000), Salvador Serafín Felices, ochenta cuotas por valor de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000) y Felipe Rodolfo Tufró, cuarenta cuotas por valor de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000). Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios, como resulta del inventario que se adjunta al presente contrato debidamente firmado por las partes y que se considera parte integrante del mismo. — Sexta: La dirección de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes tendrán el cargo de Gerentes. El Señor Tufró tendrá a su cargo la parte industrial de la empresa, sin perjuicio de intervenir en la venta y administración de la misma, donde deberá actuar conjuntamente con otro de los socios. Está autorizado a retirar mensualmente la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000), a cuenta de beneficios y desde ya deberá dedicar todo su selo y actividad a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse directa ni indirectamente a ninguna actividad ajena al servicio de la empresa. Los Señores Imas y Felices, tendrán a su cargo en forma conjunta la administración de la sociedad con facultades para otorgar conjuntamente todo acto o contrato necesario y conveniente a los fines y objeto de la sociedad y sin que ello implique una limitación, podrán efectuar entre otros los siguientes actos: Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones: venderlas y transferirlas a título oneroso, hipotecarlos, arrendarlos y gravarlos con cualquier derecho real, conviniendo los precios, formas de pago, plazos, intereses y condiciones que convengan; tener en arrendamiento los inmuebles y|o muebles que sean necesarios para la sociedad, conviniendo los plazos, alquileres y condiciones, suscribiendo para todos estos actos los instrumentos públicos o privados que fueran menester. Abrir cuentas, girar contra las mismas sobre saldos a favor o en descubierto hasta las sumas que las instituciones autoricen, y solicitar adelantos en cuenta corriente o a plazos fijos y préstamo de cualquier naturaleza, con o sin garantías, en las condiciones, plazos y con los intereses que convengan, en todos los bancos oficiales y particulares, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y todo otro que se creare, suscribiendo todos los documentos e instrumentos públicos o privados necesarios para tales operaciones. Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales y provinciales y municipales de cualquier punto del país, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, Tribunales de Faltas y Comisiones de Conciliación, con todas las facultades necesarias para tales fines, y otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. Negociar toda clase de papeles de comercio, cheques y pagarés, endosarlos y avalarlos. Realizar todo acto conveniente a los intereses sociales que no haya sido previsto en la mención de facultades expresada, la que es meramente enunciativa. Los señores Imas y Felices, podrán dedicarse independientemente a cualquier actividad sin limitación alguna, siendo responsables de la eficiencia y celo en su labor administrativa. — Séptima: Queda expresamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones y|o contratos ajenos a la sociedad o en garantías a terceros, para cuyos actos se necesitará la firma conjunta de los tres socios. — Octava: Sin perjuicio de los balances semestrales que deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicite, el treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general e inventario de las operaciones sociales, a cuyo efecto se valuarán las mercaderías, materias primas y demás bienes del activo por su precio de costo. Sobre las maquinarias, implementos y demás bienes del activo que corresponda, se practicarán las amortizaciones de rigor. — Novena: De las utilidades líquidas que resulten se destinará: 1º) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 por ciento del Capital Social y, 2º): El saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: Cuarenta por ciento al Señor Felipe Rodolfo Tufró, treinta por ciento al Señor Nicolás Eduardo Imas y treinta por ciento al Señor Salvador Serafín Felices. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Décima: Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y demás resoluciones que intereses a la sociedad, serán resueltos por unánime acuerdo de los socios a cuyo efecto se llevará un "Libro de Actas" en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales en ningún caso podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. — Undécima: Debiendo liquidarse la sociedad por cualquier causa, se procederá a ella por los socios gerentes en forma conjunta, de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará de inmediato un Balance General, y los herederos serán de hecho aceptados como socios, pero deberán designar un único representante del agrado de los otros socios, quedando estos últimos como únicos gerentes de la firma. Si los herederos no quisieran entrar en la sociedad, los socios restantes tendrán prioridad para adquirirles las cuotas respectivas, cuyo importe y el de las utilidades que les correspondan les será abonado en veinticuatro mensualidades consecutivas, devengando el ocho por ciento de interés anual los saldos correspondientes. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o diferencia que llegara a suscitarse entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será sometida indefectiblemente a la decisión de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y éstos al tercero para los casos de discordia y cuyo tercero deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar, quienes llenarán su cometido sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio y el fallo con que se pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Décima Cuarta: Se considerarán cláusulas de este contrato, en todo lo que no esté previsto en él las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los socios dejan constituída la sociedad Alda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan al fiel cumplimiento de las mismas de acuerdo a derecho y retrotrayendo todos sus efectos al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, Octubre 5|953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.580.— e.18|1-Nº 4.296-v.22|1|54

REY, FIADONE Y GRISALEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 1.632. — Primer Testimonio. — Número Seiscientos Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Ricardo Horacio Rey, soltero, domiciliado en la calle Alcaraz número cuatro mil setecientos noventa y nueve, de esta Capital; don Osvaldo Ricardo Fiadone, casado en primeras nupcias con Selva Elena Limido, domiciliado en la de Rastreador Fournier número dos mil doscientos ochenta y cuatro, Olivos, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y don Alberto Vicente Grisaleña, soltero, domiciliado en la de Lascano número cuatro mil quinientos sesenta y cinco de esta Capital, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, dejan constituída la firma "REY, FIADONE Y GRISALEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el plazo de un año que tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maza número novecientos treinta y siete o donde más adelante convinieren los socios, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la consignación y exportación de frutas frescas en general. — La Sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar su objeto y se relacionen directa o indirectamente con el mismo, ya sea en el país o en el extranjero, como ser dar ó tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, instalaciones y maquinarias, como asimismo activo y pasivo y fondos de comercio, venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otra forma enajenarlos, gravarlos o transferirlos, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixta o particular, creada o a crearse, constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias y de cualquier otro género, dar o aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, arrendar como locador o locataria, fundar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas o sociedades, nacionales o extranjeras, adquirir toda clase de títulos, nombres, marcas de fábrica y patentes de invención, celebrar contratos de exclusividad y realizar en fin todos los actos necesarios a su objeto pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Tercera: El capital está constituído por la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una. — Este capital es suscripto en la siguiente forma: Don Ricardo Horacio Rey, doscientas cincuenta y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil quinientos pesos; don Osvaldo Ricardo Fiadone, ciento noventa y cinco cuotas o sean diez y nueve mil quinientos pesos y don Alberto Vicente Grisaleña ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos. — La integración de estas cuotas se hará en efectivo en la siguiente forma: El cincuenta por ciento se depositará tan pronto como el señor Juez de Comercio ordene el pago de las actuaciones al Registro Público de Comercio, para la debida inscripción y el otro cincuenta por ciento se efectuará dentro del plazo necesario para atender las obligaciones de la Sociedad — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios, actuando bajo la denominación de socios gerentes, siendo considerado además el señor Ricardo Horacio Rey, como Director Gerente. — Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar individualmente cualquiera de ellos a nombre de la Sociedad en las operaciones comunes, podrán firmar y endosar vales, letras, pagarés, cheques y demás papeles de comercio a favor de la Sociedad, girar y firmar cheques contra cuentas menores, cuyos saldos no podrán exceder el máximo de diez mil pesos y en general, actuar con las más amplias facultades excepto para los siguientes actos y contratos, para los cuales se requiere la firma conjunta del Director Gerente don Ricardo Horacio Rey y de uno cualquiera de los Gerentes. — Para girar sobre cuentas mayores de diez mil pesos, para comprar o vender bienes inmuebles, para crear pasivos por préstamos particulares o bancarios, como así también para la firma de cualquier escritura pública. — Quinta: El socio que deseara ceder sus cuotas sociales a un tercero, deberá previamente ofrecércelas a los restantes socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del Balance Especial e Inventario que al efecto se practique. — Los socios compradores tendrán derecho al pago del precio de las cuotas cedidas, al contado o a un plazo no mayor de dos años, con un interés, en este caso del seis por ciento anual. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio social debiéndose practicar un Balance e Inventario General. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, después de las amortizaciones correspondientes, se separará, cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente será distribuído entre los socios en relación al capital aportado. — En idéntica proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Los socios podrán convenir la formación de otros fondos de reserva y previsión, así como su empleo y distribución. — Octava: En caso de retiro de cualquiera de los socios debe el mismo comunicarlo por telegrama colacionado con anticipación de treinta días y se abonará el importe que resulte del balance general que al efecto se practicará dentro de los treinta días de recibida la comunicación — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos o representantes podrán optar o por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio unificando la representación, previa conformidad de los socios restantes, o por el reintegro del haber que corresponda al socio fallecido. — En este último supuesto como también en el caso de que los socios no presten conformidad a la interpretación de los herederos o representantes se practicará dentro de los treinta días un balance especial e inventario en los que no se computarán valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización que no sea la normal del activo físico o ideal. — El pago del haber resultante se hará al contado o a un plazo no mayor de dos años, con un interés en este caso del seis por ciento anual. — Décima: Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales. — Undécima: A los efectos de las decisiones que deberán tomarse para la marcha de la Sociedad, se establece que las determinaciones correspondientes deben nacer de la consulta conjunta de todos los socios, asentadas en el libro de actas de la Sociedad. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer y el fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por constituídas la presente Sociedad, obligándose con arreglo a derecho. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles Don Alfonso Farías y Don Alfredo Verno Costa, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Ricardo R. Rey. — O. R. Fiadone. — Alberto Grisaleña. — Alfonso Farías. — Alfredo Verno Costa. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos al que estoy adscripto y me remito. — Emilio P. Bardi. Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 4.286-v.22|1|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto: "Compañía Argentina de Plásticos Modernos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 200.000. En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1953, entre los senores Carlos Sebastián Oliver y Martín Julio Ferrero, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados, respectivamente, en la calle Chile Nº 1465 y Nº 1449, de esta Capital, convienen en formalizar el siguiente contrato de sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, el que se regirá conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Se deja constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a derecho y a lo establecido por la Ley 11.645, fijándose el domicilio de la sociedad en la calle Pedro Echagüe Nº 1284, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales, depósitos y escritorios en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad que se constituye por este contrato tendrá una duración de cinco años, que se computarán a partir del día 27 de octubre de 1953, que podrá ser prorrogado por un plazo igual o períodos menores si así lo resolvieran por común acuerdo ambos socios, pudiendo también ser disuelta antes de su vencimiento, por igual acuerdo. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, constituído por cuatrocientas cuotas de quinientos pesos cada una, que los contratantes suscriben en la proporción de doscientas cuotas cada uno, y cuyos importes se integran de la manera siguiente: pesos 177.000 m|n. constituído por maquinarias, instalaciones, muebles, mercaderías, enseres, etc., de acuerdo al inventario que se confecciona de conformidad de ambos socios y que se acompaña al presente contrato, el saldo de $ 23.000 m|n. hasta integrar el capital social, es aportado en este acto en la proporción del 50 %, o sea $ 11.500 m|n. por cada uno de los socios contratantes. — Cuarta: La sociedad tiene

por objeto dedicarse a la elaboración de cables y conductores plásticos, a la enajenación de los mismos, a la importación de los materiales necesarios para dicha industria, como también a cualquier otra actividad comercial afín a dicho ramo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señores Carlos Sebastián Oliver y Martín Julio Ferrero, indistintamente, quienes asumen el carácter de socios gerentes de la sociedad, pudiendo representarla en forma amplia ante las entidades comerciales y reparticiones públicas e instituciones bancarias, teniendo ambos el uso de la firma social, teniendo además todas las facultades que determina la ley a los fines de los negocios sociales, pudiendo otorgar poderes generales o especiales que se requieran para los asuntos sociales, firmar escrituras públicas de adquisición o transferencias de inmuebles, usando de la firma ya sea en forma conjunta, separada o indistintamente, siéndoles terminantemente prohibido emplearla en negocios extraños a la sociedad, o en fianzas y garantías a terceros. — Sexta: Las utilidades que arroje el ejercicio serán distribuídas, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, serán distribuídas por partes iguales entre los contratantes, o sea el 50 % para cada uno de los socios. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Se practicará anualmente un inventario general y balance físico del activo y pasivo de la sociedad, haciéndose las quitas y reservas legales que establecen las leyes respectivas y normas contables el que acompañado del cuadro de ganancias y pérdidas, debe ser presentado en Asamblea dentro de los sesenta días de practicado con copia para cada uno de los socios, quienes deberán hacer sus objeciones o aprobación dentro de los treinta días siguientes, dejando expresa constancia en el libro de Actas. — Octava: La sociedad llevará su contabilidad en los libros prescriptos por el artículo 44 del Código de Comercio y los auxiliares necesarios para ajustar la contabilidad a las demás normas legales en vigor. — Novena: El capital social puede ser ampliado en cualquier momento si así se resolviera en Asamblea en común acuerdo de ambos socios. — Décima: La fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los dos socios. — Décima Primera: En caso que se produzca la pérdida del 40 % o más del capital en un ejercicio, la sociedad quedará automáticamente disuelta. Al disolverse, cualquiera de los socios practicará la liquidación correspondiente, con las facultades propias del liquidador, realizando el activo en la forma que creyera conveniente, inclusive el remate público, y después de ser cancelado todo el pasivo se adjudicará entre los socios lo que corresponda a cada uno en la proporción del 50 %. De común acuerdo entre ambos socios se firma el presente contrato en la fecha arriba indicada, en dos ejemplares de un mismo tenor.

Buenos Aires, 24 diciembre de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 820.— e.18|1-Nº 4.314-v.22|1|54

UNION AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Eduardo Jorge Mazzantini, argentino, casado, Cédula de Identidad 2.960 908, Capital Federal, domiciliado en la calle Neuquén 265, y el señor Salvador Rabinad, español, casado, Cédula de Identidad 4.422.897, Capital Federal, domiciliado en la calle Independencia 1533, Dto. 4, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.745, sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad se denominará UNION AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la república o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, importación, exportación, representación, distribución y consignación de materias primas materiales, productos y mercaderías en general; b) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades constituídas o a constituirse, y a personas, para negocios realizados o a realizarse, y compra venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores; c) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de materias primas, productos y materiales nacionales y|o extranjeros; d) Agropecuarias: Mediante la producción, elaboración, transformación, industria y comercio de todos los productos y frutos del agro, sus anexos y derivados, frutos del país, haciendas y explotación de estancias y establecimientos agrícola ganaderos; y e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y para cualquier fin lícito y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e instituciones similares nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos, pudiendo, además realizar toda otra operación que directa o indirectamente se relacione con los objetivos sociales, y en general cualquier operación que los asociados resolvieran emprender de común acuerdo. — Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 260.000.— moneda nacional de curso legal, dividido en 260 cuotas de pesos 1.000.— moneda nacional cada una, las que se adjudican y distribuyen a los socios en la siguiente proporción: el señor Eduardo Jorge Mazzantini, 245 cuotas por un valor total de $ 245.000.—, el señor Salvador Rabinad, 15 cuotas por un valor total de $ 15.000.—; el capital social se encuentra totalmente integrado de conformidad con el inventario y balance practicado por los socios, debidamente firmado y que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en dos años a partir de la fecha. — Este plazo se considerará prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de dos años, siempre que no mediara oposición de algún socio por telegrama dirigido al domicilio social con una anticipación no menor de tres (3) meses a la fecha de cada vencimiento por un plazo máximo de 10 años. — Quinta: La Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, los que usarán de la firma social en la forma como se determine en el acto de la designación. — En este acto se designa como Gerente al señor Eduardo Jorge Mazzantini, quien con su sola firma comprometerá amplia y suficientemente a la Sociedad. — Sexta: Los Gerentes de la Sociedad actuando en la forma establecida en la cláusula anterior, tendrán las siguientes facultades: Dirigir y administrar la Sociedad haciendo uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que formen su objeto con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negocios ajenos al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes. Ejercer la representación legal de la Sociedad, en todos sus actos: constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — Constituir o aceptar derechos reales y dividirles, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. — Conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos. — Formular protestas y protestos. — Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la Administración social. — Establecer las agencias o sucursales que crean convenientes Delegar parcial o totalmente sus facultades en algún componente de la Sociedad, establecer y acordar los servicios y gastos de la administración, con facultad para designar y remover el personal, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. — Practicar los balances de la Sociedad y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración. — Séptima: Los retiros de los socios se harán únicamente a cuenta de utilidades líquidas y realizadas .— Octava: El 30 de junio de cada año se practicará un balance de las operaciones sociales en el que después de deducidas las sumas que correspondan por amortizaciones y previsiones para operaciones pendientes y leyes sociales, se distribuirán las utilidades en la siguiente forma: a) 5 % (cinco por ciento) para los fondos de reserva legal. — b) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción de las cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la Sociedad continuará con los socios sobrevivientes y con intervención de los herederos del socio fallecido, que deberán unificar su representación hasta vencer el ejercicio comercial en que se produzca. — Bajo las nueve cláusulas precedentes se formaliza el presente contrato suscribiendo el mismo en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Eduardo J. Mazzantini. — Salvador Rabinad. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1953. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.500.— e.15|1-Nº 4.260-v.21|1|54

"FRUT-SEL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Bernabé Arturo Arostegui, domiciliado en la calle Laprida mil cuatrocientos cincuenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y José Eduardo García, domiciliado en la calle Superí dos mil setecientos cincuenta y seis, ambos argentinos, comerciantes, casados, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación y razón social de "FRUT-SEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en esta Capital, calle Lavalle número tres mil ciento quince, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el interior o en el extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día primero del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los derechos y obligaciones de los socios y de la sociedad. — Tercera: El capital queda fijado en la suma de Trescientos Mil Pesos Nacionales, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado por los señores socios por partes iguales. Los aportes son efectuados en muebles y útiles, mercaderías, instalaciones y cuentas a cobrar, según balance debidamente conformado por los señores socios. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto el dedicarse a la compra-venta, importación, exportación, comisión y representación, consignación e industrialización, etc., de frutos del país, sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que acuerdan los señores socios, inclusive sobre bienes inmuebles, a cuyo efecto podrán comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento y constituir y liberar toda clase de derechos reales. — Quinta: Además de su capacidad para los negocios sociales, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar los siguientes actos, sin que esta ejemplificación tenga carácter limitativo, sino sólo enunciativo; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, consignar, etc., mercaderías, muebles, inmuebles y|o semovientes, derechos, acciones y toda clase de bienes; otorgar y suscribir documentos privados y escrituras públicas; otorgar y revocar poderes; inscribir y renovar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; hacer gestiones ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y toda otra Oficina Pública, Autónoma y|o Autárquica y privada y todas sus dependencias; igualmente ante las Compañías de Seguros, de Navegación y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos citados y cualquier otra institución bancaria oficial y|o particular del país o del extranjero: intervenir en licitaciones oficiales y privadas; cobrar y percibir las sumas adeudadas a la sociedad, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; formar, participar y|o intervenir en otras Sociedades de cualquier naturaleza y actividad y toda otra facultad más necesaria para el giro social. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que al mismo tiempo tendrán las funciones de Gerentes. La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistintamente, pese a lo cual no podrá ser comprometida en fianzas ni garantías por terceros, ni en operaciones ajenas al giro social. Las resoluciones sociales se asentarán en el Libro de Actas previsto por la ley. — Séptima: Anualmente, al día treinta de Junio, se formularán el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas De las utilidades que arroje el Balance se destinará el cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal, y los porcentajes que acuerden los socios para reservas y capitalización, y el excedente será distribuído en concepto de utilidades entre los señores socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ambos socios dedicarán toda su actividad y tiempo a la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido el participar o intervenir directa o indirectamente en cualquier otro negocio, empresa, etc., aun en distinto ramo al de la sociedad. — Novena: Si durante la vigencia del presente se produjera el fallecimiento o la incapacidad de uno de los señores socios, el supérstite podrá por su sola decisión optar entre abonar a los herederos del fallecido o incapaz lo que a éste correspondiere por capital y utilidades o incorporar a los herederos, previa unificación de la personería, a la Sociedad, y esta incorporación lo será al solo efecto de la percepción de utilidades y su control, pero sin las facultades de Gerente ni uso de la firma social, ni podrán intervenir en el manejo de los negocios sociales, ni cuestionar las resoluciones del Gerente. En caso de optar por el primer supuesto el pago a los herederos podrá hacerlo en hasta doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés por los saldos deudores similar al que rija en la época en el Banco de la Nación Argentina. En todos los casos deberá efectuarse un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad del señor socio. Los herederos del fallecido o incapaz quedan obligados a aceptar la decisión del supérstite sin derecho a reclamación alguna. — Décima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se produjera entre los señores socios será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar, designarán por unanimidad un tercero, al que someterían sus diferencias para el supuesto de no acordar su fallo, y la decisión del tercero será inapelable. De conformidad las partes, suscriben el presente en los ejemplares de ley, repuesto el primer original para su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado: Bernabé Arturo Arostegui. — José Eduardo García. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.120.— e.15|1-Nº 4.243-v.21|1|54

PEDRO M. GIORDANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que por instrumento privado de fecha 23 de Octubre de 1953, don Alfredo Santiago Giordano, heredero del socio Santiago Giordano, vende a Oscar Marcial Ortea, argentino, soltero, con domicilio en Cabildo 2287, piso 5 "B", la parte mitad que en tal carácter le corresponde, de las cuotas de que era titular el causante, en "PEDRO M. GIORDANO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de 10.000 m|n. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.15|1-Nº 4.230-v.21|1|54

TEXILO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: Don Carlos Carassai cedió la totalidad de las 750 cuotas a su valor nominal que tenía en TEXILO S. R. L. a favor de su consocio Victorio Hugo Gardetti considerándose el cedente desligado de la sociedad. Por este mismo acto incorporan en calidad de socia a doña Yolanda Dauzeré, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Avda. Forest 3535 con un aporte de $ 70.000, saldo acreedor de su cuenta corriente en la misma; asimismo aumentan el capital en la suma de $ 305.000 más capitalizando las cuentas personales de los socios, modificándose en consecuencia las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del contrato original que quedan así: Cuarta: El capital social es de $ 600.000 m|n., dividido en seis mil cuotas de 100 $ c|u. y corresponde a los socios en la siguiente proporción: 380.000 $ m|n, o sea 3.800 cuotas al señor Victorio Hugo Gardetti; 150.000 $ m|n. o sea 1.500 cuotas, al Sr. Juan Colonna y 70.000 $ m|n. o sea 700 cuotas a la Sra Yolanda Dauzeré. Dicho capital se halla suscripto y aportado íntegramente por los socios y está representado por los valores del activo y pasivo del balance social practicado al día primero de octubre último, anexado a esta escritura. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los tres socios, que quedan designados Gerentes, quienes no tendrán más limitación en el uso de la firma social que la de no comprometerla en negocios extraños a la Sociedad o en fianzas o garantías de terceros. En consecuencia, la firma social podrá ser usada indistintamente por cualquiera de los Gerentes para toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad y en especial para todos los demás actos y operaciones que por vía enunciativa se indican en la cláusula quinta del contrato social originario, los cuales se dan aquí por íntegramente reproducidos. En cualquier momento por acuerdo entre los socios, podrá nombrarse uno o más Gerentes que secunden y|o compartan las funciones directivas. Mientras los señores Gardetti y Colonna sean Gerentes de la sociedad, percibirán por tales funciones una retribución mensual de 500 $ m|n. cada uno, que se cargará a gastos generales, y retirarán, también mensualmente a cuenta de utilidades, la cantidad de 1.500 $ m|n. c|u. — Sexta: Anualmente, al día 30 de Septiembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar y las utilidades o pérdidas que dicho

Balance arroje, una vez deducidos los importes destinados a fondo de reserva legal, al fondo para deudas incobrables y otros que se decidiera crear y los intereses sobre los préstamos particulares a que se refiere la cláusula undécima del contrato social en su modificación de fecha 8 de Octubre de 1951, serán distribuídas o soportadas entre los socios en la siguiente forma: 18.000 $ m|n. o sea los 1.500 $ mensuales que retirarán mientras ocupen la gerencia, de acuerdo a lo establecido precedentemente en la cláusula quinta, para cada uno de los Sres. Gardetti y Colonna, y el remanente que hubiere, en proporción a las respectivas cuotas de capital. Queda firme y en vigor todo lo demás que no se modifica por la presente escritura del 21 de Diciembre de 1953 pasada por ante el Escribano don Ricardo E. España y con efecto al 1º de Octubre de 1953. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 680.— e.15|1-Nº 4.233-v.21|1|54

ACEROMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 4 de Mayo de 1953, pasada ante el Escribano Don Ernesto García Díaz, el Señor Norberto Barretto, vende, cede y transfiere diez cuotas de capital que tiene en la Sociedad "ACEROMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los Señores Ricardo Andrés Albano y Juan Vicente Albano, por partes iguales o sean cinco a cada uno. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1953. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 120.— e.15|1-Nº 4.235-v.21|1|54

SASTRERIA GUALANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1000. — Primer Testimonio. Número Trescientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: don Salvador Gualano, que dice ser italiano y don Fidel Gualano, que dice ser argentino, ambos de estado casado, domiciliado en la calle Nazca cuatrocientos cuarenta y uno de esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "SASTRERIA GUALANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y con domicilio en esta Capital calle Nazca cuatrocientos cuarenta y uno. — Segunda: El término de duración se fija en veinte años a contar del día treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales. — Tercera: El objeto de la misma es la explotación del ramo de sastrerías y sus anexos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional dividido en diez cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una que han quedado suscriptas e integradas por ambos socios por partes iguales y que está representado por muebles, útiles y mercaderías según balance inventario que firmados por partes se agrega como cabeza de la presente. — Quinta: La administración representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Fidel Gualano, quien reviste el carácter de gerente. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance inventario general, tomándose como base para la formación de los mismos las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva y las utilidades se repartirán por partes iguales entre ambos socios, previa separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Séptima: El socio gerente tendrá una asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Octava: Para todos los casos no previstos en este contrato se ajustará a lo establecido en la ley de la materia. Conformes así con las ocho cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato que se obligan a cumplir. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto, don Manuel Juan Miranda y don Alfredo Bartolomé Sibilla, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Salvador Gualano. — Fidel Gualano. — Tgo.: Manuel Juan Miranda. — Tgo.: A. B. Sibilla. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto García Díaz. — Concuerda con su matriz que pasó (que pasó) en el Registro Veintiuno, y queda al folio número mil. — Doy fe. Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números Trescientos noventa y tres mil ciento diez y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ernesto García Díaz. — Hay un sello. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 580.— e.15|1-Nº 4.236-v.21|1|54

"ASTILAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores: Alejandro Nicolás Casariego, Gilberto Kroupensky, Oscar Boada Gasalla, Atilio Rodríguez Fontán y Juan José Descalzi, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados respectivamente en Juncal 2305, Capital y Juan Fernández 1830, Vicente López, los dos primeros; y en Avda. Roque Sáenz Peña 710, Capital, los tres últimos nombrados, se celebra el presente contrato de transferencia de cuotas. — Art. 1º) — Los señores Alejandro Nicolás Casariego, por sí y Gilberto Kroupensky, por sí y por poder del Sr. Enrique Meniño, ceden venden y transfieren a los señores Oscar Boada Gasalla, Atilio Rodríguez Fontán y Juan José Descalzi, y éstos les compran y aceptan la cesión y transferencia de las siguientes cuotas de capital que a aquellos corresponden en "ASTILAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha 20 de febrero de 1952, bajo el número 220 al folio 249 del libro 21 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: Sr. A. N. Casariego: 81 cuotas de un mil pesos cada una o sea m$n. 81.000. — El total de dichas cuotas que importan m$n. 111.000.— figuran inscriptas a nombre del señor Alejandro Nicolás Casariego, habiendo éste cedido al señor G. Kroupensky las mencionadas 80 cuotas, sin que se haya efectuado hasta la fecha la inscripción que ordena la Ley Nº 11.645 y Sr. Enrique Meniño: 67 cuotas de un mil pesos que suman m$n. 67.000.— El total de las 178 cuotas es adquirido en la siguiente proporción: Sr. O. Boada Gasalla: 79 cuotas de un mil pesos, o sea m$n. 79.000.—; señor A. Rodríguez Fontán: 79 cuotas de igual valor, o sea m$n. 79.000.—; y señor J. J. Descalzi: 20 cuotas de un mil pesos o sea: m$n. 20.000.— Art. 2º) — Esta cesión y transferencia se efectúa por los precios y condiciones de que informa el acta de la reunión que al efecto de la transferencia de cuotas celebraron los socios de "Astilar", S. R. L., con fecha 6 de noviembre de 1953, la cual corre pasada a fs. 13, 14 y 15 del libro de actas rubricado de la sociedad y que fué firmada por ellos en prueba de conformidad. — Art. 3º) — Como consecuencia de esta cesión y transferencia de cuotas, el Sr. Alejandro Nicolás Casariego renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. — Art. 4º) — La gerencia de la Sociedad sera ejercida en lo sucesivo por los señores Oscar Boada Gasalla y Atilio Rodríguez Fontán, indistintamente y en las condiciones que señala el art. 8 del contrato social. — Art. 5º) — Los socios restantes, Sres. Eusebio Horacio Filiberti y Gustavo César Gil, prestan su total conformidad a la transferencia y cesión de cuotas de que trata el presente contrato, como así a la incorporación de nuevos socios, a la renuncia a la gerencia del Sr. Alejandro Nicolás Casariego y al nombramiento de gerentes de los señores Oscar Boada Gasalla y Atilio Rodríguez Fontán. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Firmado. Alejandro Nicolás Casariego, Gilberto Kroupensky, Oscar Boada Gasalla, Atilio Rodríguez Fontán y Juan José Descalzi. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1953 — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 640. — e.13|1-Nº 4.257-v.21|1|54

ORTOPEDIA ALSINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, por la Secretaría 18 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecen Don Juan de Dios Balvidares, casado en primeras nupcias, de cuarenta y siete años, argentino, domiciliado en la calle Don Bosco seiscientos cuarenta de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, doña Fanny Cabrera Williams de Balcarce, viuda en primeras nupcias, de sesenta y cinco años, argentina, domiciliada en la calle Paraná novecientos ochenta; Doña Edith O'Donell de Fox, viuda en primeras nupcias, de cuarenta y dos años, argentina, domiciliada en la calle Pueyrredón mil quinientos veinte y cinco, quinto piso; Doña María Mercedes Pla, soltera, de cuarenta y un años, argentina, domiciliada en la calle Garay ochocientos veinte y cuatro, séptimo piso; Don Alberto Ervin, viudo en primeras nupcias, de setenta y seis años, argentino, domiciliado en la calle Bogotá tres mil setecientos cuarenta y dos; y Don Luis Guillermo Argüelles, casado en primeras nupcias, de treinta y cinco años, argentino, domiciliado en la calle San Juan doscientos setenta; el primero de tránsito aquí, y los otros cinco de este vecindario, todos los comparecientes personas de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido en mutuo y común acuerdo en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley Nacional número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los comparecientes se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "ORTOPEDIA ALSINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Alsina número cuatrocientos cincuenta y cinco, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el de la fabricación y venta de artículos relacionados con las especialidades médicas de ortopedia, traumotología y cualquier otra actividad que los socios creyeren convenientes, relacionadas con el objeto principal de la Sociedad, pudiendo para la realización de sus fines celebrar con otras personas, entidades y compañías, contratos de sociedades comerciales, colectivas, en comandita, sociedades de responsabilidad limitada u otras de cualquier naturaleza como asimismo transformar la presente en anónima. — También podrá efectuar importaciones y exportaciones relativas a sus actividades y fines, como asimismo adquirir bajo cualquier concepto bienes inmuebles, muebles, semovientes sea cual fuere su modo de adquisición, pudiendo constituir sobre los mismos todo género de derechos reales o bien enajenarlos como mejor crea menester, pudiendo arrendarlos por un plazo que no exceda del de duración de esta Sociedad, así como constituir prenda de cualquier especie respecto de los bienes muebles y semovientes de su propiedad, como aceptar a manera de garantía las prendas constituídas por terceros a su favor, hacer uso del crédito en todas las formas usuales en el comercio y sea con particulares o establecimientos bancarios, oficiales, nacionales, provinciales, municipales o particulares, aceptando las condiciones, leyes y reglamentos que rijan a dichas instituciones. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital queda fijado en la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, las que son totalmente suscriptas e integradas por los socios en iguales proporciones de cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos. — El expresado capital social podrá ser aumentado hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, ya sea mediante acumulación de utilidades o nuevos aportes si así lo decidieran los socios por mayoría absoluta, cumpliéndose en este caso con las formalidades legales. — Quinta: La organización, dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios don Luis Guillermo Argüelles y don Alberto Ervin, que quedan designados Gerentes de la misma y quienes podrán hacer uso indistinta o separadamente de la firma social adoptada con la única limitación de que en todo instrumento público y en cualquier documento que la Sociedad otorgue en pago o genere obligaciones para la misma cuyo monto exceda de los cinco mil pesos moneda nacional, deberán ser firmados conjuntamente. Además dicha firma social no deberá ser usada en provecho propio de los gerentes ni darla como garantía ni de favor de tercero, como tampoco comprometerla en negociaciones ajenas al giro social —Comprende el mandato de administración y disposición, además de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la de girar contra Instituciones bancarias ya sea sobre fondos propios o en descubierto radicados en cuentas corrientes, caja de ahorros o a plazo fijo, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles comerciales, firmar letras como girante, endosante o aceptante. — Tendrán además las siguientes facultades: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto, séptimo a décimo quinto y décimo séptimo, y mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan por reproducidos; b) Conferir poderes generales y especiales incluso los de administración; c) Promover querellas y denuncias criminales; d) Efectuar toda clase de operaciones con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, del Crédito Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias o corresponsalías y cualquier otro establecimiento oficial, mixto o particular del país o del extranjero, incluso con aquellos con los cuales ya tuvieran cuentas en movimiento; e) Efectuar trámites Administrativos ante las oficinas del Gobierno de la Nación, de Provincias, de Territorios Nacionales, Municipales de esta Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otro punto del interior o ante cualquier otra autoridad u oficinas públicas o privadas del país o del extranjero; f) Constituir prendas e hipotecas y cancelarlas; g) Adquirir privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales o medicinales, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo, h) Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias de adquisición o transferencia del dominio de bienes inmuebles, muebles o semovientes, comerciales, financieras, de crédito, de importación o exportación y|o de representación de mercaderías o productos; i) En general realizar todos los demás actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que ellos se relacionen directa o indirectamente. Se deja expresa constancia de que la precedente especificación es meramente enunciativa y no taxativa. — Sexta: Se llevará un Libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que tomen los socios, quienes la suscribirán por sí o por sus representantes con poderes suficientes. Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta de socios. — Séptima: La contabilidad será llevada en Libros rubricados conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un Balance General del giro social e inventario, el que será considerado y aprobado por mayoría absoluta de socios, sin perjuicio de los balances parciales que practicarán en cualquier época que lo solicitaren cualesquiera de los socios para comprobar el estado de los negocios. — Novena: De las utilidades líquidas realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital, sin perjuicio de formarse otro fondo de reserva social, y el saldo restante será distribuído entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. — Décima: Las utilidades que correspondan a cada socio podrán ser retiradas por los mismos por mayoría absoluta de votos y serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad expresa y por escrito de los socios en la proporción que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco — Décima Segunda: En caso de fallecimiento, o incapacidad física o legal de uno cualesquiera de los socios, los sucesores de este último deberán unificar su representación. Dicho representante podrá ser designado de común acuerdo entre la mayoría personal de los socios y los sucesores. — Queda también establecido que los socios sobrevivientes se reservan el derecho de adquirir proporcionalmente las cuotas de capital correspondiente al socio premuerto o incapacitado, abonándoles de acuerdo con su valor nominal a los sucesores, efectuándose dentro de los tres meses siguientes la liquidación que por beneficios le hubiere correspondido al día del fallecimiento o incapacidad. — Décimo tercera: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución, liquidación o división del caudal común y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será definida por un tribunal arbitral, amigable componedor, compuesto por árbitros designados uno por cada parte en litigio dentro de los quince días de producidas las divergencias, quienes deberán antes de entrar a laudar, nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décima cuarta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley Nacional número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. — Décima quinta: El socio que perturbare la buena marcha y armonía de la Sociedad, podrá ser removido de la sociedad por mayoría absoluta de sus miembros. En este caso, los socios restantes adquirirán proporcionalmente y por su valor nominal las cuotas del socio excluído, sin perjuicio de la liquidación de beneficios. — Décimo sexta: En caso de liquidación, los mismos administradores procederán a efectuarla. — Al practicarse la partición se abonarán en primer término las deudas de la sociedad y el remanente se distribuirá en forma proporcional entre los socios conforme a sus cuotas. — Décima Séptima: La mayoría absoluta de socios a que se refiere el presente contrato se computa teniendo en cuenta la mitad más una de las cuotas de capital. — Bajo las Diez y Siete cláusulas precedentemente establecidas dejan formalizada esta Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y de acuerdo a derecho, consintiendo en que de la presente se expidan los testimonios que se solicitaren para su inscripción en el Registro Público de Comercio, a sus demás efectos. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio la firman junto con los testigos del acto Don Anselmo C. Binaghi y don Juan Couto, vecinos y hábiles, de que doy fe. — J. D. Baldidares. — Fanny C. W. de Balcarce. — Edith O'Donell de Fox. — M. M. Pla. — Alberto Ervin. — Luis G. Argüelles. — Tgo.: Anselmo C. Binaghi. — Tgo.: Juan Couto. —Hay un sello. — Ante mí: Enrique A. Barassi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento sesenta y seis del Registro trescientos sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Ortopedia Alsina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este Primer Testimonio en cuatro sellos de Ley valor de dos pesos nacionales cada uno, numeros: dos millones setecientos veinte y un mil ciento noventa; dos millones setecientos veinte y un mil ciento noventa y uno; dos millones setecientos veinte y un mil ciento noventa y dos y el presente, dos millones setecientos veinte y un mil cieno noventa y tres, todos de la Serie L., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: ochenta — extraños — Concuerda: Vale. — Enrique A. Barassi. — Hay dos sellos. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Raspado: descubrimientos — Décima — efectuándose — Binaghi — Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.180.— e.14|1-Nº 4.171-v.20|1|54

PERLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, los Señores Juan Luis Cevini, argentino, soltero, domiciliado en la calle Plaza Nº 2030, de esta Capital, y Severino Horowicz, polaco, casado, domiciliado en la calle Arrecifes Nº 727, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, y hábiles, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que en este acto se constituye se denominará "PERLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Méndez de Andés Nº 1929, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Compra, Venta, Fabricación, Importación y Exportación de Tejidos, Confecciones y Afines". Para lograr su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar con-

tratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamiento; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto; girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar y hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de la duración de este contrato es de cinco años a partir del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 400.000.—). Que se encuentra traducido en cuatrocientas cuotas de Un mil pesos cada una (m$n. 1.000.—), e integrado por los socios en la siguiente forma: Juan Luis Cervini, doscientas cincuenta (250) cuotas o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—) y Severino Horowicz, ciento cincuenta (150) cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000.—). Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera en forma conjunta por los Señores Cevini y Horowicz, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes, actividad que les será retribuída con un sueldo mensual de Trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300.—), a cada uno. El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes, conjuntamente quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. Les queda vedado otorgar fianzas ni garantías. Todos los socios tienen la obligación de dedicar a la Sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta de setiembre de cada año, fecha en que se practicará también un Inventario General, de las existencias de la Sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva, sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuídas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento (5 %) de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite estatuído por el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente forma, Juan Luis Cevini cincuenta por ciento (50 %) y Severino Horowicz, cincuenta por ciento (50 %). — Séptima: Los socios podrán retirar para gastos personales hasta la suma de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) mensuales cada uno, que serán cargados en sus cuentas particulares. — Octava: Los socios podrán retirarse de la Sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera. En caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes, y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos entrarán a formar parte de la Sociedad con el consentimiento de la mayoría. En caso contrario, la Sociedad liquidará todos los derechos del socio fallecido o incapacitado. Todo conflicto que llegare a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros o arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Undécima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de da por formalizada la constitución de Sociedad. Bajo estas once cláusulas se la Sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha ut supra indicados. — Luis Cevini. — Severino Horowicz.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.840.— e.14|1-Nº 4.176-v.20|1|54

CEGA CERAMICA GARZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Entre los señores Federico Pedro Mayer, austríaco, casado, industrial e ingeniero diplomado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Esmeralda tres mil doscientos cuarenta y siete (Florida, Ferrocarril Nacional General Belgrano); Catarina Dobbs, austríaca, comerciante, divorciada, de treinta y tres años de edad, domiciliada en Arenales dos mil setecientos cincuenta y siete, representada por su mandatario don Guillermo Lauper en virtud de los términos de la escritura de poder pasada en veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número trescientos diecinueve al folio ochocientos cincuenta y nueve del registro notarial número noventa y ocho de esta Capital; Juan Otón Kirschbaum, argentino, divorciado, comerciante, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en Superí dos mil cuatrocientos ochenta y siete; Ernesto Kirschbaum, alemán, casado, comerciante, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en Crámer dos mil cuarenta; Otto Osvaldo Raupach, argentino, casado, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Wineberg dos mil doscientos setenta y uno (Olivos, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre); Lilli Kirschbaum de Raupach, argentina, casada, rentista, de sesenta y seis años de edad, domiciliada en Zapiola mil setecientos nueve; Gerda Lilli Eva Raupach de Müller, argentina, casada, rentista, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en Zapiola mil setecientos nueve; y Kirschbaum & Compañía, sociedad colectiva en comandita, con domicilio en Independencia cuatrocientos uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número setenta y seis al folio cuatrocientos veintisiete del libro doscientos veintiocho de Contratos Públicos, representada por el socio colectivo con uso de la firma social don Osvaldo Germán Raupach; y todos en su carácter de únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "CEGA CERAMICA GARZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas once de julio de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil doscientos treinta y cinco al folio cuatrocientos siete del libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil veintiséis al folio doscientos ochenta y nueve del libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en modificar las cláusulas séptima y octava del contrato social en la siguiente forma: Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Otto Osvaldo Raupach, cuyos datos personales constan "ut supra", quien goza de todas las facultades que el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco acuerda a los gerentes, incluso las enumeradas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y obligará a la sociedad con su sola firma, siempre que actúe en operaciones relacionadas con el objeto social. El gerente don Otto Osvaldo Raupach podrá nombrar factores y apoderados, socios o no socios, otorgando los poderes generales o especiales que fueren necesarios a ese efecto. — Octava: El socio gerente don Otto Osvaldo Raupach tendrá derecho a una remuneración mensual, imputada a gastos generales, y que mientras no sea modificada por resolución de socios por más del setenta y cinco por ciento de los votos computados de acuerdo al capital, será de tres mil (m$n. 3.000.—) pesos moneda nacional. Dicho socio percibirá además una gratificación especial sobre las utilidades líquidas de cada ejercicio, la que equivaldrá al cinco por ciento de las mismas. — Bajo las cláusulas anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, modificatorio del contrato social de "Cega Cerámica Garza, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo demás articulado permanece inalterado y en plena vigencia, firmando este documento extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números cuatrocientos ochenta y un mil novecientos ocho y el presente, ambos de la serie K, en Buenos Aires, a los veinte y seis días de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Entre líneas: "cada" vale. — Sobrerraspado: "tres (m$n. 3.000.—)". vale. — F. P. Mayer. — J. O. Kischbaum. — O. Raupach. — Gerda R. de Müller. — Pp. Catarina Dobbs. — Guillermo Lauper. — E. Kirschbaum. — Kirschbaum & Compañía. — O. G. Raupach. — Lilli K. de Raupach. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 800.— e.14|1-Nº 4.175-v.20|1|54

S. A. C. I.

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 23 de noviembre de 1953, el señor Juan Isidoro José Le Barillier, cede y transfiere a favor del señor Luis Francisco María Le Barillier, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponden en la sociedad "S. A. C. I., SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado: Isidoro, vale. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 4.168-v.20|1|54

S. A. C. I.

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 19 de noviembre de 1953, el señor Luis Francisco Levie Ramolino, cede y transfiere a favor del señor Juan Isidoro José Le Barillier, diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "S. A. C. I., SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: Luis, Isidoro, vale. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 4.161v.20|1|54

E. N. P. H. E. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Reunidos los abajo suscriptos, total de socios de E. N. P. H. E. S. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de 1948, y ante la renuncia del Gerente señor Desiderio Weisz Weisz, deciden aceptar la misma y designar en su lugar y con las mismas facultades, al socio señor Rafael H. Bolasell. — En cuanto a las 14 cuotas de la serie C. propiedad del señor Weisz Weisz son transferidas en su valor nominal a la sociedad por su importe ya recibido y quedan así canceladas. — Sobre raspado "Weisz" y "su", valen. — Desiderio Weisz Weisz. Héctor J. Maffuchi. — Rafael H. Bolasell. — Guillermo E. Canessa Arata. — Santiago Canessa Arata. — En Buenos Aires a los once días de febrero de mil novecientos cincuenta y dos en Cangallo 439, esc. 511, se constituye la Asamblea de E. N. P. H. E. S. A. con la presencia del Doctor Santiago Canessa Arata por sí y sin revocar poder. — El Doctor Canessa Arata posee veinticinco cuotas en la Sociedad; comparecen también el Doctor Guillermo Canesa Arata poseedor de veinticinco cuotas y el Doctor Rafael Hipólito Bolasell propietario de setenta y tres cuotas siendo apoderado de este último el Doctor Hernan A. Wallace, después de un cambio de ideas se resuelve dejar sin efecto las designaciones de los gerentes Sres. Desiderio Weisz Weisz, quien no ratificó su renuncia anterior y del Sr. Héctor Juan Maffuchi designando en su reemplazo al Sr. José Marcos Caamaño, empleado, argentino, de 31 años de edad, de estado casado, domiciliado en Cangallo 439, esc. 511. — Se faculta al nuevo Gerente para tomar todas las providencias necesarias para normalizar la marcha de la fábrica, paralizar la misma, pedir rendición de cuentas a los anteriores Gerentes, y si necesario fuera iniciar denuncias y querellas criminales contra los mismos. — El Gerente tiene amplitud de facultades en la administración y en la disposición de los bienes sociales. — Se aclara que se deja sin efecto lo resuelto en la Asamblea del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho que no pudo cumplirse por falta de ratificación del Sr. Weisz Weisz. — Se deja constancia que el Señor Maffuchi concurrió a la Asamblea se retiró antes de la iniciación de la misma. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1952. — Hernán A. Wallace, — Guillermo E. Canessa Arata. — Santiago Canessa Arata. —". Buenos Aires, Diciembre 31 de 1953. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 440.— e.14|1-Nº 4.166-v.20|1|54

REVELLI, GANDOLFO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 936. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Domingo Revelli, casado, italiano; Juan Bautista Antonio Gandolfo, que firma "Gandolfo Juan", casado, argentino; Arsenio Rodríguez, casado, español; José Certo, casado, italiano; y Celestino Hernando, casado, español; todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — A partir del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto dedicarse a los ramos de panadería, confitería y anexos en la Capital Federal, donde constituye su domicilio. — Segunda: — La Sociedad girará bajo el rubro de REVELLI, GANDOLFO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá un plazo de diez años, a contar de la fecha precedentemente señalada. — Tercera: — El capital social será de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, y constituído por la parte de contado que abonaron en la adquisición del negocio de Panadería y Confitería de la Avenida Corrientes número cuatro mil seiscientos treinta y tres, de esta Ciudad, a sus antiguos propietarios, los señores M. Sampayo y Compañía, capital aportado por partes iguales; o sea que a cada socio correspóndele sesenta cuotas de capital social. — Cuarta: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, ya sea en forma conjunta, alternada o indistintamente, salvo cuando se trate de gestionar créditos bancarios, suscribir documentos a plazos o enajenar bienes, en cuyo caso será preciso la de todos ellos conjuntamente. — Quedan designados como tales y con las más amplias o ilimitadas funciones, los señores Domingo Revelli y Juan Bautista Antonio Gandolfo, sin perjuicio de nombrarse más adelante otros, socios o no socios, si fuera esto necesario. — Quinta: — Anualmente se practicará un balance general y previas las deducciones acostumbradas para la liquidación de impuestos, reserva social o de previsión, los beneficios que el mismo arroje serán distribuídos en partes iguales entre los socios. Lo propio se efectuará de mediar quebrantos. — Sexta: — Los socios mediante reuniones periódicas que se realizarán a su requerimiento o cuando las convoquen los gerentes, se impondrán del manejo de la sociedad y convendrán por mayoría las decisiones que estimen más conveniente en favor de la misma. — De estos acuerdos se dejará constancia en un libro de actas que, como los restantes de contabilidad, serán llevados con las formalidades legales. — Séptima: — Producido el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos legales podrán sucederlos con la expresa conformidad de los restantes, y en cuyo caso unificarán su representación y se ajustarán, sin menoscabo de su derecho de revisión, a las normas que estos últimos establezcan. — No aceptado tal temperamento, la parte de los nombrados será liquidada, previo balance general en cualquier de ambas circunstancias, en un plazo no menor de un año ni mayor de tres años, sin interés. — Análogo procedimiento se observará para el caso de retirarse uno de ellos anticipadamente de la sociedad, y a cuyo fin será previo un aviso por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación en los primeros cinco años de duración, y

noventa días en los cinco años subsiguientes. — Octava: — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos, sea durante la vigencia del contrato o al producirse su separación o liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente y quienes antes de pronunciarse, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Novena: En todo lo que no haya sido previsto en el presente contrato, se aplicarán las normas prescriptas por la ley de la materia o en su ausencia el Código de Comercio. — Bajo las Cláusulas Precedentes las partes dejan formalizado el presente y facultan al autorizante parar proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando con los testigos del acto, don Francisco A. Gómez y don Abundio Miguel, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Domingo Revelli. — Gandolfo Juan. — Arsenio Rodríguez. — José Certo. — Celestino Hernando. — Fco. A. Gómez. — A. Miguel. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel A. De Marco. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí en el Registro trescientos diecinueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Revelli, Gandolfo y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de ley números Un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres y Un millón trescientos sesenta y tres mil trescientos treinta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel A. De Marco. Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.14|1-Nº 4.210.v.20|1|54

"OSVALDO WONNEBERGER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial, de la Capital Federal doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Heriberto Schmutzler, que firma "H. Schmutzler", de nacionalidad alemana, estado civil casado, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 2330, Buenos Aires y Osvaldo Wonneberger, que firma "Os. Wonneberger", de nacionalidad alemana, estado civil casado, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 2663, Buenos Aires, ambos mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: Queda constituída entre los firmantes con retroactividad al 1º de enero de 1953, una sociedad que girará bajo la razón social de "OSVALDO WONNEBERGER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Nahuel Huapi 2663, Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias y establecimientos en cualquier punto de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el 1º de enero de 1953. — Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación y comercialización de pinturas para las artes decorativas y productos afines y anexos, continuando con las operaciones que hasta la fecha giraron bajo el rubro individual del señor Osvaldo Wonneberger y de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad, según balance que los socios firman simultáneamente con este contrato. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 150.000.— (Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 150 (ciento cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: señor Heriberto Schmutzler 75 cuotas equivalentes a m$n. 75.000.— y señor Osvaldo Wonneberger 75 cuotas equivalentes a m$n 75.000.—. Ambos socios integran sus aportes en bienes activos y pasivos según balance al 30 de octubre de 1953 — Sexto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, individual indistinta y/o alternativamente con el carácter de gerentes. — El uso de la firma social comprende las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, incluso aquellas para las cuales el art. 1881 del Código Civil en sus artículos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales. — Séptimo. Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta el 10 % del capital social o las pérdidas, si las hubiere, en la proporción del capital suscripto por cada socio. — Octavo: La aprobación de los balances y demás resoluciones que no requieran mayorías especialmente determinadas por la Ley 11.645, se producirán de común acuerdo. — Noveno: La sociedad podrá ser liquidada anticipadamente a pedido de cualquiera de los socios si de un balance anual o intermedio surgiera que se ha experimentado una pérdida del 25 % o más del capital social. — En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes o de un liquidador, socio o no, designado de común acuerdo. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos pueden continuar formando parte de la sociedad unificando personería. — En tal caso su participación en el capital social se reducirá al 30 % del capital social total, debiendo adquirir el socio supérstite el 20 % excedente al valor de libros y abonar el equivalente en tres cuotas semestrales, cuyo término se contará desde la respectiva declaratoria de herederos. — Si los herederos resolvieran retirarse de la sociedad, ésta entrará en liquidación pudiendo hacerse cargo de su activo y pasivo el socio supérstite al valor de libros. — El pago del equivalente deberá hacerse en tres cuotas semestrales, cuyos términos se contarán a partir desde la declaratoria de herederos. — Décimoprimero: El señor Osvaldo Wonneberger cede a la sociedad el uso de la marca "Deka" de su propiedad, sin cargo alguno, durante todo el tiempo que el señor Heriberto Schmutzler forme parte de la sociedad. — Décimosegundo: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto a la sociedad, o en la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente y el laudo que éstos dicten o el del tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia. — En todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio que les sean aplicables y por la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Schmutzler — Os Wonneberger. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 900.— e.14|1-Nº 4.183 v.20|1|54

JACOME Y RODRIGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada. Entre los señores Emilio Benito Jacome, que firma Emilio Jacome, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dolores Rodríguez y Serafín Manuel Rodríguez, que firma Serafín Rodríguez, español, casado en primeras nupcias con María Pilar Riesco, ambos contratantes, mayores de edad domiciliados legalmente en esta Capital Federal, calle Paraguay número dos mil seiscientos diez y siete, hábiles para contratar, han convenido transformar la sociedad colectiva que tienen constituída ambos, únicos socios, según contrato del veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio del veintinueve de Julio del mismo año, bajo el número setecientos setenta y cuatro, al folio veintinueve del libro cincuenta y cuatro de Contratos Privados, en Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto al primero de septiembre del corriente año mil novecientos cincuenta y tres, la que se regirá por la ley respectiva y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la sociedad es la explotación del Taller de elásticos para automotores, siendo continuadora de los negocios de la sociedad colectiva denominada "Jacome y Rodríguez", ya mencionada, de cuyo Activo y Pasivo, conforme al Balance General que han efectuado el día treinta y uno de Agosto del año en curso, se hace cargo la sociedad que se constituye con los mismos, únicos componentes por este acto. — Segunda: Esta sociedad girará bajo la razón social de "JACOME Y RODRIGUEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en su negocio calle Paraguay número dos mil seiscientos diez y siete, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Tercera: La duración del presente contrato es por cinco años a contar del primero de septiembre ppdo., a cuyo vencimiento quedará renovado por cinco años más, siempre que alguno de los socios no se oponga a ello, con tres meses de anticipación a su vencimiento, en cuyo caso deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000), que se divide en mil cuotas de cien pesos moneda legal cada una, siendo aportados así: Al Señor Jacome le corresponden quinientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, es decir, un total de cincuenta mil pesos moneda legal y al señor Rodríguez le corresponde igualmente quinientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, es decir, un total de cincuenta mil pesos moneda legal, este capital está totalmente integrado en dinero, créditos, mercaderías, herramientas y demás bienes muebles provenientes del Activo líquido según balance que se menciona en la cláusula primera y cuyo Activo y Pasivo han tomado a su exclusivo cargo los mismos integrantes de esta Sociedad. — Quinta: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Jacome y Rodríguez, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Jacome y Rodríguez, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros; salvo estas limitaciones tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán firmar en la forma que queda señalado en nombre de la sociedad, toda clase de contratos, documentos y escrituras; adquirir por cuenta de la sociedad bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, transferirlos o gravarlos firmando las escrituras públicas correspondientes; dar y tomar préstamos garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito oficiales o particulares; ante la Dirección General Impositiva y demás poderes públicos nacionales o provinciales. — Sexta: Anualmente el día treintiuno de Diciembre se practicará un Balance General de las utilidades líquidas que resulten, previas las amortizaciones del activo fijo según las disposiciones de la Dirección General Impositiva, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando éste alcance el diez por ciento del capital y el resto será distribuído entre los socios al cincuenta por ciento para cada uno. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y diligencias, para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Octava: En el caso de retiro de uno de los socios, deberá avisar al otro por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, en cuyo caso se practicará un balance general del negocio, determinándose el haber y capital a su valor nominal, del socio saliente, pudiendo optar el otro socio a integrarle el patrimonio así determinado en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas iguales a tres, seis y nueve meses de plazo, sin interés; en el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el socio sobreviviente podrá hacerse cargo de la cuota capital del socio fallecido o incapacitado, abonando a sus herederos en cuotas mensuales de dos mil pesos moneda legal, con más el interés bancario de la época sobre los saldos deudores, suscribiendo a tal fin pagarés escalonados de treinta en treinta días de plazo. — Novena: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios por razones de interpretación del presente contrato, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de elegir un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable y sin recurso alguno para ante los tribunales el fallo que pronunciare. Bajo las nueve cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad " Jacome y Rodríguez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmando de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Emilio Jacome. — Serafín Rodríguez. — Raspados: Sociedad — por cinco años más. — Entre líneas: De Responsabilidad Limitada — más — Todo valen. — Emilio Jacome. — Serafín Rodríguez. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.220.— e.14|1-Nº 4.209-v.20|1|54

MAYMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los señores Juan Brown, Santiago Mazzara, Carlos Pascual, Francisco Orlos y Juan Martino, únicos componentes de la razón social MAYMO, S. R. L., con domicilio en la calle Chacabuco Nº 710, venden, ceden y transfieren a los señores Abel Camilo Priori y Pascual Rizza, la totalidad de las cuotas sociales de la mencionada Sociedad, por partes iguales, libre de toda deuda. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.14|1-Nº 4.212.v.20|1|54

AVICOLA CHACABUCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Félix Grossmann, que firma igual, soltero, alemán, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2569, Capital Federal; Jorge Morón, que firma "J. Morón", casado, argentino, con domicilio en la calle San Benito de Palermo Nº 1695, Capital Federal y Guillermo Carlos Morón, que firma "G. C. Morón", soltero, argentino, con domicilio en la calle Ancón 5106, Capital Federal, todos mayores de edad y socios de la razón social "Somatec", Sociedad de Maquinarias Técnicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída según contrato inscripto el 11 de Agosto de 1952 bajo el número 1828 al folio 441 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta el 4 de Mayo de 1953 bajo el número 773 al folio 302 del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Modificar el nombre de la razón social "Somatec", Sociedad de Maquinarias Técnicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y adoptar para el futuro la denominación de "AVICOLA CHACABUCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. También resuelven de común acuerdo cambiar el objeto social. En consecuencia se modifican los artículos 1º y 2º del contrato social, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "Avícola Chacabuco", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Chacabuco Nº 245, o donde posteriormente lo establezca, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. El término de duración de la sociedad será de cinco años, prorrogándose automáticamente por dos años a cada vencimiento de los plazos sucesivos. El socio que desee retirarse deberá dar aviso previo a la sociedad con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia o ajena en la fabricación y venta de implementos de granja; compra-venta de aves y animales de granja para reproducción; huevos para incubar y otros productos anexos o afines". — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Félix Grossmann. — J. Morón. — G. C. Morón. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 440.— e.14|1-Nº 4.184.v.20|1|54

EDITORIAL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, por la secretaría del Dr. Alejandro J. M. Labougle, hace saber por el término de cinco días que por documento del 4 de diciembre de 1953, el Sr. Juan Goyanarte ha transferido a la señora Victoria Ocampo cincuenta cuotas de esa sociedad que le pertenecían, por lo que el capital de $ 110.000 de Editorial Sur queda integrado del modo siguiente: 109 cuotas, representativas de $ 109.000, corresponde a Victoria Ocampo y una cuota, representativa de $ 1.000, corresponde a Angélica Ocampo. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.14|1-Nº 4.198.v.20|1|54

OERLIKON

Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, por la secretaría del Dr. Alejandro J. M. Labougle, hace saber por el término de cinco días que por documento privado de fecha 11 de diciembre de 1953, el socio Sr. Hans Bertschi, transfirió al Sr. Francisco Kindler, 25 cuotas de OERLIKON, SOCIEDAD ARGENTNA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un valor nominal total de $ 25.000, integradas sólo en un 50 o|o, y otras 25 cuotas de la misma sociedad de igual valor nominal e integración al Sr. Hans Bertschi (hijo), quedando por tanto modificado el art. 5º del contrato social de fecha 11 de junio de 1949, cuyo texto en el futuro será el siguiente: "El capital social queda fijado en la cantidad de $ 200.000 moneda nacional, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 m|n. Esas cuotas han sido suscriptas por los socios en la forma siguiente: 25 cuotas por el Sr. Francisco Kindler; 25 cuotas por el Sr. Hans Bertschi (hijo); 50 cuotas por el Sr. Friedrich Ernest Hirt; 50 cuotas por el Sr. Hans Schindler: 50 cuotas por el Sr. Rudolf Huber. En las cuotas mecionadas se ha integrado el 50 o|o mediante depósito efectuado, a la fecha de constitución de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, de la Ciudad de Buenos Aires". — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 240.— e.14|1-Nº 4.199.v.20|1|54